

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
2012 – 2015**

**“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”**

**JONH FRANKY SÁNCHEZ MUNI  
Alcalde Municipio San Martín de Los Llanos**

**Mayo de 2012**

**Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6484399  
San Martín de los Llanos – Meta - Colombia**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL.....	8
1.1 Ordenamiento Territorial.....	11
2. DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	14
2.1. Estructura Poblacional.....	14
2.2 Localización.....	16
2.3 Hogares.....	17
2.4 Crecimiento Poblacional.....	17
2.5 Tasa de Natalidad.....	19
2.6 Migración.....	19
2.7 Población Indígena.....	21
2.8 Población Discapacitada.....	21
2.9 Infancia Y Adolescencia.....	22
2.10 Población Víctima de la Violencia.....	28
2.11 Población en Situación de Pobreza Extrema.....	30
3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL.....	31
3.1. Salud.....	31
3.2 Educación.....	37
3.3 Vivienda.....	41
3.4. Cultura.....	42
4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	43
4.1. Infraestructura Vial Urbana.....	43
4.2. Infraestructura Vial Rural.....	43
4.3. Servicios Públicos Domiciliarios.....	44
4.3.1 Energía.....	44

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



4.3.2 Acueducto .....	44
4.3.3 Alcantarillado .....	46
4.3.4 Aseo.....	47
4.3.5 Gas Natural Domiciliario .....	47
5. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	
6. ANÁLISIS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.....	
PROYECTO DE ACUERDO N°. XXX.....	55
(XXX de 2012) .....	55
TÍTULO I. INTRODUCCIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE .....	58
El Nuevo Contexto Nacional y Regional .....	58
Procesos Internos.....	62
1. Misión.....	65
2. Visión.....	65
3. Valores.....	65
4. Principios.....	66
5. Objetivo General .....	67
6. Enfoque Estratégico .....	67
6.1. Reconocimiento de lo Urbano y lo Rural.....	67
6.2 Reconocimiento de Procesos .....	68
6.3 Inclusión como Factor de Cohesión para el Cambio .....	68
TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA.....	68
“LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO” .....	68
7. Ejes Estratégicos.....	68
7.1 Liderazgo del Territorio .....	68
7.1.1 Políticas Públicas Poblaciones.....	69
7.1.1.1 Infancia, Adolescencia y Juventud Base del Cambio Social.....	69
7.1.1.2 Adulto Mayor Memoria Activa del Municipio.....	70

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



7.1.1.3 Víctimas: Asistencia Integral e Inclusión a la Población Víctima de la Violencia a la Sociedad Civil.....	71
7.1.1.4 Diversidad Funcional: Inclusión y Promoción a la Población en Condición de Discapacidad.....	74
7.1.1.5 Política para la Aplicación de la Equidad de Género.....	75
7.1.1.6 Población Vulnerable: Prioridad de la Gestión Social.....	76
7.1.2 Educación.....	77
7.1.2.1 Infraestructura Educativa: Adecuación, Renovación, Intervención en Bibliotecas y Conectividad de Escuelas y Colegios.....	
7.1.2.2 Educación Pertinente: Bilingüismo, C&T+I, Emprenderismo, Proyectos Productivos, Competencias Laborales y Empresariales.....	78
7.1.2.3 Facilitación al Acceso Escolar.....	79
7.1.2.4 Apoyo nutricional.....	79
7.1.2.5 Promoción de la Educación Profesional, Técnica y Tecnológica.....	79
7.1.2.6 Fortalecimiento de Valores y Cultura Ciudadana.....	80
7.1.3 Deporte.....	80
7.1.3.1 Plan Local de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.....	80
7.1.3.2 Fortalecimiento y Apoyo para el Desarrollo de Clubes y Escuelas Deportivas.....	81
7.1.3.3 Construcción y Sostenimiento de Parques y Escenarios Deportivos.....	81
7.1.3.4 Fortalecimiento a la Participación Deportiva.....	82
7.1.4 Cultura.....	82
7.1.4.1 San Martín Cuna de la Historia Llanera.....	83
7.1.4.2 Mantenimiento y Promoción del Patrimonio Cultural.....	83
7.1.4.3 Visibilización y Apropiación de la Diversidad Artística y Cultural.....	84
7.1.4.4 Escenarios Culturales y Complejos de Ferias y Exposiciones.....	84
7.1.5 Salud.....	85
7.1.5.1 Aseguramiento.....	85
7.1.5.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.....	86
7.1.5.3 Salud Infantil.....	87

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



7.1.5.4 Salud Sexual y Reproductiva .....	87
7.1.5.5 Salud Mental .....	88
7.1.5.6 Nutrición.....	89
7.1.5.7 Salud Oral .....	90
7.1.5.8 Enfermedades Crónicas No Transmisibles .....	90
7.1.5.9 Enfermedades Transmisibles .....	91
7.1.5.10 Vigilancia en Salud Pública .....	91
7.1.5.11 Promoción Social.....	92
7.1.5.12 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.....	
7.7.1.6 Eficientes Servicios Públicos.....	
7.1.6.1 Agua Potable en el área Urbana: Calidad, Oportunidad y Continuidad en el Servicio .	93
7.1.6.2 Agua Potable en el Área Rural y Centros Urbanos: Sistemas Alternativos para el Consumo Humano.....	94
7.1.6.3 Alcantarillado .....	94
7.1.6.4 Aseo.....	94
7.1.6.5 Servicio de Energía: Consolidación y Ampliación del Servicio. ....	95
7.1.6.6 Servicios Complementarios Internet y Telecomunicaciones: Insumo Determinante para la Competitividad .....	95
7.1.6.7 Manejos de Residuos Sólidos .....	96
7.1.6.8 Redes para el Servicio de Gas Domiciliario .....	96
7.1.7 Vivienda.....	96
7.1.7.1 Programa de Gestión de Tierras.....	96
7.1.7.2 Programa de Construcción de Vivienda .....	97
7.1.7.3 Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana .....	97
7.1.7.4 Programas en Alianza Público-Privada para la Generación de Vivienda .....	97
7.2Reconversión Productiva.....	98
7.2.1 Ciencia, Tecnología e Innovación .....	98
7.2.2 Desarrollo Empresarial .....	99

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



7.2.3 Infraestructura Productiva .....	100
7.2.4 Desarrollo Productivo Rural .....	100
7.2.5 Alianzas Regionales para la Competitividad.....	101
7.2.6 Turismo Valor Agregado de la Cultura .....	101
7.2.7 Ambiente Construido para la Competitividad Urbana.....	102
7.2.8 Ambiente Construido para la Competitividad Rural .....	102
7.2.9 Infraestructura en Equipamientos Urbanos.....	103
7.3 Desarrollo Sustentable .....	104
7.3.1 Recuperación Integral de Ecosistemas y Cuencas Hídricas.....	104
7.3.1.1 Protección de Ecosistemas y de Fuentes Hídricas .....	104
7.3.1.2 Recuperación de Áreas Degradadas del Municipio .....	
7.3.1.3 Concienciación y Educación Ambiental de Preservación del .....	
Medio Ambiente .....	105
7.3.1.4 Adquisición de Áreas de Interés Ambiental y Zonas de Fuentes Hídricas .....	106
7.3.1.5 Acciones de Atención y Prevención para Mitigación del Riesgo.....	106
7.3.1.6 Ordenamiento Territorial.....	106
7.4 Modernización y Eficiencia de la Administración.....	107
7.4.1 Ajuste y Modernización Institucional.....	108
7.4.2 Apoyo Decidido a la Justicia .....	109
TÍTULO III. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y A CORTO PLAZO .....	110
8. LAS FINANZAS PÚBLICAS .....	110
8.1 Los Ingresos .....	110
8.2 Comportamiento del Ingreso 2007-2011.....	110
8.3 Los Gastos.....	112
8.3.1. Gastos Corrientes .....	112
8.3.2. Los Gastos de Inversión.....	113
8.4. El Plan Financiero Plurianual .....	115
8.5 La Deuda Pública .....	116

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



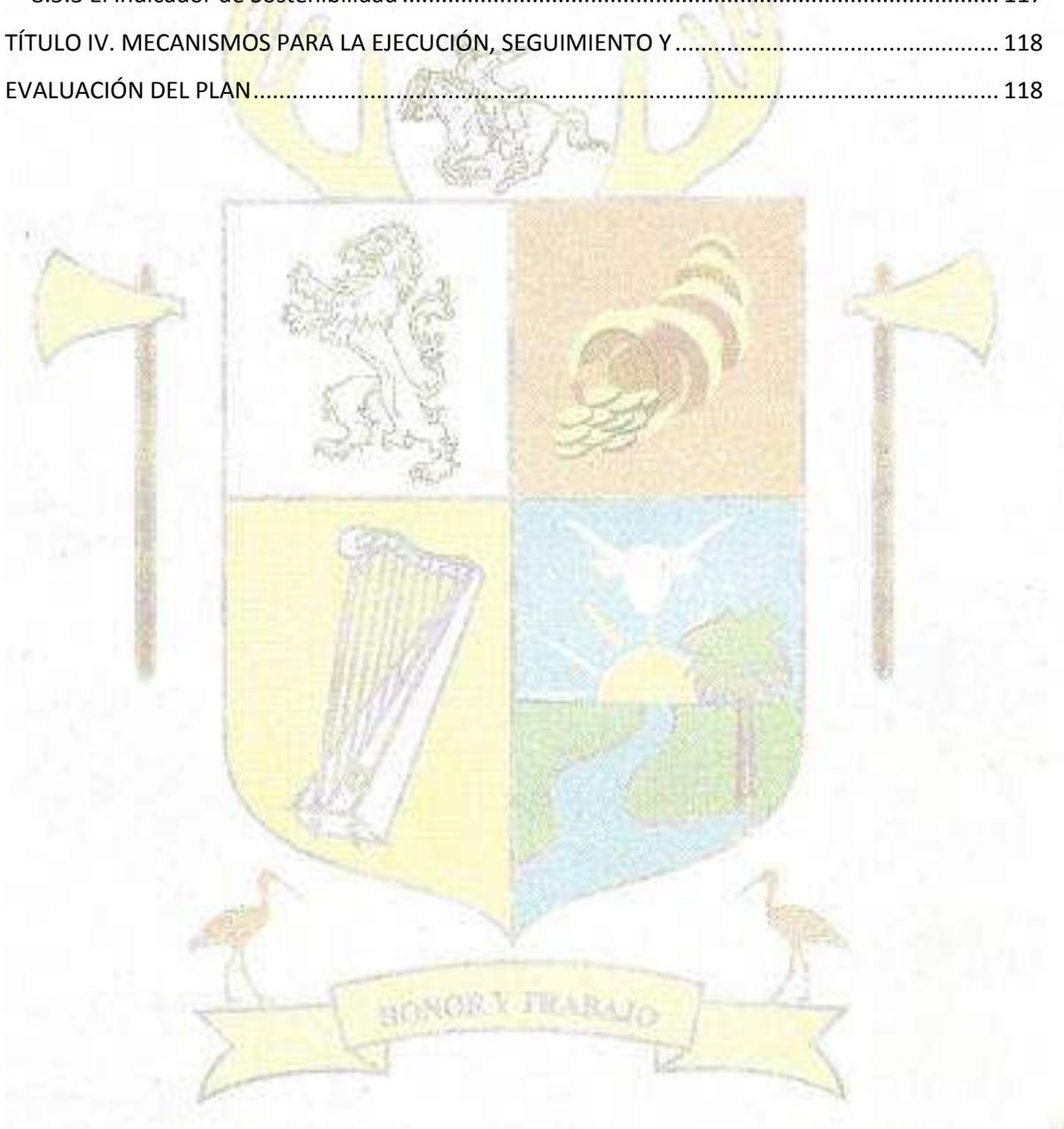
8.5.1 El superávit primario ..... 116

8.5.2. El Indicador de Solvencia..... 117

8.5.3 El indicador de Sostenibilidad ..... 117

TÍTULO IV. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ..... 118

EVALUACIÓN DEL PLAN..... 118



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## 1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL



San Martín de los Llanos es reconocido a nivel nacional como una de las localidades más antiguas de Colombia, nació como un pueblo de origen colonial fundado por españoles, en 1585 bajo el nombre de Medina de las Torres, por Pedro Daza, posteriormente el 10 de abril de 1641 adoptó el nombre de San Martín del Puerto, debido a la navegabilidad que ofrecía el hoy conocido Caño Camoa. En 1763 el municipio desempeñó un papel fundamental como capital de los llanos orientales, en 1958 adquirió la categoría de municipio, adoptando finalmente en el nombre de San Martín de los Llanos en el año de 2002.

El municipio se encuentra localizado en el corazón del Departamento del Meta, dándole una importancia estratégica dentro del contexto regional, social y económico. Geográficamente se ubica dentro de las coordenadas latitud  $03^{\circ}41'40''$  y longitud  $73^{\circ}41'37''$ , a una distancia de 60 Km de Villavicencio, con una temperatura media de  $27^{\circ}\text{C}$ , una altitud de 405msnm, una superficie de  $6.656\text{km}^2$  de los cuales el 90% se encuentra en área rural y el 10% en la urbana.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**

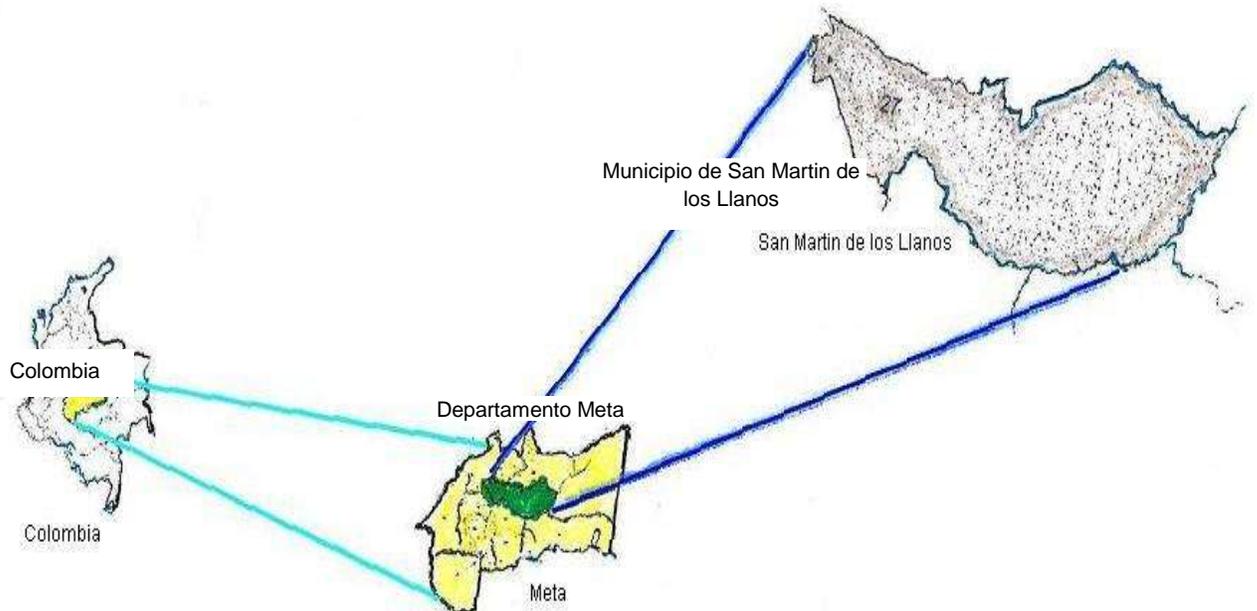


Por su ubicación cercana a la cordillera presenta dos tipos de suelo, Piedemonte y Sabana, el primero ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de cultivos gracias a la fertilidad del suelo, mientras en el segundo predomina la ganadería extensiva por presentar suelos poco fértiles.

El municipio presenta una gran riqueza hídrica, representada por los Ríos Ariari, Manacacías y Humadea, además de numerosos caños y corriente de menor importancia como Melúa - Río entre San Martín y Puerto López desemboca en el río Manacacías. Entre sus afluentes están los caños Garibay y El Frío y el río Meluíta.

Actualmente, en el municipio se destacan tres franjas, hacia el occidente se única la zona urbana donde se concentra la mayor de su población, en la zona central se ubican las explotaciones agropecuarias y la parte oriental se comienza a establecer como área con potencial para la explotación de hidrocarburos.

Gráfica No. 1. Localización del municipio.



Fuente: Diagramación equipo – PBOT – 2008

La vegetación del Municipio se encuentra integrada por Bosques de Galería, de altillanura, morichales y vegetación acuática. Debido a la explotación agropecuaria

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



y la caza indiscriminada se han reducido varias especies de fauna, flora y hectáreas de bosque nativo.

En el municipio de San Martín se encuentran zonas o áreas de manejo especial, las cuales se han constituido como reservas naturales de la sociedad civil, definidas por la ley 99/93 y representan el 10,32% del municipio. Estas reservas naturales se encuentran afiliadas a la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y las cuales se relacionan con las aéreas declaradas como reserva forestal.

Tabla No. 1. Áreas de Reserva Forestal

No.	Reserva Forestal - Natural	Área en has.	Vereda
1	La casa de la Abuela,	0,50	Sector Urbano
2	Las Unamas	3783,20	La Unión
3	Rey Zamuro	1552,50	La Unión
4	Mata redonda	1447,50	La Unión
5	El Caduceo	90	La unión
<b>Total. 5 – Reservas</b>		<b>6873,70</b>	<b>2- sectores</b>

Fuente: CORMACARENA

Adicional a lo anterior se declaró como zona de reserva forestal protectora mediante el acuerdo municipal 012 de 2003 la Microcuenca del caño Camoa y sus principales afluentes, conservándose de esta manera los 100 metros de reserva forestal protectora de la ronda hídrica.

El caño Camoa y sus afluentes hacen parte de la reserva hídrica y forestal del municipio, actualmente se adelantan gestiones para la adquisición de los predios de la cuenca alta o nacedero que están en manos de particulares y no se les ha dado el uso y manejo adecuado.

El municipio se ha preocupado por el desarrollo y conservación del medio ambiente natural, es así como crea el Comité Ambiental Municipal en el año 2010 según acta No. 05. Dentro de los logros alcanzados por dicho comité se destacan:

- Creación del Comité Municipal de Educación Ambiental
- Comparendo Ambiental
- La administración adelantó gestión para adquisición de predios tendientes al mejoramiento del medio ambiente y la recuperación de las aguas de escorrentía según artículo 111 Ley 99 de 1993 y con base en ello se adquirieron 2 predios para vincularlos a la frontera ambiental.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Los municipios con que colinda San Martín de los Llanos actualmente son los que se presentan en la tabla que se relaciona a continuación.

Tabla No.1. Límites Municipales

Cardinal	Municipios Vecinos
Norte	Puerto López, San Carlos de Guarda, Castilla la Nueva y Guamal.
Occidente	Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada y Fuente de Oro
Sur	Puerto Lleras y Mapiripán
Oriente	Puerto Gaitán y encierra.

Fuente: IGAC, 2007

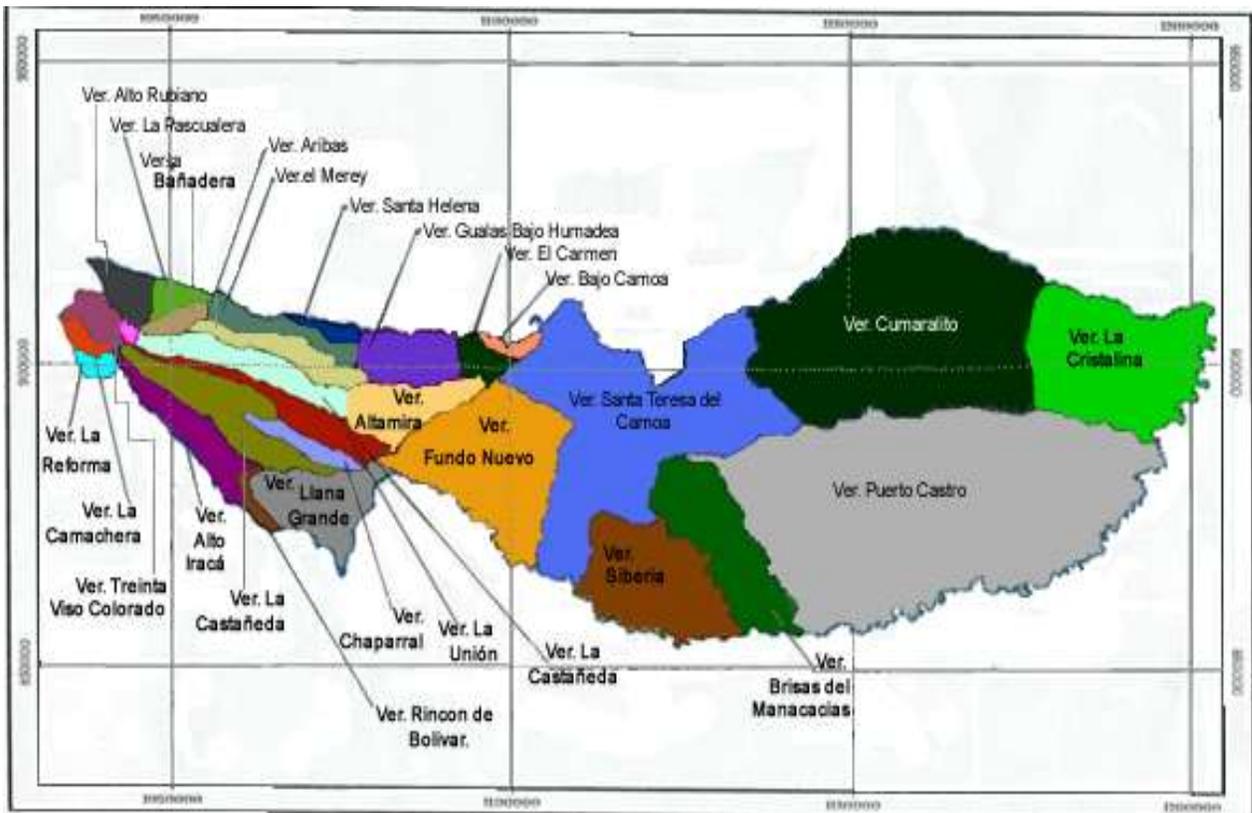
**1.1 Ordenamiento Territorial**

El municipio de San Martín de los Llanos adoptó un PBOT, aprobado mediante el acuerdo 062 del 14 de Diciembre del 2000, el cual rige actualmente.

Gráfica No. 2. Representación Veredal del Municipio.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Base de datos Planeación Municipal

El municipio cuenta con 27 veredas, ubicadas en su mayoría en la serranía y conformada por latifundios.

Tabla No.2. Veredas

No.	VEREDAS	No.	VEREDAS
1	Altamira	14	Treinta Viso-colorado
2	El Meroy	15	La Camachera
3	El Carmen	16	La Reforma
4	Gualas bajo Humadea	17	Alto Iracá
5	La Unión	18	La Castañeda
6	Bajo Camoa	19	Rincón de Bolívar
7	Chaparral	20	Llano Grande
8	Aribas	21	Fundo Nuevo
9	La Guardiania	22	Santa Teresa del Camoa
10	Santa Helena	23	Siberia
11	La Bañadera	24	Brisas del Manacacias
12	La Pascualera	25	Puerto Castro

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



13	Alto Rubiano	26	Cumaralito
		27	Cristalina

De igual forma, el área urbana municipal se encuentra constituida por 18 barrios y 11 urbanizaciones.

Tabla No. 3. Barrios – sector urbano

No.	Barrios	No.	Barrios
1	Algarrobo	10	IV – Centenario
2	Los Andes	11	Villa luz
3	El Prado	12	Las Ferias
4	Camoá	13	Maiporé
5	Félix María Durán	14	Once de Noviembre
6	Polo Club	15	Pedro Daza
7	Fundadores	16	La Campiña
8	Libertadores	17	Olímpico
9	Primavera	18	Conjunto Residencial Girasoles.

Fuente: Acuerdo No. 013, Mayo/2003.

El municipio ha realizado acciones tendientes a fortalecer la actualización catastral del área rural, lo que ha permitido incrementar los ingresos por el pago del impuesto predial.

Durante el desarrollo del ordenamiento territorial en el área urbana se encontró un asentamiento subnormal denominado “Los Cajuches”, el cual fue producto de ventas ilegales de lotes en antiguos terrenos del municipio. Acciones tomadas por la Secretaría de Planeación permitieron que éstos regresaran al municipio iniciando allí procesos de alcantarillado y acueducto.

Otro inconveniente encontrado fue la ilegalidad en la tenencia del suelo, con estadísticas de más de 600 predios sin titular, motivo por el cual se inició un proceso tendiente a la legalización mediante acuerdo municipal y posteriormente se gestionó el convenio con el Ministerio de Vivienda “Cesión a Título Gratuito”. La Secretaría de planeación logró titular predios en el barrio Pedro Daza, Las Ferias, Maiporé, Félix María Durán y dejar las minutas de los demás barrios listos para culminar la titulación. Actualmente, el municipio se encuentra realizando el proceso de estratificación tanto en el área rural como urbana.

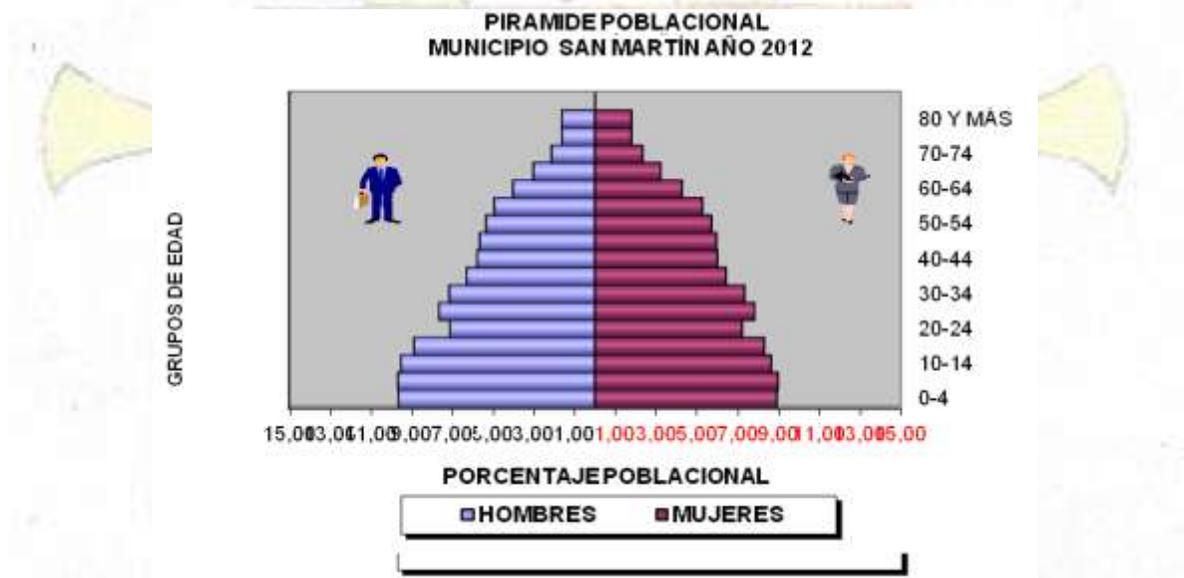
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL



2. DIMENSIÓN POBLACIONAL

2.1. Estructura Poblacional

La estructura poblacional del municipio de San Martín se encuentra distribuida según género y proyección DANE a 2012 de la siguiente manera: 12.074 mujeres y 11.620 hombres.



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012

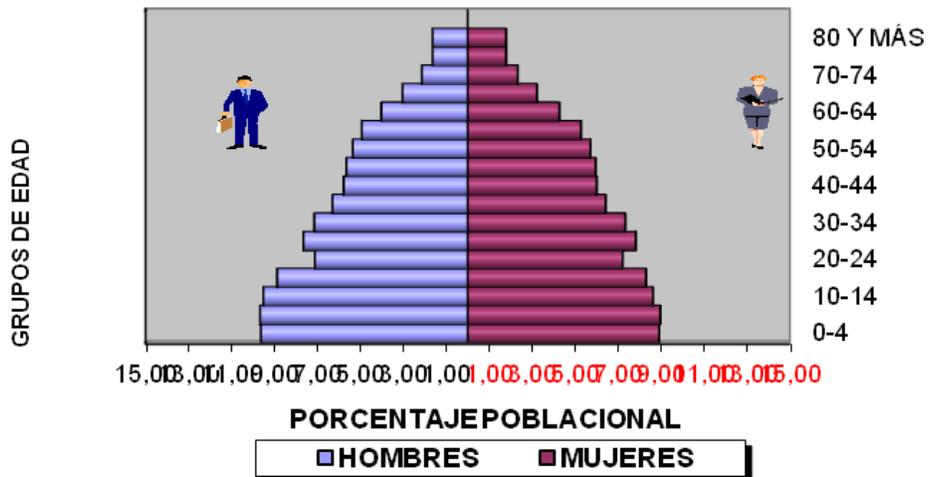
La distribución por género de los habitantes de San Martín de los Llanos en el año 2012 muestra que la mayor concentración está en el grupo de edad de los 5-9 años, seguida por el rango de los 0-4 años, mientras que la población se reduce considerablemente entre el rango de los 20-24 años.

El número de habitantes en edad productiva contemplado en el rango de 18-65 años para el año 2012 está calculado en 12.790, de los cuales el 48,05% corresponde a mujeres y el 51,94% a hombres.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



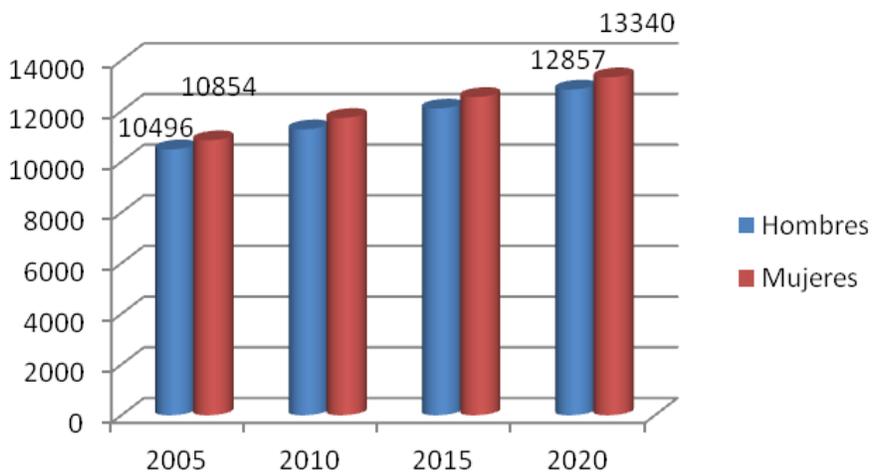
**PIRAMIDE POBLACIONAL  
MUNICIPIO SAN MARTIN AÑO 2020**



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012

La proyección para el 2020 de estas cifras poblacionales se invierten, el grupo con mayor crecimiento es el comprendido entre los 0 y 4 años de edad, seguido del grupo de 5 a 9 años.

**Proyección Habitantes Según Género**



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012

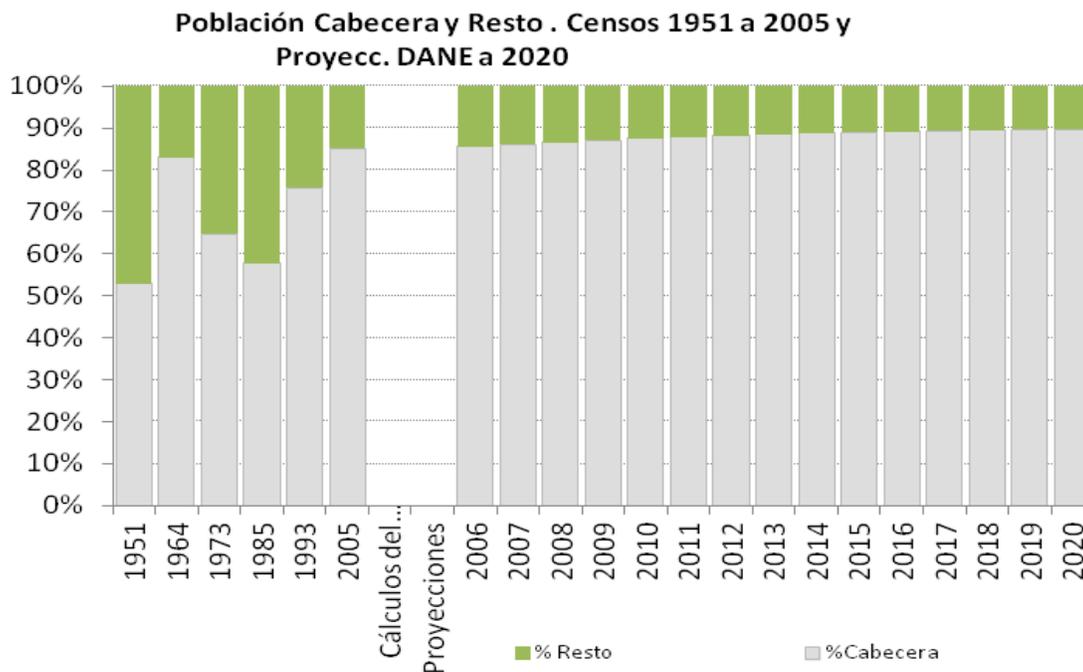
**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



De acuerdo a la cifra de proyección el crecimiento porcentual del género femenino comprendido entre los años 2012 a 2020 será del 9.50% y del masculino del 9.63%.

**2.2 Localización**

La mayor parte de los 23.694 habitantes proyectados del municipio de San Martín se encuentran localizados en la cabecera municipal, según proyección del DANE para el año 2012 la población se encuentra establecida en un 87% en el casco urbano y el restante 13% en el área rural.



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2020

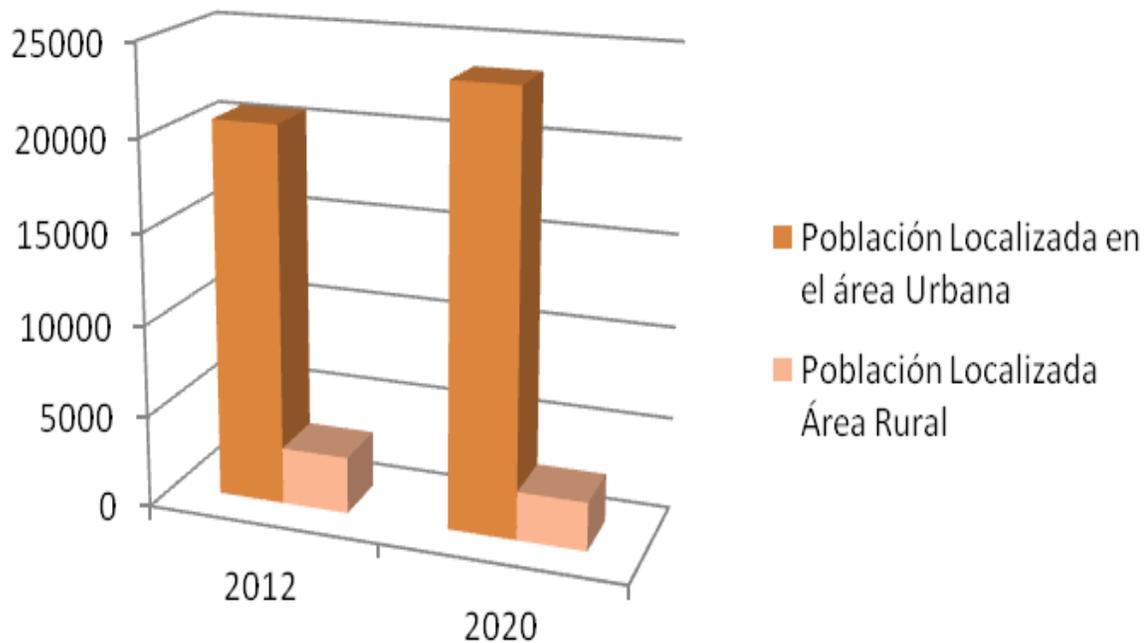
La tendencia de los habitantes del municipio es hacia el desplazamiento del área rural a la urbana, cuya proyección para el 2020 es del 90% de la población establecida en el casco urbano.

Con base en los datos anteriores se logra establecer que en el año 2012 de los 23.694 habitantes del municipio, 20.613 se encuentran radicados en el casco urbano y que para el 2020 esta cifra llegará a los 23.578.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Distribución de la Población Área Rural Vs. Urbana**



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2020

### 2.3 Hogares

De acuerdo a los datos reportados por la oficina de SISBEN del municipio de San Martín se establece que éste cuenta con 4.802 hogares urbanos y 714 rurales a 2011, datos que conllevan establecer que los núcleos familiares urbanos están constituidos aproximadamente por 5 personas, mientras que los hogares rurales cuentan con un menor número, 4 personas por hogar.

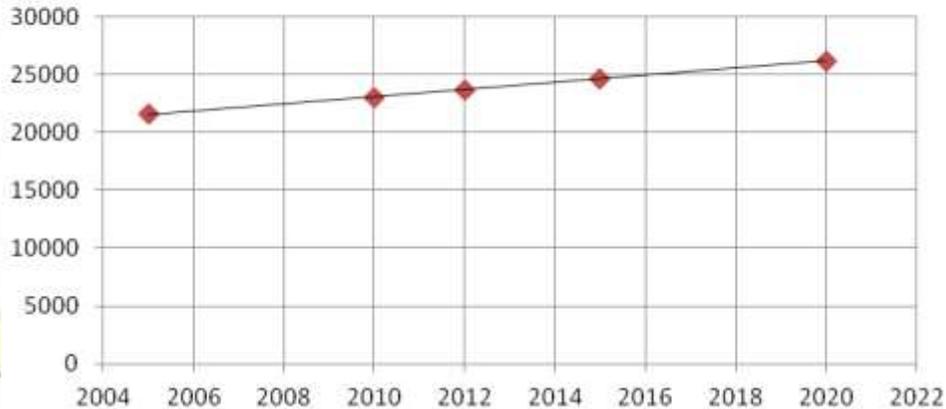
### 2.4 Crecimiento Poblacional

El municipio de San Martín se ha caracterizado por presentar un crecimiento poblacional casi que constante, es así que en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2006 se tuvo una tasa promedio del 1,41% (Cifras DANE 2007).

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Crecimiento de la Población en el Municipio de San Martín de los Llanos**



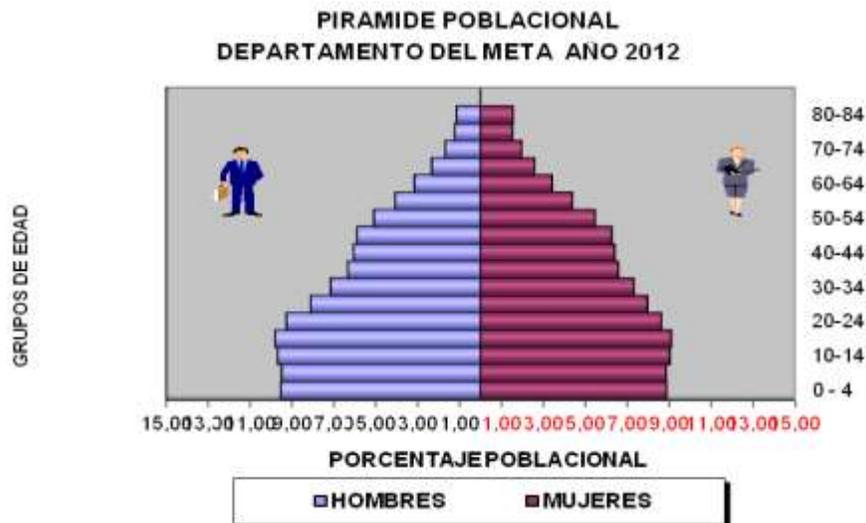
Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012-2022

Si el municipio mantiene esta tendencia, para el año 2012 su expectativa poblacional estará alrededor de 23.694 habitantes y en el 2020 se aproximará a los 26.197.

El crecimiento poblacional del municipio de San Martín con relación a los 29 municipios del departamento del Meta está dentro del rango promedio, éste se encontraba ubicado en el puesto No.7 según cifras reportadas por la Secretaría de Planeación y Desarrollo territorial del Meta para el año 2010, lo que representa una participación departamental del 2.64%.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012

La composición de la población por edad y sexo en el departamento del Meta presenta un descenso en la natalidad y la mortalidad.

La composición por grupos de edad es similar en todos los municipios del departamento, con excepción de La Macarena, Barranca de Upía y Puerto Gaitán que concentran mayores proporciones de menores de edad.

Es importante resaltar que el comportamiento de la pirámide poblacional del departamento presenta un mayor dato en el grupo etáreo entre los años 20-24, mientras que para el municipio de San Martín este comportamiento difiere, ya que éste disminuye entre los 20-24 volviendo a incrementarse en el rango de los 30 a los 34 años.

### **2.5 Tasa de Natalidad**

Entre los años 2000 a 2007, según los datos reportados por el DANE la tasa de natalidad promedio fue de 1.92% anual y la tasa de mortalidad de 0.53% anual, dando como resultado un crecimiento vegetativo del 1.45%.

### **2.6 Migración**

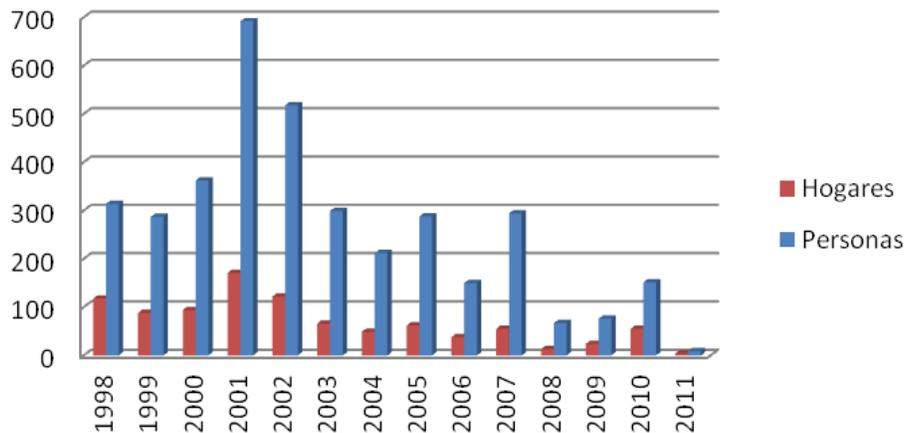
En cuanto al dato de recepción de población 3.719 personas llegaron al municipio de San Martín entre los años 1998 al 2011, (Reporte Acción Social),

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



presentándose el menor número de inmigrantes en este último año, tan solo nueve.

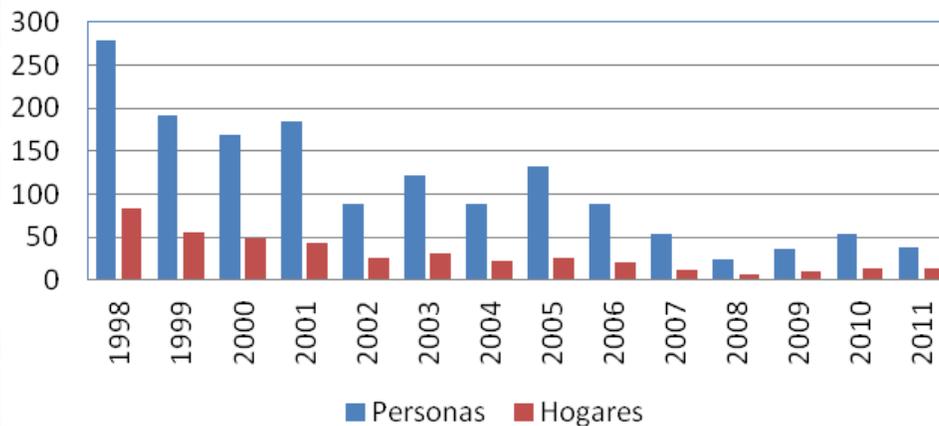
**Inmigración Municipio de San Martín**



Fuente: Acción Social. 1998-2011

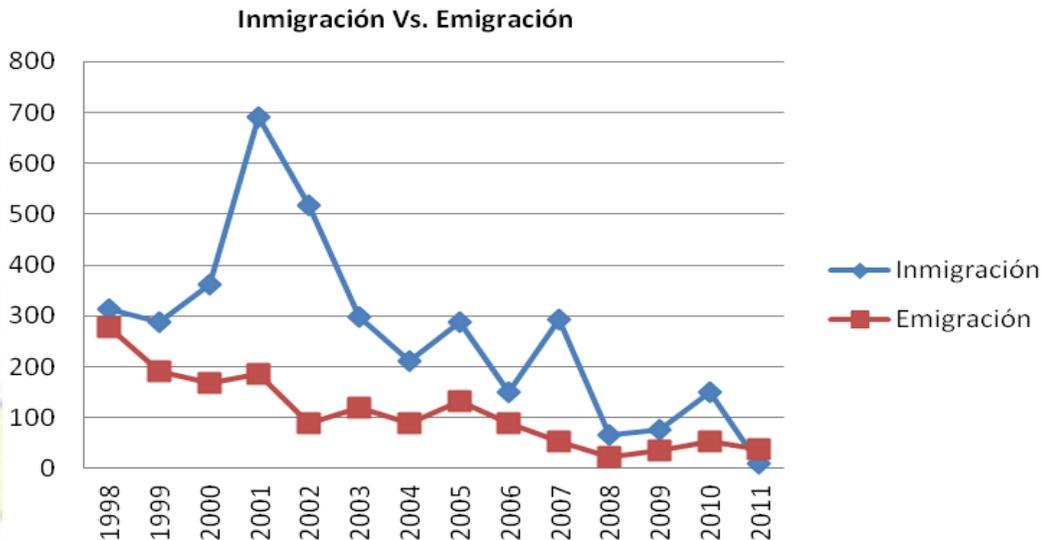
De otro lado se encuentra que en el periodo comprendido entre los años 1998 – 2011, 1.548 personas abandonaron en municipio, siendo el año 2008 el de menor expulsión.

**Emigración Municipio de San Martín**



Fuente: Acción Social. 1998-2011

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Acción Social. 1998-2011

Según los datos presentados por Acción Social en San Martín de los Llanos desde el año 1998 hasta el 2010 la inmigración mantuvo su superioridad con relación a la emigración, situación que cambió en el año 2011 registrando un número de 29 personas expulsadas por encima de las recepcionadas.

### **2.7 Población Indígena**

El municipio de San Martín cuenta con el resguardo indígena Macuare, localizado sobre el río Guayabero establecido en un área de 24.000 hectáreas, el cual está conformado por 200 indígenas que se encuentran registrados ante el Ministerio del Interior, sin embargo en la actualidad solo habitan 107.

De igual forma, existe pero sin personería jurídica desde el 3 de Julio de 2011 el Cabildo CAICUSAMME, integrado por 84 Familias kúbeas con condición de desplazamiento y asentadas en forma dispersa en las áreas urbanas de San Martín y Villavicencio, con una población total de 324 personas hasta el momento.

### **2.8 Población Discapacitada**

La oficina de Sisben del municipio de San Martín a 31 de diciembre de 2011 reporta una existencia de 447 personas en condición de discapacidad.

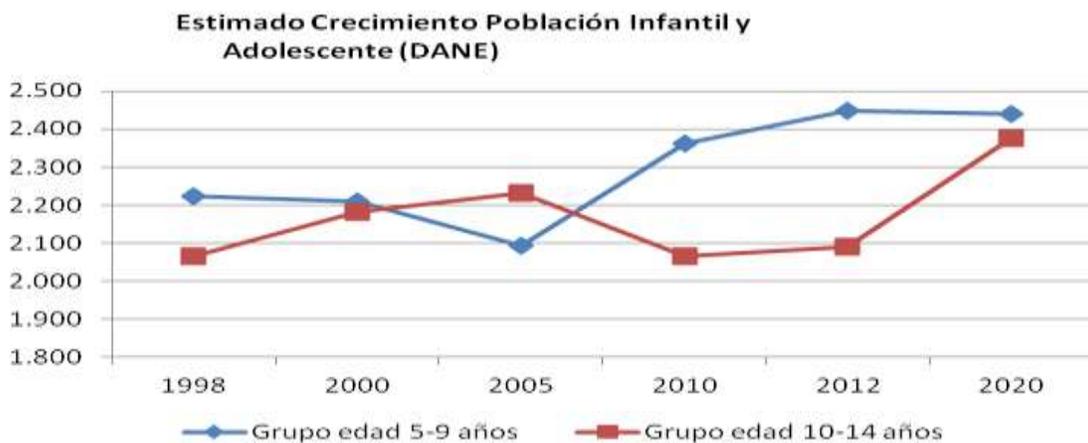
**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### 2.9 Infancia Y Adolescencia

Cifras reportadas por el DANE muestran que la población infantil (5-9 años), después del descenso sufrido hasta el año 2005 presenta una tendencia al crecimiento bastante considerable, reduciendo este incremento a partir del año 2012 cuando la población se estima en 2.247 niños.

Con relación a los adolescentes el decrecimiento se presenta hasta el año 2010 con una población de 2.065, población que se incrementa sustancialmente a partir del año 2012 y con un estimado de 2.475 adolescentes en el año 2020.



Fuente: DANE. Proyección de la Población al 2012

A continuación se relacionan los indicadores de infancia y adolescencia teniendo presente la política nacional:



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Objetivos de Política	No.	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Todos Vivos</b>	1	Razón de mortalidad materna	0	0	0	0	0	0
	2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	0	0	0	0	0	0.1
	3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0	0	0	0.12	0	0.1
	4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	0	0	IRA6.5 EDA 5.3	IRA 53.1 EDA 21.3	IRA 8.4 EDA 2.9	IRA 6.4 EDA 6.3
	5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0	0	0	0	3	0

Como lo muestra la tabla en el municipio la Tasa de mortalidad en menores de 1 año es de 0.1 al igual que la Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años que también es de 0.1.

Por otro lado el porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva para el 2010 fue de 140 menores.

En lo relacionado con la política de “Todos Saludables” para el 2010, se observa que el municipio presenta buenos indicadores de cobertura. Por ejemplo, la cobertura en agua potable es del 100% y la del saneamiento básico del 99%, indicadores esenciales para prevenir enfermedades diarreico agudas.

**Objetivos de Política: Todos Saludables**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Indicador	2007	2008	2009	2010
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	70	79	79	72
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	111%	108%	103%	93%
Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	111%	108%	103%	93%
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	111%	108%	103%	93%
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	0	0	110,00%	82%
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	0	0	0	0
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año	107%	107%	103%	98%
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	67%	61%	52%	79,00%
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	326	328	308	257
Tasa de transmisión maternoinfantil de VIH	0	0	0	0
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	96	104	94	61
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	1	1	2	2
Tasa de sífilis congénita				
Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	0	0	0	0
Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	0	0	0	0
Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0	0	0	0
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	49.4%	54%	57%	60%
Cobertura de agua	100%	100%	100%	100%
Cobertura de saneamiento básico	95%	97%	98%	99%
Cobertura con agua potable	92%	95%	98%	100%

En cuanto a la política ninguno sin familia, desde el 2008 hasta el 2010 solo se presentaron dos casos de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



<b>Objetivos de Política: Ninguno sin Educación</b>				
<b>Indicador</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	77%	78%	80%	82%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	93%	93%	93.5%	96.1%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	72.6%	72.8%	73.5%	76.5%
Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	35.5%	40%	40%	41%
Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	12.3%	12.6%	12.6%	12.7%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	5.4%	5.6%	5.7%	5.9%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6.3%	6.5%	6.7%	6.6%
Tasa de repitencia en educación básica media	6.2%	6.4%	6.6%	6.5%
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	s	s	s	s
Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	s	s	s	s
Puntaje promedio en las pruebas ICFES	M/M	M/M	M/A	M/A

Otro indicadores de gran importancia es el de educación, la tabla anterior muestra que el municipio maneja buenas tasas de cobertura, es así como en los programas de educación inicial la cobertura es del 82%, en educación básica primaria es del 96,1%, en educación básica secundaria es del 76,5%. Sin embargo, se presentan bajas tasas en educación media que es del 41% y la Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once es del 12,7%.

La calidad de la educación tiene como referencia los resultados de las pruebas SABER e ICFES. En el caso de San Martín los resultados de las pruebas Saber en el grado 5, para el año 2006 se ubicaron por encima del promedio nacional, mientras que para el 2009 el promedio general fue de 292, en el Departamento fue de 305 y a nivel nacional de 301, lo anterior verifica que la calidad educativa en el municipio es muy competitiva. Lo mismo sucede con los resultados de las pruebas Saber de grado 9 y con el promedio de las pruebas ICFES. En la tabla siguiente, se relacionan estos indicadores para el periodo 2006-2010.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**COBERTURA EN EDUCACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2006-2010**

INDICADOR		AÑO	Total Nacional	Meta Incluidos los 29 Mpios	San Martín	Fuente de Información
41. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	Promedio General	2006	294	285	302	ICFES
	Lenguaje		297	283	303	ICFES
	Matemáticas		291	286	301	ICFES
	Ciencias Naturales		N.D.	N.D.	N.D.	ICFES
	Promedio General	2009	301	304	292	ICFES
	Lenguaje		301	301	283	ICFES
	Matemáticas		301	306	294	ICFES
	Ciencias Naturales		301	305	298	ICFES
42. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Promedio General	2006	297	299	299	ICFES
	Lenguaje		299	301	305	ICFES
	Matemáticas		294	297	293	ICFES
	Ciencias Naturales		N.D.	N.D.	N.D.	ICFES
	Promedio General	2009	301	304	293	ICFES
	Lenguaje		301	303	292	ICFES
	Matemáticas		302	303	291	ICFES
	Ciencias Naturales		301	306	295	ICFES
43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES		2005	44,35	43,03	42,76	ICFES
		2006	45,90	44,49	46,19	ICFES
		2007	44,24	42,72	44,37	ICFES
		2008	43,96	42,71	41,97	ICFES
		2009	43,58	42,77	45,02	ICFES
		2010	44,33	42,61	42,97	ICFES
44. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		2005	ND	ND	ND	instituto de cultura del meta
		2006	ND	ND	ND	
		2007	ND	ND	ND	
		2008	ND			

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



			97.860	2.594
	2009	ND	116.677	3.757
	2010	ND	94.142	ND

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental

Otro indicador para resaltar es el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas, pasando de 3.792 en el 2006 a 9.108 en el 2010. El número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte para el 2010 fue de 573 niños, mientras que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales para el 2010 fue del 25,4%, indicador que subió un 3,2% desde el 2006, pero que debe ser mejorado para el siguiente cuatrenio. Durante el 2010 el número de niño, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva en el municipio fue de 819. El 100% del total de los gobiernos escolares está operando actualmente.

<b>Objetivo de Política: Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley</b>				
Indicador	2007	2008	2009	2010
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	1	46	27	8
Número de denuncia recibidas por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	1	26	1	1
Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	1	12	4	1
Tasa de informes periciales sexologicos en menores de 18 años	1	26	1	1
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	2	34	7	8
Pocentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	0	0	0	0
Porcentaje de personas menores de 18 años desplazados por la violencia	0	0	399	462
<b>Objetivo de Política: Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso</b>				

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Indicador	2007	2008	2009	2010
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	8	62	8	8
Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0	0	0	0
Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0	0	0	0

En el municipio se presentan casos muy dispersos sobre maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, en el 2010 solo se denunciaron 8, sin embargo en el 2008 se denunciaron 46 casos de maltrato, durante este año también se denunciaron 26 casos de abuso de sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años, en el 2010 solo se denunció un caso. Sin embargo, resulta preocupante ver que en el 2010 se presentaron 462 menores de 18 años desplazados por la violencia, esta cifra en el 2009 fue de 399, indicadores que muestran que esta situación ha venido creciendo sustancialmente cada año.

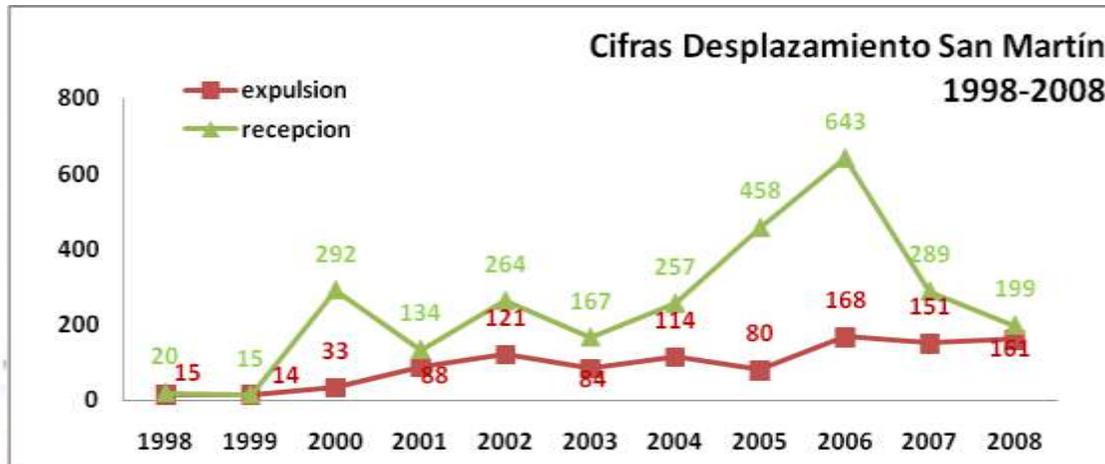
También para el 2008 se presentaron 62 casos de menores entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.

### **2.10 Población Víctima de la Violencia**

El Municipio de San Martín ha sido centro de presencia de estructuras de grupos de armados ilegales, destacándose las autodefensas unidas de Colombia – Bloque centauros comandadas por Miguel Arroyabe y las autodefensas de Casanare al mando de Martín Llanos, quienes se disputaron el territorio. Esta lamentable situación ha provocado lamentables hechos de violación contra los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, razón por la cual entre el periodo 2000 y 2001 la tasa de homicidios presentó una relación de 100 por cada cien mil habitantes, ubicándose muy por encima del promedio departamental.

En este contexto, se generaron grandes movimientos de población desplazada víctima del conflicto armado.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: SIPOD acción social junio de 2009

Según el DPS durante el periodo comprendido entre 1997 hasta Junio de 2009 fueron expulsadas del municipio 1.147 personas, de los cuales 551 eran hombres y 596 mujeres. Para este mismo periodo el municipio recibió un total de 2.790 personas en situación de desplazamiento provenientes de otros municipios, de los cuales 1.389 fueron hombres y 1.401 mujeres.

Durante el 2011 el municipio recibió cerca de 3.535 personas víctimas de desplazamiento, ubicándose en el 6 puesto a nivel departamental como municipio receptor. Para este mismo periodo el municipio expulso cerca de 1.449 personas ubicándose en el puesto 17 a nivel departamental como municipio expulsor. El 65,4% del total de la población expulsada se ubica en otros departamentos del país, es decir que la movilidad es interdepartamental, mientras que el 27,5% se desplaza hacia otros municipios del departamento. Actualmente, los principales autores del desplazamiento son en primer lugar los grupos guerrilleros, seguidos por las autodefensas o paramilitares, las bandas criminales –Bacrim- son otro autor importante.

Para brindar atención integral a la población víctima del desplazamiento el municipio creó el comité Municipal de atención integral a población desplazada e incluyó la implementación del Plan Integral Único de atención a población desplazada mediante el **Decreto administrativo No.147 del 15 de julio de 2008**.

El comité Municipal de Atención a Población desplazada se divide por mesas temáticas:

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



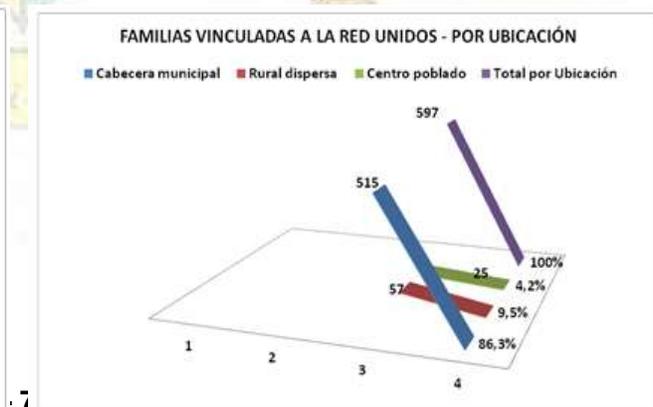
- ⇒ **La Mesa de Prevención y Protección.** Conformada por el Secretario(a) de Gobierno, el Comandante del Ejército Nacional en el territorio, el Comandante de Policía Municipal, el Representante de Acción Social, el Personero Municipal, la Comisaría de Familia, dos representantes de la población en situación de desplazamiento.
- ⇒ **La Mesa Atención Humanitaria de Emergencia.** Conformada por el Centro de atención de San Martín IPS, el Director de Núcleo, el Coordinador del plan de salud pública, la Directora del Hogar Infantil I.C.B.F, el Párroco Municipal y dos representantes de la población en situación de desplazamiento.
- ⇒ **La Mesa de Estabilización Socio Económica.** Conformada por, el Representante de CEPROAMA, el Secretario de Planeación Municipal. El coordinador del Plan Casabe, la coordinadora del SISBEN, el representante de NORAGRO, el representante de Familias en Acción y dos representantes de la población en situación de desplazamiento.
- ⇒ **La mesa de Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada.** conformada por los líderes que escoja la Población Desplazada de forma participativa y democrática, los cuales tendrán un espacio en el comité y al interior de cada una de las mesas, donde interlocutarán con las instituciones para la formulación y seguimiento a los planes de acción.

**2.11 Población en Situación de Pobreza Extrema**

Actualmente existen en el Municipio de San Martín 2.194 personas vinculadas a la Red Unidos, de los cuales 1.066 son hombres y 1.128 son mujeres.



Fuente: Red Unidos.

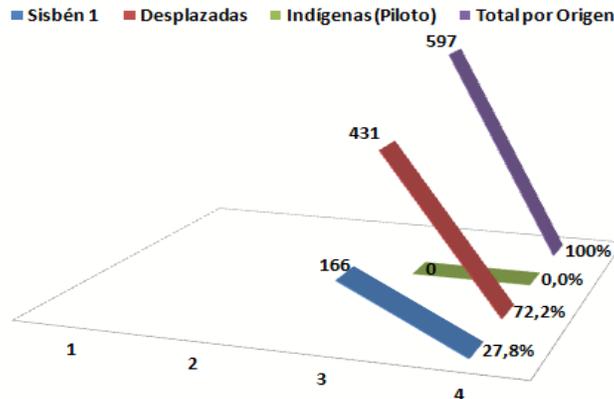


Fuente: Red Unidos.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**FAMILIAS VINCULADAS A LA RED UNIDOS – POR ORIGEN**



De estas 515 personas se ubican en la cabecera municipal, 57 personas en el área rural y 25 personas en Centro Poblado. De las personas inscritas en la Red Unidos 163 están en situación de discapacidad, 167 en edad de trabajar no tienen trabajo, 3 niñas entre 10 y 15 años están embarazadas o lactando, 157 hogares presentan señales de riesgo alto en dinámica familiar (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente).

### 3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

#### 3.1. Salud

El municipio es certificado mediante Resolución Número 00490 del 31 de Octubre de 1994 para la transferencia directa de los recursos del Situado Fiscal para el sector salud del municipio de San Martín-Meta. Durante los años 2008 y 2009 la afiliación y continuidad en Régimen Subsidiado se ejecutó mediante la asignación de cupos de la siguiente manera:

**Afiliados Régimen Subsidiado años 2008 - 2009**

AÑO	CONTINUIDAD	AMPLIACION	TOTAL AFILIADOS
2008	8549	462	9011
2009	9011	620	9631

A partir del año 2010 la gestión y administración del régimen subsidiado se hace de acuerdo con el número de afiliados efectivamente validados ante el FOSYGA y

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



estos varían cada mes según las novedades que se reportan al sistema, hasta el momento el comportamiento ha sido el siguiente:

**Afiliados Régimen Subsidiado por meses 2010 - 2011**

MES	Nº DE AFILIADOS	MES	Nº DE AFILIADOS
abr-10	8080	feb-11	8596
may-10	8064	mar-11	8392
jun-10	8199	abr-11	8737
jul-10	8209	may-11	9026
ago-10	8250	jun-11	9196
sep-10	8309	jul-11	9457
oct-10	8429	ago-11	9218
nov-10	8453	sep-11	9241
dic-10	8499	oct-11	9082
ene-11	8560	nov-11	9722

Los datos anteriores reflejan un crecimiento en el número de afiliados a salud bajo el régimen subsidiado pasando de tener 8.080 en el mes de abril de 2010 a 9.722 en noviembre de 2011.

La afiliación al régimen contributivo en el periodo 2008 – 2011 muestra el siguiente comportamiento:

**Afiliación Régimen Contributivo**

AÑO	Nº DE AFILIADOS
2008	11.209
2009	11.465
2010	11.141
2011	11.380

La tabla anterior muestra que con relación al régimen contributivo durante un periodo de 4 años han registrado en promedio 11.299 afiliaciones por año.

En cuanto a la población pobre no asegurada para el año 2010 se tenía una población pobre no asegurada de 2.177 personas. Se supone que para el año 2011 la cobertura era universal, por lo que no hubo asignación de recursos del

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



SGP para la prestación de servicios a esa población pues todo el esfuerzo fiscal se enfoca a subsidiar la demanda.

**Situación Epidemiológica Del Municipio De San Martin**

Con base en la información contenida en los perfiles epidemiológicos de los años 2008, 2009 y 2010 (el Perfil Epidemiológico del año 2011 se elabora en el primer trimestre del año 2012 una vez se consolida toda la información), se presentaron los siguientes hallazgos:

**Perfil Epidemiológico 2008 - 2010**

<b>PERFIL EPIDEMIOLOGICO SEGÚN HALLAZGOS DE MORBILIDAD</b>						
<b>PATOLOGIA</b>	<b>AÑO 2008</b>		<b>AÑO 2009</b>		<b>AÑO 2010</b>	
	<b>Nº DE CASOS</b>	<b>TASA x100.000</b>	<b>Nº DE CASOS</b>	<b>TASA x 100.000</b>	<b>Nº DE CASOS</b>	<b>TASA x 100.000</b>
IRA	3476	155,6	3375	148,8	2506	110,5
TBC	2	8,96	4	17,6	9	39,6
LEPRA	0	0	0	0	1	0,04
VARICELA	14	62,7	73	321,9	29	127,8
EDA	1157	51,8	1167	51,4	976	43,04
DENGUE	18	59,8	23	101,4	30	132,3
MALARIA	84	29,1	10	44,1	16	70,5
SIFILIS CONGENITA	0	0	1	4,4	1	0,04
SIIFILIS GESTACIONAL	3	21,74	4		2	
INTOXICACION QUIMICA	14	62,7	39	172,0	43	186,6
ACCIDENTE OFIDICO	2	8,96	10	44,1	7	30,8
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	48	214,9	48	211,7	11	48,5
ABUSO SEXUAL	4	17,91	4	17,6	5	22,05
EMBARAZO ADOLESCENTE	60	17,91	66	29,1	74	32,6
DIABETES	16	67,18	25	110,25	45	198,4
HTA	6	26,7	105	463,08	33	145,5

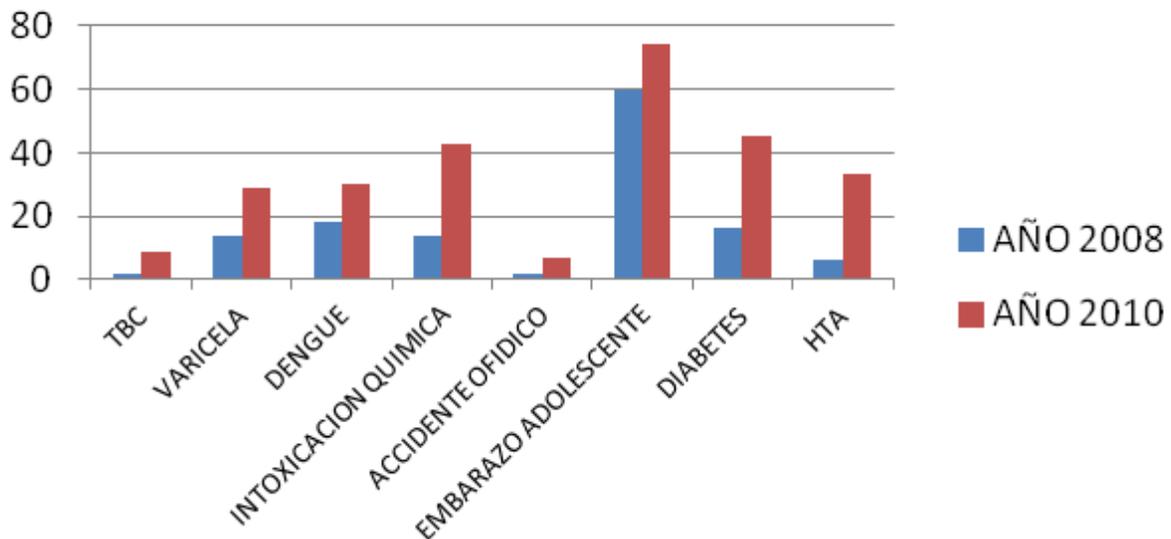
Fuente: Perfil Epidemiológico 2011. San Martín de Los Llanos

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Las principales causas de mortalidad en el municipio de San Martín son, IRA y EDA. Las cifras reportadas en el cuadro anterior muestran que se presentan patologías que continúan en aumento en el municipio de San Martín, siendo las más relevantes las que se presentan a continuación:

**Hallazgos de Morbilidad**



Fuente: Perfil Epidemiológico 2011. San Martín de los Llanos

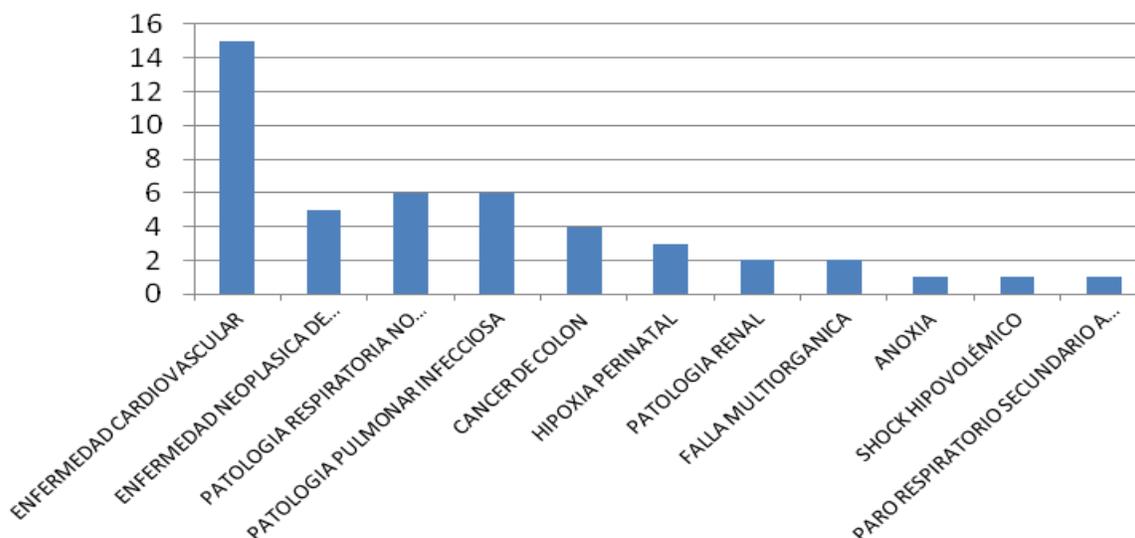
Cabe destacar que el número de casos reportados por violencia intrafamiliar se redujeron en un 336% en el periodo 2008 – 2010. Respecto las primeras causas de mortalidad que se registran en el municipio según Perfil Epidemiológico del año 2010, son:



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Número Casos de Mortalidad Año 2010**



Fuente: Perfil Epidemiológico 2011. San Martín de Los Llanos

**Coberturas de vacunación por biológico**

Para la población menor de 6 años se tiene el siguiente comportamiento en cuanto a las coberturas por cada uno de los biológicos:

**Cobertura por Biológico en Población Menor de Un Año**

COBERTURA POR BIOLÓGICO EN POBLACION MENOR DE 1 AÑO										
AÑO	ANTIPOLIO		PENTAVALENTE		B.C.G.		NEUMOCOCO		ROTAVIRUS	
	3 DOSIS	%	3 DOSIS	%	UNI DOSIS	%	2 DOSIS	%	2 DOSIS	%
2008	523	108,1	523	108,1	297	61,4				
2009	494	102,5	494	102,5	365	75,9			352	73,2
2010	443	92,7	443	92,7	394	82,4			293	61,3
2011*	369	79,8	369	80,0	295	64,2	288	63,6	344	74,8

Fuente: Perfil Epidemiológico 2011. San Martín de Los Llanos

**Cobertura por Biológico en Población de 1 a 6 Años**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



COBERTURA POR BIOLÓGICO EN POBLACION DE 1 A 6 AÑOS				
AÑO	TRIPLE VIRAL		ANTIMALARICA	
	UNIDOSIS	%	UNIDOSIS	%
2008	511	106,7	511	106,7
2009	494	102,5	494	102,5
2010	475	98,1	476	98,3
2011*	375	78,8	377	79,2

\* Los datos reportados para el año 2011 son a corte del tercer trimestre.

Fuente: Perfil Epidemiológico 2011. San Martín de Los Llanos

El departamento del Meta presenta coberturas útiles de vacunación de más del 96%, gracias a la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades prevalentes de la Infancia). Lo anterior significa que el municipio de San Martín se encuentra en cobertura útil.

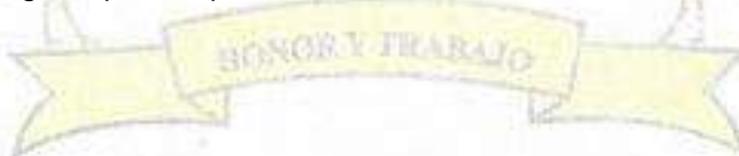
#### **Red de Frio**

Hasta el año 2008 la red de frio funcionó en las instalaciones del Hospital Local pero a raíz de varios hallazgos en las visitas de supervisión hechas por el ente departamental se construyeron instalaciones propias para el municipio las cuales entraron en funcionamiento a partir del mes de Septiembre de 2009.

#### **Inspección y vigilancia en PAI**

El municipio solo cuenta con la red de frio que maneja directamente la administración y ninguna de las IPS actuales del casco urbano tiene infraestructura mínima para el manejo de biológicos.

El Hospital local no cumple con los lineamientos dados por el Ministerio de la Protección Social respecto a talento humano, accesibilidad y oportunidad en el manejo de biológicos para la población infantil usuaria de este servicio.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### 3.2 Educación

En el municipio se encuentran con cinco instituciones educativas distribuidas de la siguiente manera:

**Instituciones Educativas**

N°	Nombre	Sedes	N° de alumnos
1	Centro Educativo Camoita	12	254
2	Centro Educativo Mi Casita Bella	10	188
3	Institución Educativa Manuela Beltrán	4	1312
4	Institución Educativa Iraca	5	703
5	Institución Educativa Nacional Integrado	6	2651
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>5108</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaria de Educación Departamental.

La Tasa de cobertura en educación inicial es del 23,64%, mientras que la Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria es del 95,33%, mientras que la departamental se ubica en el 90,80%.

La Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria para el 2010 en el municipio fue de 92,66%, mientras que la departamental se ubico en el 74,30%.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación media para el 2010 fue de 36,27%, mientras que la departamental fue del 37,65%.

INDICADOR		AÑO	Total Nacional	Meta Incluidos los 29 Mpios	San Martín
					689
33. Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2007	1.067.341	12.604	509
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		5.167.964	2.897	2.897
	Indicador calculado		20,65%	435,07%	17,57%
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2008	1.089.568	13.391	436
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		5.148.924	2.934	2.934
	Indicador calculado		21,16%	456,41%	14,86%

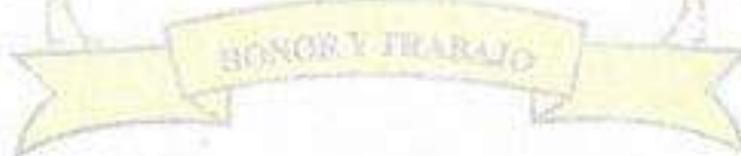
**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2009	1.030.559	13.689	467
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		5.137.488	2.949	2.949
	Indicador calculado		20,06%	464,19%	15,84%
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2010	0	14.073	804
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		5.133.007	3.401	3.401
	Indicador calculado		0,00%	413,79%	23,64%
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación	2005	91,11%	99,26%	110,29%	
	2006	91,56%	100,60%	109,22%	
	2007	89,68%	96,11%	94,56%	
	2008	90,07%	92,16%	96,56%	
	2009	90,47%	93,35%	90,52%	
	2010	N.D.	90,80%	95,33%	
35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación	2005	62,33%	61,86%	53,73%	
	2006	64,75%	66,71%	63,75%	
	2007	66,54%	69,25%	62,14%	
	2008	68,38%	69,40%	77,80%	
	2009	70,49%	74,96%	89,60%	
	2010	N.D.	74,30%	92,66%	
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Ministerio de Educación	2005	33,97%	31,14%	31,58%	
	2006	36,03%	33,12%	33,49%	
	2007	37,96%	34,04%	28,57%	
	2008	38,21%	33,37%	37,66%	
	2009	39,83%	36,83%	40,34%	
	2010	N.D.	37,65%	36,27%	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental.

Para el año 2008 por cada 100 alumnos matriculados, 90 aprobaron efectivamente el período escolar, 5 lo perdieron o fueron reprobados, 6 se trasladaron a otras instituciones y 14 no continuaron con su formación educativa. (Fuente: Cifras Socioeconómicas del Meta, 2009). Las cifras departamentales para este mismo año son: 85 de aprobación, reprobados 5, desertores 9 y traslados 8.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Indicador de Eficiencia Interna 2009**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental.

INDICADOR	AÑO	Total Nacional	Meta Incluidos los 29 Mpios	San Martín
37. Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	2005	6,00%	7,50%	17,00%
	2006	5,80%	9,40%	18,00%
	2007	5,50%	7,85%	4,16%
	2008	5,40%	7,70%	12,56%
	2009	N.D.	7,90%	14,05%
	2010	N.D.	7,28%	8,76%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental.

Como lo muestra la tabla la Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once ha venido disminuyendo desde el 2008, periodo en el cual se ubico en 12,56%, pasando en el 2010 al 8,76%.

INDICADOR	AÑO	Total Nacional	Meta Incluidos los 29 Mpios	San Martín
38. Tasa de repitencia en educación básica primaria	2005	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	247.286	120
		Total de matriculados en Básica Primaria	4.579.370	3.005
		Indicador calculado	5,40%	4,00%
	2006	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	237.343	101
		Total de matriculados en Básica Primaria	4.653.790	2.793
		Indicador calculado	5,10%	3,60%

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2007	224.446	93	0
	Total de matriculados en Básica Primaria		4.580.526	2.390	2.390
	Indicador calculado		4,90%	3,90%	0,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2008	205.859	116	124
	Total de matriculados en Básica Primaria		4.574.648	2.470	2.470
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2009	204.372	109	116
	Total de matriculados en Básica Primaria		4.541.602	2.314	2.314
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2010	N.D.	161	179
	Total de matriculados en Básica Primaria		N.D.	2.552	2.552
	Indicador calculado		N.D.	6,30%	7,00%
39. Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2005	144.127	59	43
	Total de matriculados en Básica Secundaria		2.669.018	1.076	1.076
	Indicador calculado		5,40%	5,50%	4,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2006	143.500	53	43
	Total de matriculados en Básica Secundaria		2.813.721	1.200	1.200
	Indicador calculado		5,10%	4,40%	3,60%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2007	142.145	46	0
	Total de matriculados en Básica Secundaria		2.900.918	1.170	1.170
	Indicador calculado		4,90%	3,90%	0,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2008	133.915	76	81
	Total de matriculados en Básica Secundaria		2.975.878	1.621	1.621
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2009	139.092	80	86
	Total de matriculados en Básica Secundaria		3.090.940	1.711	1.711
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2010	N.D.	112	125	
Total de matriculados en Básica Secundaria		N.D.	1.780	1.780	
Indicador calculado		N.D.	6,30%	7,00%	
40. Tasa de repitencia en educación básica media	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2005	46.563	21	15
	Total de matriculados en Básica Media		862.269	378	378
	Indicador calculado		5,40%	5,50%	4,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica	2006	48.031	16	13

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



	Media				
	Total de matriculados en Básica Media		941.785	372	372
	Indicador calculado		5,10%	4,40%	3,60%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2007	48.274	13	0
	Total de matriculados en Básica Media		985.188	329	329
	Indicador calculado		4,90%	3,90%	0,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2008	45.461	22	24
	Total de matriculados en Básica Media		1.010.251	471	471
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2009	48.823	22	24
	Total de matriculados en Básica Media		1.084.961	478	478
	Indicador calculado		4,50%	4,70%	5,00%
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2010	N.D.	35	38
	Total de matriculados en Básica Media		N.D.	548	548
	Indicador calculado		N.D.	6,30%	7,00%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación Departamental.

Por su parte la Tasa de repitencia en educación básica primaria para el 2005 fue del 4,00% aumentase en el 2010 al 7,00%, en educación básica secundaria la tasa de repitencia fue del 4,00% en el 2005, mientras que en educación básica media la Tasa de repitencia en el 2005 fue también del 4,00% en el 2005 pasando al 7,00% en el 2010.

Por su parte al medir la calidad de la educación impartida en el municipio basándose en los resultados de las pruebas SABER de los grados 5 y 9 y las pruebas ICFES en el grado once, como se menciono anteriormente, se observa que estos fueron muy buenos.

Sin embargo, el municipio presenta grandes falencias en cuanto a educación técnica, tecnológica y superior, debido a la falta de oferta institucional y los elevados costos de esta. De igual forma, el municipio cuenta con convenios con el SENA, la Universidad de los Llanos y la Escuela Superior de Educación Pública.

### 3.3 Vivienda

Uno de los mayores problemas que se presenta en el área urbana es el déficit de vivienda, haciendo relación a que no solo es la falta física de éstas, sino la

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



adecuación de las existentes cuando el propietario reside en ella, de tal forma que sean dignas de ser habitadas. Se presenta una situación especial en el municipio, ya que las construcciones son antiguas y las familias prefieren acondicionarlas de tal forma que en una misma vivienda vivan varias familias, sin tener en cuenta los requerimientos exigidos actualmente para este tipo de construcciones.

El municipio de San Martín cuenta con doce (12) programas de vivienda de interés social que hasta la fecha no se encuentran desarrollados en su totalidad y las obras están paralizadas, sin que se haya dado una respuesta efectiva para su terminación.

En la actualidad se halla en ejecución el programa de construcción de casas de interés prioritario “Ciudadela San Martín”, el cual consta de 124 unidades habitacionales, las cuales ya se encuentran asignadas de la siguiente manera: 42 para población en condición de desplazamiento, 7 para personas que necesitaron ser reubicadas por la afectación de la última zona invernal del caño Camoa y 75 a aquellas que presentaron el subsidio de vivienda, las primeras cuarenta y dos viviendas comenzaron su construcción en el mes de noviembre de 2011.

Hasta el año 2011 no se contemplaba dentro la administración del municipio de San Martín programas para la construcción de viviendas de interés social, su labor en este tema solo se limitó a la entrega de lotes con su correspondiente planificación urbanística.

El déficit de vivienda urbana del año 2012 que reporta la Secretaría de Planeación es de 836 unidades habitacionales.

De los 714 hogares que habitan en el área rural no se conoce con certeza cuál es la necesidad con relación al déficit habitacional, ya que la mayoría cuenta con un sitio donde vivir pero éste es proporcionado por el empleador.

### **3.4. Cultura**

A pesar de que el municipio de San Martín se reconoce como el más antiguo del departamento, las tradiciones y el aspecto cultural han ido desapareciendo, es así que las academias formadoras en los bailes autóctonos de la región ya no existen. Se presentan como sitios turísticos la Iglesia San Martín de Tours, la Manga de Coleo, la Plaza de las Cuadrillas y la Casa de la Cultura.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Cada año se realiza el Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano, donde su principal atractivo son las cuadrillas de San Martín, que reviven con una magnífica coreografía ecuestre, los enfrentamientos entre moros y cristianos y entre indígenas y negros y la integración de las razas y culturas.

Con el fin de conservar el patrimonio del municipio en el año 2009 se firma la ordenanza No. 677 por la cual se declara patrimonio genético, cultural y económico del departamento del Meta la raza criolla de ganado bovino Sanmartinero.

#### **4. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **4.1. Infraestructura Vial Urbana**

El municipio de San Martín cuenta con una longitud de vías en la cabecera urbana de 64.62 Km, de los cuales el 64.9% se encuentran pavimentados de la siguiente manera:

- ⇒ Pavimentos rígidos con concreto hidráulico de 25 km, el cual se encuentra actualmente en regular estado debido a la falta de mantenimiento, por el soporte de cargas superiores a su diseño inicial, acciones mecánicas y por el cumplimiento de su vida útil.
- ⇒ Pavimentos flexibles con concreto asfáltico de 12,34 km, predominan en los corredores viales de accesos a barrios periféricos, éstos se encuentran actualmente en buen estado.
- ⇒ Pavimentos flexibles en mezcla en vía de 4,33 km, predominan en calles periféricas del municipio, se encuentran en regular estado. Es necesario implantar un plan de recuperación con el fin de detener su deterioro.
- ⇒ Sin pavimento 22,95 km.

##### **4.2. Infraestructura Vial Rural**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



A nivel rural el municipio cuenta con vías Veredales con una longitud superior a 560 km, las cuales se encuentran en condiciones altamente precarias.

El sistema vial rural consta de dos componentes; las vías principales que intercomunican las veredas del municipio de San Martín entre si y los municipios vecinos y los caminos carreteables que comunican los diferentes predios, dichos caminos se encuentran demarcados por el tránsito continuo de vehículos sobre el terreno natural sin la intervención de medios mecánicos.

Vías Terciarias presentan una longitud de 260.09 km, algunas en buenas y otras en regular estado.

El transporte Intermunicipal está dado por buses, aero vans y taxis. En cuanto al sector rural el transporte público no cuenta con las rutas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios.

### **4.3. Servicios Públicos Domiciliarios**

#### **4.3.1 Energía**

Actualmente el municipio tiene una cobertura del 91% en la prestación de servicio de energía, lo que significa que de acuerdo con la proyección poblacional 21.652 habitantes cuentan con este servicio.

La empresa prestadora del servicio (EMSA) por fallas en la estratificación ubicó a la población en estrato 3, sin embargo gracias al esfuerzo realizado por la administración municipal con relación a la re-estratificación de los predios del municipio, se está realizando la actualización para el cobro de las tarifas de acuerdo al estrato.

#### **4.3.2 Acueducto**

El Municipio de San Martín cuenta con un Sistema por bombeo compuesto por tres (3) pozos profundos, Once de Noviembre, Plaza de Mercado y Manga de Coleo; con sus respectivas estaciones de bombeo y los permisos ó licencias ambientales correspondientes a través de la Concesión de Aguas otorgada por CORMACARENA en la Resolución No. 2.6.07.0349 del 18/04/2007 por cinco (5) años.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La cobertura de prestación del servicio de acueducto en el sector urbano del municipio alcanza el 94%, considerando que algunos usuarios se proveen del agua para consumo de aljibes. En el sector rural en los centros poblados del Merey, la Reforma y la Camachera la cobertura es del 47% según el reporte de estratificación del año 2010.

San Martín hace parte de los municipios que integran el Acueducto Regional del Ariari, el cual es administrado por la empresa de Servicios públicos del Meta EDESA. Mediante el Acuerdo No. 010 del 10/05/2005 el Municipio fue autorizado para hacer parte de la empresa EDESA S.A. ESP; lo cual fue formalizado mediante la Escritura Pública No. 3397 del 24/06/2005.

Actualmente el Municipio se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas del Meta – PDA Meta a través del Convenio Tripartita - convenio de cooperación y apoyo financiero para la vinculación del municipio de San Martín y de la empresa EDESA s.a. e.s.p al plan departamental de agua y saneamiento suscrito con el departamento del Meta.- firmado el día 13/11/2009 por el Departamento del Meta, EDESA S.A. ESP como Gestor y el Municipio. Para esta vinculación el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 007 de 10/03/2009.

El Plan Departamental de Agua priorizó la ejecución de las inversiones del sector urbano del Municipio acorde con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que aún no ha sido entregado formalmente a los municipios. Las localidades rurales están por definir una vez sea sensibilizado y entregado este plan.

EDESA S.A. ESP opera el Acueducto Regional del Ariari que entró en prueba a finales del mes de diciembre del año 2010 y que durante lo que va del año 2012 ha venido realizando los ajustes necesarios para la prestación del servicio a los municipios de Granada, Fuente de Oro y San Martín.

Actualmente el servicio de acueducto se presta en promedio siete (7) horas al día por sectores y solo tres (3) veces a la semana, esto debido a los trabajos que se están ejecutando por parte de la Gobernación del Meta y EDESA S.A. ESP para instalar y reponer las redes de alcantarillado pluvial y sanitario. Además de lo anterior se está adelantando un proceso de negociación para que el Municipio le compre el agua en bloque a EDESA S.A. ESP, lo que permitiría tener una continuidad en el servicio durante las 24 horas del día en buenas condiciones de presión.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Los últimos cuatro (4) análisis de calidad del agua suministrada a los usuarios realizados por la Secretaría de Salud Departamental en el mes de octubre de 2011, dieron como resultado un Nivel de Riesgo Medio con un Índice de Riesgo de Calidad de Agua –IRCA del 19.5, 19.5, 17.8, 17.8 con fallas en los parámetros de cloro y PH, en los dos primeros análisis y de cloro en los dos últimos. Es de anotar que bacteriológicamente no hay presencia de Coliformes.

La baja calidad del agua que se suministra, los altos costos por el cobro del servicio y la falta de los micromedidores en las viviendas a causa de la renuencia de la población en su instalación, han hecho que el servicio no se preste con regularidad y los habitantes prefieran continuar utilizando los pozos y aljibes que tienen en sus casas, sin tener en cuenta los problemas sanitarios que esto conlleva.

#### **4.3.3 Alcantarillado**

El Municipio cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario y un sistema de alcantarillado pluvial que está siendo implementado a través de ejecución de inversiones realizada por el Departamento del Meta y que corresponden a las inversiones planteadas en Plan Maestro de Alcantarillado. Respecto de las licencias ambientales para el otorgamiento de los permisos de vertimiento el Municipio tiene aprobado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV mediante la Resolución No. 2.6.08.066 del 30/01/2008 expedida por la autoridad ambiental –CORMACARENA.

La cobertura de prestación del servicio del alcantarillado sanitario en el sector urbano del municipio alcanza el 93% considerando que algunos usuarios tienen sistemas de sanitario que no están conectados a la red (pozos sépticos y letrinas) y algunos no se han vinculado a la Secretaría. En el sector rural no existe un censo actualizado de las viviendas dispersas, por lo que no se tienen datos reales de la cobertura en este sector. En los centros poblados del Merey, la Reforma y la Camachera la cobertura es del 37% según el reporte de estratificación del año 2010.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR fue construida en el año 2007 por EDESA S.A. ESP, en mayo de 2008 el municipio inició su operación hasta el 27/08/2009 cuando por observaciones realizadas por la Contraloría General de la República dejó de hacerlo, esto debido a que no se podían invertir recursos en un bien que aún no había sido entregado formalmente al Municipio. En abril de 2010 se firmó un Acta de Compromiso para el mantenimiento y puesta

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



en marcha de la PTAR por parte de EDESA S.A. ESP para ser entregada al Municipio; hasta la fecha la Planta la viene operando EDESA S.A. y no ha sido entregada formal y materialmente al Municipio, ya que no se ha podido verificar el cumplimiento de las metas de reducción de cargas contaminantes (remoción al 80%).

#### **4.3.4 Aseo**

La Secretaría de Servicios Públicos Domiciliarios viene prestando directamente el servicio de Recolección y Transporte a partir del mes de junio de 2011 cuando llegó el carro recolector comprado en diciembre de 2010 y está prestando el servicio de disposición final a través de convenio interadministrativo No. 001 de 2012 celebrado con Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Granada.

#### **4.3.5 Gas Natural Domiciliario**

Este servicio es prestado por la empresa Madigas, el cual se estima que es utilizado por un 40% de la población urbana de San Martín. La mayor dificultad con relación a este servicio corresponde a que al momento de informarse a la comunidad de la llegada de éste al municipio, los pobladores iniciaron la instalación de la infraestructura interna en sus viviendas, sin embargo el proceso de conexión demoró más de lo planeado, lo que hizo que las conexiones internas realizadas por los habitantes se deterioraran y no cumplieran con la normatividad exigida. Lo anterior implica que se deben hacer nuevamente las conexiones internas de las viviendas, lo que ha generado un malestar entre la comunidad por los sobre costos que esto conlleva. A pesar de lo anterior algunas personas optaron por realizar dichos cambios pero los altos costos del servicio ha hecho que se prefiera utilizar nuevamente los cilindros de gas.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**Cobertura Servicios Domiciliarios Zona Urbana**



Fuente: EMSA, EDESA S.A. ESP, MADIGAS

## 5. DIMENSIÓN ECONÓMICA

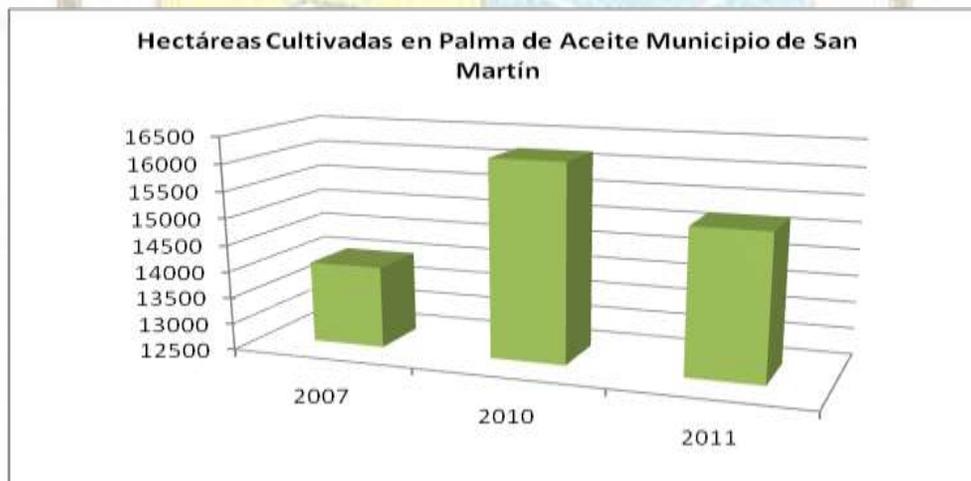
San Martín ha basado su economía en la producción de ganado para el consumo local, regional y nacional, durante la historia del municipio se encuentra que además de la explotación bovina ha sido tradicionalmente productor de arroz, sin embargo esto ha ido cambiando debido a la introducción de nuevos cultivos como la palma de aceite y la patilla.

Datos registrados en el informe de coyuntura Evaluaciones Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Meta, el inventario bovino a 2007 a nivel departamental era de 1.495.820 cabezas, y el municipio de San Martín se ubicaba como el segundo productor con 161.620 después de Puerto López. Esta tendencia ha permanecido y para el año 2011 San Martín contaba con un inventario de 164.300 animales.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



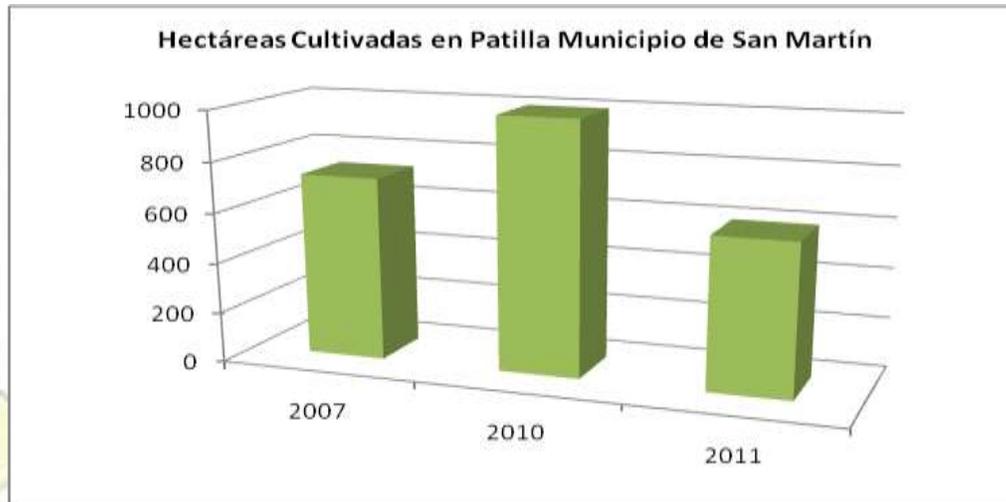
Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta. Cifras Agropecuarias Del Meta 2011  
El departamento del Meta en el 2007 contaba con una extensión de 105.251 has establecidas en palma de aceite y San Martín registró como el segundo municipio del departamento con mayor área sembrada en éste tipo de cultivo, llegando a 14.040 has, para el 2010 éstas pasaron a 16.200 has, sin embargo éste número se redujo en el 2011 a 15.214 has.



Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta. Cifras Agropecuarias Del Meta 2011

Con relación a la explotación comercial del cultivo de patilla para el año 2007 San Martín contaba con el mayor número de hectáreas cultivadas a nivel departamental 730 has, mientras que su segundo competidor el municipio del Dorado contaba con solo 10 has. Ya en el año 2010 este número se incrementó hasta las 1000 has, pero tal y como sucede con el cultivo de la palma en el año 2011 se presenta un descenso y solo se establecen 600 has.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



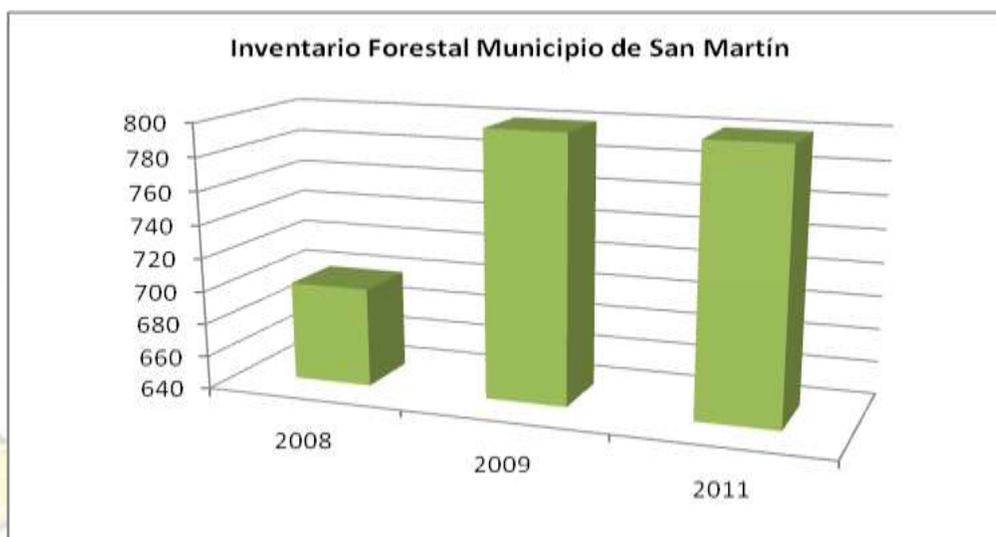
Fuente: Secretaría de Agricultura del Meta. Cifras Agropecuarias Del Meta 2011

A pesar del descenso en el 2011 del número de hectáreas cultivadas en patilla, el municipio de San Martín sigue siendo el primero a nivel departamental en este cultivo.

Otro de los cultivos que cabe resaltar debido al número de hectáreas establecidas es el de los forestales, posicionándose como segundo municipio a nivel departamental. Datos presentados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Meta (Informe de Coyuntura), San Martín hasta el año 2007 no registra hectáreas cultivadas en forestales, sin embargo en el año 2008 se presenta éste con 700 hectáreas y en el 2009 se incrementan en 100 para un total de 800 has.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Secretaría de Agricultura del Meta. Cifras Agropecuarias Del Meta 2011

A continuación se presenta las cifras de los cultivos y la explotación ganadera según reporte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del departamento del Meta. (Año 2011).

**Tabla No. 12. Áreas Establecidas en Actividades Agropecuarias**

MUNICIPIO DE SAN MARTIN						
SEMESTRALES						
CULTIVO	ÁREA SEMBRADA 2010 A	ÁREA SEMBRADA 2010 B	ÁREA SEMBRADA 2011 A	ÁREA SEMBRADA 2011 B	VARIACIÓN (%) 2010A/2011A	VARIACIÓN (%) 2010B/2011B
ARROZ RIEGO	1.684	518	1.966	518	16,75	0,00
ARROZ SECANO	203	0	517	0	154,68	0,00
PATILLA	700	300	450	150	-35,71	-50,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.587</b>	<b>818</b>	<b>2.933</b>	<b>668</b>	<b>13,37</b>	<b>-18,34</b>
FRUTAS, PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
CULTIVO	ÁREA SEMBRADA 2010		ÁREA SEMBRADA 2011		VARIACIÓN (%)	
CAÑA PANELA	20		10		-50,00	
CACAO	58		70		20,69	
CAUCHO	211		227		7,58	
PALMA DE ACEITE	16.200		15.214		-6,09	
PLATANO	160		164		2,50	
YUCA	170		185		8,82	

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



CITRICOS	166	136	-18,07
MARACUYA	20	4	-80,00
PAPAYA	10	10	0,00
PIÑA	30	30	0,00
FORESTAL	800	800	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>17.845</b>	<b>16.850</b>	<b>-5,58</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>21.250</b>	<b>20.451</b>	<b>-3,76</b>
<b>TOTAL BOVINOS</b>			<b>164.300</b>

Fuente: Secretaria de Agricultura del Meta. Cifras Agropecuarias Del Meta 2011

La Agroindustria en el Municipio de San Martín se presenta principalmente en plantas extractoras de aceite de palma, láctea y en molinos e industrias dedicadas a la elaboración de productos con base en éste.

San Martín cuenta con tres plantas extractoras de aceite de palma posicionándolo en el tercer lugar después de San Carlos de Guaroa con 7 y Acacías con 5.

Con relación a la industria Molinera San Martín cuenta con 3 molinos de los 26 establecidos en el departamento del Meta.

Las empresas establecidas en el municipio de San Martín son las que se relacionan a continuación:

- Molino San Martín
- Molino Santa María
- Molino Guyanas
- Procesadora de Arroz del Llanos
- Planta Extractoras
- Lácteos Guirolando
- Industria de Pan de Arroz

## 6. ANÁLISIS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Al iniciar el periodo de gobierno 2011, según el informe de empalme la administración se recibió un estudio técnico desarrollado por la ESAP para la implementación de MECI y la restructuración del manual de funciones, que fue adoptado mediante resolución administrativa 1011 del 26 de Julio de 2011, que fue necesario suspender debido a los efectos legales que generaba, ya que no se

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



ajustaba en su contenido a una respuesta de estructura, ni a los decretos nacionales reglamentarios sobre el tema, esta situación deja vigente la estructura administrativa anterior y el manual de funciones que la desarrollaba, que presenta dificultades, puesto que integra excesos de funciones y competencias para ciertas dependencias como, la Secretaria de Gobierno en el tema social y de policía, en donde las competencias relacionadas con salud, desarrollo social y comunitario y atención de desastres, entre otras, desbordan la agenda del funcionario limitando su capacidad de direccionamiento; la hacienda pública que no cuenta con una unidad de gerencia y direccionamiento única; la oficina de servicios públicos que está integrada a la administración central con dificultades para el cumplimiento de la normativa sobre servicios públicos, son algunos de los casos encontrados.

**ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS**

Municipio	Índice de desempeño integral			
	2007	2008	2009	2010
San Martín	58,48	48,10	45,44	58,00
Promedio Meta (municipios con información completa y consistente)	n.d.	67,57	62,00	70,00
Promedio Meta (total de municipios)	43,05	56,14	57,20	56,30
Promedio Colombia (municipios con información completa y consistente)	72,67	72,11	68,95	71,12
Promedio Colombia (total de municipios)	56,98	58,85	62,10	63,70

Calificación	Criterio
Sobresaliente	$X \geq 80$
Satisfactorio	$80 > X \geq 70$
Medio	$70 > X \geq 60$
Bajo	$60 > X \geq 40$
Crítico	$X < 40$

Fuente: Informes del DNP sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios, vigencias 2007, 2008, 2009 y 2010

Al analizar los resultados de las evaluaciones del desempeño integral del municipio de San Martín de los Llanos se encontró que el índice de desempeño integral se ha mantenido en las calificaciones de bajo y crítico,

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS**

Municipio	Calificación obtenida 2009				Nivel de riesgo
	Visibilidad	Institucionalidad	Control y Sanción	ITM	
San Martín	74,4	62	68,7	68,3	Medio
Villavicencio	49,1	53,8	58,3	53,7	Alto

Nivel de riesgo	Criterio	Visibilidad	Institucionalidad	Control y sanción	Índice de Transparencia Municipal
Bajo	$100,0 \leq X \geq 89,5$	0	0	0	0
Moderado	$89,4 \leq X \geq 74,5$	0	0	6	0
Medio	$74,4 \leq X \geq 60,0$	2	7	7	9
Alto	$59,9 \leq X \geq 44,5$	10	6	4	6
Muy alto	$44,4 \leq X \geq 0,0$	6	5	1	3

Fuente: Corporación Transparencia por Colombia. Índice de Transparencia Municipal. Resultados 2008 - 2009

Por otro lado, el índice de transparencia del municipio se ubica en un nivel de riesgo medio.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO N.º. 13  
(Mayo 30 de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA  
EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS LA NUEVA FUERZA  
DEL CAMBIO 2012-2015”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, LEY 388 DE 1997, ley 358 de 1997, ley 358 de 1997, ley 819 de 2003, ley 1473 de 2011 y ...

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b) Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
- c) Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
- d) Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral el día 30 de abril de 2012 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- e) Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria con la población civil, entidades públicas y privadas del municipio de San Martín de Los Llanos, sectores productivos, comunidad en condición de desplazamiento, víctimas, comunidades étnicas, juventudes y demás involucrados en el desarrollo del municipio.
- f) Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal y la autoridad ambiental.
- g) Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2012, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.
- h) Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 30 de abril de 2012.
- i) Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de San Martín de Los Llanos que contiene la diagnóstico, parte estratégica y el plan plurianual de inversiones.
- j) Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- k) Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo La Nueva Fuerza del Cambio 2012-2015, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo departamental 2012 – 2015, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- l) Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
- ll) Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales – El Plan de desarrollo 2012 – 2015 publicada por el Departamento Nacional de Planeación, con la colaboración de la Universidad Externado de Colombia, UFPA y CORDEPAZ; que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de San Martín de los Llanos para el período 2012 – 2015, “*La Nueva Fuerza del Cambio*” como instrumento de planificación del desarrollo, el cual está compuesto en un esquema general, como se muestra a continuación:

Título I. Introducción, marco conceptual y enfoque

Título II. Parte Estratégica.

Título III. Plan de Inversiones a mediano y a corto plazo.

Título IV. Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

Los contenidos correspondientes a cada uno de los apartes del Plan de Desarrollo, se describen así:

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **TÍTULO I. INTRODUCCIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE**

Su localización estratégica en la zona centro del departamento y su limitación geográfica con doce municipios, hace que el municipio adquiera una decisiva importancia dentro de la Orinoquia y del Meta, esto toma mayor relevancia a partir de las políticas nacionales encaminadas a la incorporación de tratados en búsqueda de la apertura bilateral de fronteras económicas.

De otra parte la configuración interna del municipio de San Martín de los Llanos, presenta de manera diferencial los procesos y dinámicas de su territorio, atendiendo a las características internas propias y de los territorios que lo conforman.

### **El Nuevo Contexto Nacional y Regional**

El municipio de San Martín presenta comportamientos que se explican a partir de su localización estratégica dentro del departamento, el cual hace parte de las dinámicas subregionales de los municipios del Ariari, de la zona Acacias y de la altillanura, además del papel que representa en el territorio en los procesos de desarrollo económico y social, que se verá acentuado con la entrada en vigencia de los TLC y como consecuencia de las nuevas políticas nacionales de paz y de seguridad democrática.

El municipio ha sido punto de referencia en la historia del desarrollo del Ariari, posición que se ha venido compartiendo desde el siglo pasado con Granada, además es referente territorial y de expansión para la frontera de la altillanura, es decir, para los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán y Puerto López. Esta influencia se traduce desde dos perspectivas claramente complementarias, la primera cuando se redefine el significado que tiene su capital en la configuración urbano-funcional del piedemonte llanero y en segundo término por su integración a la nueva visión productiva de todos los espacios rurales, afectados de manera directa por el impulso de la actividad minero energética en todo el territorio departamental.

La posición estratégica del municipio en el territorio también ha sido determinante en la configuración territorial de las políticas de paz, convivencia, reconciliación y consolidación.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



La configuración geográfica aunada a los procesos de ocupación, afecta de manera diferencial el costo de oportunidad del suelo rural, generando escasas oportunidades de inversión para el aprovechamiento productivo, lo mismo que la integración de nuevos modelos tecnológicos y productivos.

Este posicionamiento estratégico del municipio determina el papel que viene desempeñando y el que podrá asumir en el corto, mediano y largo plazo, bajo el marco de la identificación y determinación de las líneas de gestión que debe asumir en los diversos niveles de gobierno.

Esto se traduce en la generación de condiciones que van acumulando fuerzas y nuevos condicionantes, que incidirán sobre las decisiones de cambio en los sectores productivos tradicionales, hacia la conformación de los modelos agroindustriales, en donde las economías de escala (aglomeración de la producción) son determinantes al momento de evaluar las oportunidades de cambio de modelo y vocación productiva (tendencias globales).

En este sentido el desarrollo de la palmicultura en del Departamento, la integración de las nuevas oportunidades que se desprenden de las actividades de la industria de los maderables, el turismo, la industria de la proteína animal, los negocios ambientales, entre otros, comienzan a formar parte de las agendas productivas locales.

Aunado a esto, el proceso de transformación que enfrenta el sector ganadero como respuesta a la modernización y a la demanda de calidad exigida por el mercado, la especialización productiva territorial, las necesidades de integración y la diversificación de los criterios de sostenibilidad en los desarrollos productivos, indican las tendencias hacia la cuales se debe orientar el municipio para lograr una diversificación productiva sectorial.

Como lo expresa Fedegan en el plan Estratégico de la Ganadería Colombiana“ Elpaís se asoma, entonces, a un escenario de competitividad sin cortapisas, en el que la modernización y reconversión de todas las actividades económicas, pero las del sector agropecuario muy particularmente –la ganadería entre ellas- no será solamente una condición de acceso a los principales mercados, sino que se habrá convertido en un asunto de supervivencia para conservar siquiera nuestro propio mercado, el cual, hasta ahora y sin muchas razones de competitividad real, siempre hemos considerado feudo inexpugnable”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Fedegan, Plan estretégico para la Ganadería colombiana 2019, bogotá diciembre de 2006, bajado de [http://portal.fedegan.org.co/Documentos/pega\\_2019.pdf](http://portal.fedegan.org.co/Documentos/pega_2019.pdf)

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Todo esto se presenta de manera simultánea con el desarrollo en su territorio de la actividad petrolera en sus componentes de exploración y construcción y el inicio de la transición hacia las etapas de producción.

Las incidencias ambientales de los proyectos petroleros, son de gran contundencia en los territorios en donde los proyectos se desarrollan, atendiendo a sus características y a la fragilidad económica y social de las regiones. Su tamaño económico, tecnológico y logístico incide en las tendencias del territorio generando efectos positivos y negativos en la economía, la productividad, la organización social, la institucionalidad y la seguridad, más aún cuando el territorio de San Martín viene asumiendo los complejos procesos que se derivan de su inclusión en la nueva estructura productiva de los llanos.

Dentro de las afectaciones territoriales que se pueden integrar a un análisis de impactos se pueden establecer además de las ambientales aquellas asociadas a la baja oferta laboral local, la monetización inmediata de aquellas regiones que se desenvuelven en escenarios pre-capitalistas o de altonivel de valor de intercambio.

De otra parte, la irrupción de proyectos demanda bienes y servicios, cuya oferta en el mercado local es limitada frente a su demanda local efectiva, generando una especulación en los precios, acciones que de continuar así permitirán el ingreso de capital foráneo desplazando de manera inmediata a los actores locales.

Otro tipo de efectos está asociado a la afectación que existe sobre las organizaciones sociales y sobre las empresas del sector comercial, las que deben competir de manera desigual con la “nube” de nuevos actores empresariales y trabajadores que ocupan el espacio de los locales, generando sensación de abandono y de desestabilización con bajos niveles de identidad frente al territorio. En este sentido, desde lo local el proceso afecta y condiciona la economía, la sociedad, la institucionalidad y el ambiente en el ámbito local, incidiendo fuertemente en la transformación de aquellos territorios en donde se presentan estas acciones.

Lo anterior pone de manifiesto que el municipio se ve enfrentado a un nuevo contexto productivo urbano que cambia las reglas de su tendencia histórica, que a pesar de ser procesos recientes aún no expresan de manera contundente las dinámicas que de éste se desprenden, de igual forma en este nuevo escenario incide profundamente la actividad petrolera, en especial para la atención de las nuevas demandas de inversión social.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Este nuevo escenario se presenta de manera diferencial para el área urbana y rural. La primera se desempeña en el escenario de la red de ciudades del piedemonte llanero, integrado por la troncal de los llanos y los anillos viales, siendo Villavicencio, quién presenta su primacía en el escenario regional, mientras Granada y Acacias se convierten así mismas como centros alternos que se debaten en la búsqueda para la atención de los desarrollos rurales de su área de influencia y como centros que garantizan la viabilidad de los flujos de valores, mercancías y personas.

Pero en este escenario, San Martín irrumpe como centro de servicios con un área de influencia hacia la zona norte del Ariari, como centro de negocios para su área de influencia en toda la Región (altillanura), y como centro de servicios sociales para la población regional.

Sin embargo, estos son escenarios recientes, que se explican de la dinámica nacional de la expansión de la fronteras (Políticas nacionales de globalización y desarrollo económico), del manejo de las economías ilícitas y de la confrontación armada con los grupos irregulares en todo el ámbito de influencia del Ariari y la Altillanura (Políticas nacionales de paz y seguridad), así como de la nueva visión de la descentralización y la gestión territorial, en donde el municipio deberá ejercer su papel en la construcción de políticas públicas y desarrollo territorial.

Por eso el diagnóstico arroja que un alto porcentaje de los productos regionales tienen al municipio como referente de paso y que muchas de las transacciones comerciales se efectúan en éste. Sin embargo el papel de prestador de servicios es altamente frágil una vez que las decisiones de competitividad que están asumiendo otros centros urbanos en este tema, como lo son Guamal y Acacias, los hacen más atractivos, fragilidad que se acentúa ante la baja capacidad del municipio para integrarse con principios de autoridad y gobierno a los procesos y dinámicas sociales en todo su territorio, condición que ha sido superada parcialmente por municipios vecinos.

Como se observa en las tensiones identificadas en el diagnóstico social, el municipio presenta una débil infraestructura vial rural y de conectividad con todo su territorio, lo que ha propiciado que los actores rurales se desplacen y hagan su intervención en las dinámicas de los centros urbanos, además de lo anterior muestra una baja disponibilidad para la generación de empleos especialmente para los jóvenes y para la consolidación de desarrollos productivos (Mypimes), esto aunado a la baja oferta en servicios públicos y sociales. Todo lo anterior pone a San Martín de los Llanos en desventaja en comparativo con las ciudades y centros poblados alternos, con quienes compite propositivamente para consolidar un nicho económico.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



La incidencia de todos estos procesos dan una explicación del salto territorial que se ha dado en algunos procesos de desarrollo productivo y económico en el Meta, y que se ratifican con el dinamismo poblacional que hoy presentan Acacías, Guamal y Granada, influencia que se muestra en las tendencias naturales de los comportamientos poblacionales de San Martín.

La historia de Colombia caracterizada por las violencias, han puesto al municipio a desempeñar un papel altamente conflictivo en la construcción de las líneas de la discusión territorial de la guerra y la ilegalidad. Mientras en el imaginario nacional el municipio se vislumbra como parte de uno de los componentes de la polarización, sus comunidades, su economía e institucionalidad han sido afectadas de manera desfavorable en su oportunidad de progreso con bienestar para la comunidad sanmartinera.

Sin embargo por ser un municipio de frontera con municipios que se encuentran en procesos de consolidación de carácter agroindustrial, agro empresarial y de atención en la modernidad, su territorio se constituye en centro de atracción para importantes sectores de población que vislumbran en él las oportunidades de bienestar y progreso.

### **Procesos Internos**

El municipio de San Martín de los Llanos es un territorio que por su configuración poblacional, fisiográfica y paisajística integra tres zonas claramente diferenciables, la urbana, la de piedemonte y la de las sabanas, cada una de ellas desarrolla en su territorio procesos que las caracterizan y diferencian. Esta división ha marcado las oportunidades del proceso de cambio productivo del municipio en dos perspectivas, de una parte la de las zonas aptas para el cultivo de palma africana, convirtiendo al municipio en el segundo a nivel departamental con mayor área sembrada, actividad que se ha consolidado gracias a la vecindad con el municipio de San Carlos de Guaroa, que prácticamente ha copado su capacidad para este tipo de explotación, presentando a San Martín como posible alternativa que ofrece ventajas competitivas que otros municipios no presentan. Sin embargo los retos que le demanda a la industria el ajuste al modelo laboral (Tratado de Libre comercio y regulación laboral en Colombia), recomponen las condiciones de asociación empresarial con los territorios en los cuales se ubican éstos productos y que se transforman en una oportunidad para la integración productiva local y social.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



De otra parte, la existencia de importantes áreas de sabana que a pesar de su localización en la apuesta productiva de la Altillanura y del papel estratégico que juegan en el establecimiento de la conectividad e integración del municipio con la zona centro y al sistema de integración con el Pacífico y la navegabilidad del río Meta, se encuentran totalmente desvinculadas de los planteamientos estratégicos que se han venido desarrollando en el Documento CONPES de la Altillanura.

La parte oriental del municipio caracterizada por la altillanura, desde hace 3 años se viene desarrollando la exploración y explotación petrolera generando afectación en el territorio. Como consecuencia de esa actividad se presentan no solo conflictos sociales y ambientales, sino una muy alta expectativa para los pocos empleos contratados efectivamente para los habitantes de la zona.

En su conjunto el área rural tiene una infraestructura vial bastante precaria; dada su gran extensión territorial y a la dificultad de la comunicación con el casco urbano que se ubica en el extremo occidental del municipio, hace que la gran mayoría de los habitantes del sector rural busquen la satisfacción de sus necesidades en los municipios colindantes, creando tensiones con los municipios vecinos (tensiones como consecuencia de la relación de oferta de servicios y atención del gasto público local).

En cuanto a la cabecera municipal las principales tensiones se concentran en infraestructura y en la prestación de los servicios públicos, como son el agua potable, alcantarillado y gas, esto debido a la lentitud y a lo dispendioso de los procesos y al rechazo de la comunidad a la prestación de los mismos.

El hospital de primer nivel del municipio tiene problemas de carácter administrativo y financiero, con una carga prestacional muy alta y con una deficiencia en la prestación del servicio por carecer del personal y de los equipos necesarios, haciendo que la mayoría de los pacientes deban ser remitidos al hospital de Granada.

En general el desarrollo del municipio ha sido muy lento, de ahí que su infraestructura es antigua, con poca creación de empresas o industria que generen empleo. Estas características especiales han hecho fácil la llegada de grupos armados ilegales generando problemas sociales.

A manera de resumen los principales nodos del marco explicativo de las tensiones locales son las que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ La ausencia de un nivel de liderazgo social, atendiendo a la contundencia de los procesos que hoy vive el municipio.
- ⇒ La inminente llegada de procesos de reconversión que tienen efectos sociales en la vinculación de los locales a los ejercicios del desarrollo integral.
- ⇒ La inminente condición de vulnerabilidad de los recursos suelo, agua y ecosistemas estratégicos frente a las dinámicas del cambio a las que se está enfrentando el municipio y el cual se ha visto afectado negativamente.
- ⇒ Las escasas oportunidades de construcción de escenarios alternativos de integración local con las dinámicas regionales.
- ⇒ La fragilidad de la institucionalidad para ganar espacios de gobernabilidad y gobernanza para el direccionamiento del desarrollo municipal y territorial.

Estos factores disponen entonces la congruencia de los diferentes componentes del programa de gobierno que convocaron el voto popular en la elección de mandatario municipal, ordenan el direccionamiento del municipio en la solución de los problemas locales y generan retos de inusitada importancia al momento de establecer la agenda de gobierno así como las orientaciones de la gestión y las alianzas del municipio con sus pares y con el nivel regional y nacional.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### **1. Misión**

Ser el ente integrador que permita la creación de un ambiente armónico entre lo social y lo institucional, asumiendo el liderazgo y la participación local en los procesos que se derivan de la ampliación de la frontera agroindustrial y productiva, la economía petrolera y las políticas nacionales de paz y de seguridad, favoreciendo mejores condiciones de vida para las comunidades, impulsando oportunidades de desarrollo productivo sostenible, el acceso y generación de conocimiento, desarrollando infraestructura social y tecnológica, trabajando en el control y seguimiento para el manejo de impactos de la inversión y la integración de los diversos niveles de gobierno para la gestión y financiación del desarrollo

### **2. Visión**

En el 2032 el municipio de San Martín de los Llanos estará posicionado como centro de desarrollo tecnológico y de negocios, integrado a la región del Ariari y la Altillanura, caracterizado por su dinamismo social, ambiental y económico, posición que logró al orientar los cambios productivos rurales con enfoque incluyente, a través del agrocomercio, agroindustria y turismo, al igual que el aprovechamiento de su potencial petrolero, presentando indicadores óptimos de calidad de vida de la población con una amplia alianza regional que favorece el mantenimiento y manejo sostenible de los recursos ambientales, donde prevalecen el respeto; promoción y ejercicio de los Derechos Humanos.

### **3. Valores**

- La familia como eje fundamental de la sociedad, principal sujeto de atención para la promoción corresponsable del fortalecimiento de la identidad del sanmartinero, caracterizado por su respeto a la vida, solidario con su entorno social, promotor del trabajo productivo y responsable con el medio ambiente.
- El trabajo y la disciplina, como garantía de éxito, que construya en los jóvenes la nueva visión hacia una sociedad productiva, equilibrada y formadora de valor.
- El respeto por la comunidad representado en cada ciudadano, constituyendo un ejercicio de la función pública que reconozca como principio de su trabajo la dignidad humana y los derechos de las personas.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- Sensibilidad social, para ayudar al necesitado, convocando la solidaridad como acción de cambio, formando la alianza entre la institucionalidad y la sociedad en la construcción de alternativas para el progreso.
- La transparencia como propuesta de la gestión de Gobierno, factor de construcción de confianzas, para el fortalecimiento de los lazos y superación de los retos que hoy demanda el intrincado escenario del desarrollo.

#### **4. Principios**

- **EQUIDAD:** Promover y generar condiciones de igualdad en el acceso a los servicios y la inversión, en todos los espacios de la gestión pública municipal y traducirlos en la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico.
- **CREACION DE EMPRESA:** La creación de unidades empresariales como fundamento de la gestión productiva y el fortalecimiento económico del municipio, como garantía de la gerencia permanente del desarrollo integral municipal.
- **SOSTENIBILIDAD:** En busca de satisfacer las necesidades presentes de la comunidad sin comprometer la capacidad y recursos de las generaciones futuras. En ella se incorporarán las oportunidades de generar procesos permanentes que se autorregulen limitando la dependencia de la inversión pública y ampliando la gestión social y empresarial del desarrollo.
- **TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:** Como base de todos los procesos sociales, económicos, productivos y de gestión gerencial para el desarrollo, fundamentados en la apropiación del conocimiento.
- **LIDERAZGO REGIONAL:** La alianza como mecanismo de afinamiento y conciliación de los intereses regionales en beneficio de la comunidad regional, que fortalezca las ventajas y oportunidades del municipio y de los ciudadanos en el ámbito del bienestar social, la competitividad y la productividad, orientada a la solución de los problemas locales.
- **PARTICIPACION ACTIVA:** En los diferentes escenarios con criterio propositivo de tal forma que todas las soluciones y alternativas que se

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



identificaron con la comunidad y gremios se constituyan en soluciones pertinentes, objetivas y viables.

### **5. Objetivo General**

Fortalecer la capacidad de direccionamiento del desarrollo municipal aplicando los recursos con que cuenta el municipio, con enfoque hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población y su capacidad asociativa, favoreciendo la aplicación de modelos económico incluyentes, generando las condiciones políticas, institucionales y sociales que permitan optimizar la gestión en todo el territorio, así como empleo e ingreso productivo; la búsqueda del bienestar colectivo, la lucha contra la pobreza y la conciliación de acciones concertadas con los grandes proyectos agroindustriales y del petróleo.

### **6. Enfoque Estratégico**

El Plan de Desarrollo “La Nueva Fuerza del Cambio”, asume la interpretación de unos componentes estratégicos que marca las prioridades del ejercicio del plan en todos sus aspectos.

Los componentes aquí establecidos se direccionan con base en los componentes de políticas públicas y a la inversión municipal.

#### **6.1. Reconocimiento de lo Urbano y lo Rural**

La localización subterritorial de las poblaciones, el desarrollo de circuitos y los procesos económicos y sociales explican en gran medida la existencia de San Martín como la quinta ciudad del departamento del Meta, constituyéndose en una situación atípica en todo el territorio municipal (único centro urbano en la extensión territorial) pero con funcionalidad en todo el territorio departamental.

- El avance en la construcción de San Martín como una ciudad centro de desarrollo, integrada a la red de ciudades de la Orinoquia, especializada en la oferta de servicios para la realización de negocios, en la prestación de servicios al sector rural y para el acceso al conocimiento y la información.
- La baja presencia de los núcleos de desarrollo rural, demandan una visión integral de la gestión pública y el ordenamiento que permita responder a las necesidades del desarrollo social, agropecuario, agroindustrial y petrolero.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **6.2 Reconocimiento de Procesos**

Entendido como las capacidades que tiene el municipio para asumir decisiones sobre las dinámicas en las que no tiene competencia ni oportunidad de atender.

- La reconversión<sup>2</sup>, como proceso espacial regional, en donde el municipio se constituye en el escenario favorable para su realización, que indica como prioridad la construcción de la competitividad local y regional.
- La afectación ambiental de los nuevos usos del territorio municipal que demanda una mayor atención para la recuperación de los recursos agua, suelo y ecosistemas estratégicos.
- El papel que desempeña el municipio en la política nacional de prosperidad social, paz y reconciliación, haciendo determinante la incorporación de los derechos humanos como elemento sustancial a la cohesión e identidad social.

## **6.3 Inclusión como Factor de Cohesión para el Cambio**

Entendido como la incorporación activa de los actores Sanmartineros, en el campo social, económico y de política pública, mecanismo de la construcción de procesos desde lo local para asumir los compromisos que demanda el desarrollo.

### **TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA. “LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO”**

## **7. Ejes Estratégicos**

### **7.1 Liderazgo del Territorio**

Orientar la gestión y la inversión hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio, el equipamiento del territorio y la sostenibilidad social, en el marco de las políticas de lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades, búsqueda de la paz e innovación social, afianzando la memoria colectiva a partir del inmensurable valor histórico del municipio como factor de identidad y progreso.

---

<sup>2</sup>Entendida como reestructuración o modernización de un sector

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **PROGRAMAS**

### **7.1.1 Políticas Públicas Poblaciones**

Atendiendo a la diversidad, el municipio adoptará políticas de carácter especial, transversales en infancia, adolescencia, tercera edad, equidad de género, población en condición de víctimas, diversidad étnica y funcional y de poblaciones en condición de pobreza y pobreza extrema, a partir de las cuales se direccionará el mejoramiento de su condición y de las oportunidades para el acceso al bienestar. La administración municipal creará la tarjeta de usuarios para la inversión pública local como sistema de seguimiento y evaluación de impacto del gasto local.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **7.1.1.1 Infancia, Adolescencia y Juventud Base del Cambio Social**

El municipio de San Martín de los Llanos reconoce a los niños, niñas jóvenes y adolescentes como ciudadanos particulares y sujetos de derechos, a quienes se les garantizará la satisfacción integral y simultánea de éstos, así como todos y cada uno de los principios que la ley demanda, los cuales serán atendidos por todas las instituciones municipales competentes y demás entidades responsables de la prestación de servicios, como base para el fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad Sanmartinera.

La demanda de prestación de este tipo de servicios implica la diferenciación entre las necesidades de esta población de los sectores urbano y rural. La creación de una red conformada por estado, sociedad y familia permitirá el acceso permanente para que todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes cuenten con el acceso necesario para crear una sola identidad sanmartinera, además de apoyar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del sector rural con el acceso oportuno y su sustentabilidad en los internados que se encuentran en el municipio de San Martín.

#### **META DE RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
<b>4.6% de los niños del municipio sin atención integral. Fuente red Unidos</b>	<b>Reducir al 2% el número de NNAJ que no están recibiendo atención integral de los servicios a cargo del municipio y/o otras entidades públicas presentes en su territorio.</b>

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **METAS**

- ⇒ Realización del censo poblacional de infancia, adolescencia y juventud, bajo los parámetros de la Ley 1098 de 2006.
- ⇒ Conformación de una red de atención para la infancia, adolescencia y juventud mediante acuerdo municipal con la intervención activa del Estado, la Sociedad y la Familia.
- ⇒ Establecimiento de Protocolos de inversión y atención integral con criterios de integralidad.
- ⇒ Difusión de la política pública de infancia y adolescencia entre la comunidad del municipio.
- ⇒ Fortalecimiento del Consejo Municipal para la garantía, protección y ejercicio de los derechos de la juventud.
- ⇒ Celebración anual del día de la niñez con la participación de mil quinientos (1500) niños(as) incluidos los del área rural y urbana.
- ⇒ Gestión para dar continuidad al programa Desayunos Infantiles con Amor Día al 100% de los niños y niñas de los niveles 1 y 2 del SISBEN vinculados actualmente.

### **7.1.1.2 Adulto Mayor Memoria Activa del Municipio**

En el marco de la Ley 1276 de 2009, el municipio realizará acciones tendientes a garantizar la protección y atención integral a las personas adultos mayores, a través del Centro Vida, en coordinación con las entidades pertinentes para brindar una mejor calidad de vida.

El adulto mayor será reconocido por la sociedad sanmartinera como promotor de la cultura llanera, pilar y fuente de información para la construcción de las memorias del municipio.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
<b>2.096 personas de la tercera edad, fuente SISBEN 2011.</b>	<b>Alcanzar coberturas de atención integral al 20% de la población identificada durante el cuatrienio</b>
	<b>Alcanzar coberturas adicionales del 10% de la población con por lo menos un servicios de atención a población adulta mayor en el cuatrienio</b>

**METAS**

- ⇒ Construcción de la línea base para la identificación y caracterización de la población adulto mayor del municipio.
- ⇒ Atención integral anualmente a 300 adultos mayores, ya sea a través del “Centro Vida” o por medio de la celebración de convenios, con el fin de proporcionar a la población de la tercera edad vulnerable del municipio de San Martín de Los Llanos, la prestación de servicios médicos, alimentarios, recreacionales, culturales, auxilios funerarios y terapéuticos.
- ⇒ Gestión y puesta en práctica del beneficio monetario a personas vulnerables de la tercera edad de los niveles 1 y 2 del SISBEN, manteniendo el número actual de cupos.
- ⇒ Elaboración y difusión de un documento sobre la historia del municipio, con la participación activa de la población adulta mayor.

**7.1.1.3 Víctimas: Asistencia Integral e Inclusión a la Población Víctima de la Violencia a la Sociedad Civil**

Conforme a la ley 1448 de 2011 y su reglamentación, el municipio asume en el marco de sus competencias, de concurrencia y subsidiaridad con otros niveles gubernamentales, la construcción de planes, programas y proyectos orientados a la prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral de las víctimas afectadas por las consecuencias y lastres del conflicto armado.

En este sentido el municipio asume la construcción del plan que permita la atención efectiva, eficaz y oportuna para su reparación integral, en el establecimiento de las competencias inherentes y la coordinación con el gobierno

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



nacional para el desarrollo de iniciativas ejecutables en atención a las víctimas, buscando la incorporación de éstas como parte integral en el desarrollo del municipio.

De igual forma, el municipio participará en la construcción de los protocolos para la oferta de medidas de asistencia, atención, reparación y protección, así mismo lo referente a cobertura, calidad de servicios sociales e inserción en la red nacional de información, garantizando que en éstos se haga efectivo el enfoque diferencial (niños, niñas, jóvenes, adolescentes, discapacitados, adultos mayores, minorías étnicas, personas con diversa orientación o identidad sexual, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas del desplazamiento forzado).

El municipio dentro de sus planes con previa concertación incorporará los proyectos que el gobierno nacional proyecte realizar con el fin de prestar asistencia integral a víctimas que a pesar de que no pertenezcan al municipio, éste pueda ofrecer garantías para una solución efectiva, teniendo en cuenta la disponibilidad de tierras y demás aspectos que involucran la reparación integral.

El municipio prestará especial atención en el marco de sus competencias a la aplicación de los protocolos y servicios concernientes a indígenas víctimas con el acompañamiento del Ministerio del Interior para la ubicación de esta población en el territorio, con base en las exigencias y planteamientos de la comunidad indígena y conforme a las posibilidades que se presenten por parte del municipio.

**META DE RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Resultado</b>
<b>ND</b>	<b>Liderar las acciones institucionales para que se garantice el goce efectivo de los derechos al 100% de la población victima en el marco de las competencias del municipio en concurrencia, subsidiaridad y complementariedad con el Departamento y la Nación.</b>

**METAS**

- ⇒ Caracterización de la población afectada por la violencia e identificación de sus fortalezas, desarrollos y problemáticas con el fin de establecer y planear alternativas de acción.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Construcción y puesta en práctica de protocolos de atención en los que se determinan las acciones necesarias para la intervención oportuna a esta población.
- ⇒ Establecimiento de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación a la población víctima, adaptable a los cambios y dinámicas territoriales y a la capacidad institucional.
- ⇒ Fortalecimiento del sistema local de justicia a través de la Construcción del Centro de Convivencia Ciudadana gestionando su financiación a través del FONSECON del Ministerio del Interior.
- ⇒ Fortalecimiento de la Inspección de Policía y de la Comisaría de Familia como primer referente para la solución de conflictos sociales y apoyo psicosocial.
- ⇒ Construcción y ejecución de un programa para la sensibilización, prevención, asistencia y protección a víctimas de todas las formas de violencia y discriminación, con la participación de la Secretaría de Víctimas del Departamento y demás entidades competentes a nivel departamental y nacional.
- ⇒ Acompañamiento a la reparación integral de víctimas con énfasis en comunidades que desean estabilizarse en el territorio.
- ⇒ Garantía de operatividad del Comité de Justicia Transicional.
- ⇒ Gestión y articulación de contribuciones de cooperación internacional, sector privado y otros sectores económicos y sociales para la atención a víctimas.
- ⇒ Establecimiento del Programa Entrega de Ayuda Humanitaria de Urgencia y Auxilios Funerarios para víctimas atendiendo a las disponibilidades de inversión del municipio.
- ⇒ Prestación del servicio de salud un 100% de forma eficiente y oportuna a víctimas, en el marco de las competencias del municipio bajo los principios de la concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Gestión de ampliación de cupos en el 100% para los niños víctimas en el sistema educativo público.
- ⇒ Gestión para la contribución del restablecimiento socioeconómico de víctimas.
- ⇒ Establecimiento de convenios con universidades para el asesoramiento a la comunidad a través de un Consultorio Jurídico virtual y/o radial o directamente a través de brigadas jurídicas.
- ⇒ Fortalecimiento de la Personería Municipal para la atención a víctimas.
- ⇒ Fortalecimiento del plan de formación ciudadana en DDHH y DIH, en alianza con la oficina de DDHH y DIH del municipio de San Martín.
- ⇒ Acompañamiento a la población víctima indígena frente al Ministerio del Interior para el reconocimiento y certificación oficial de las comunidades indígenas por fuera de resguardo.

**7.1.1.4 Diversidad Funcional: Inclusión y Promoción a la Población en Condición de Discapacidad**

El municipio reconocerá la condición de diversidad funcional que presentan algunos de sus habitantes, así como sus deberes y derechos, abriendo espacios para que esta población ejerza su libre desarrollo y sea parte integral de la sociedad, de igual manera trabajará de la mano con instituciones educativas y con las familias para que se dé el trato digno que ellos merecen y requieren.

**META DE RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
<b>447 discapacitados, según SISBEN 2011</b>	<b>Atender con por lo menos un servicio al 20% de la población con diversidad funcional anualmente.</b>

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **METAS**

- ⇒ Fortalecimiento y dinamización del consejo de discapacidad como herramienta para la construcción, promoción y seguimiento de la política pública municipal de población con diversidad funcional.
- ⇒ Ejecución de un programa de promoción dirigido a la población sanmartinera que permita prevenir los factores de riesgo a causa de la diversidad funcional, promoción de la cultura del auto cuidado, generando entornos protectores tendientes al cambio cultural frente a la situación de discapacidad.
- ⇒ Caracterización de la población en condición de discapacidad e identificación de sus fortalezas, desarrollos y problemáticas con el fin de establecer y planear alternativas de acción.
- ⇒ Construcción, adopción y puesta en práctica de protocolos en los que se establezcan las acciones necesarias para el apoyo de la población en condición de discapacidad, con la participación activa de sus familias y de la comunidad.
- ⇒ Realización de una actividad socializadora anual para el reconocimiento y valoración colectiva de la población discapacitada en pro de su reintegración a la sociedad de manera activa.
- ⇒ Impulso de una política laboral orientada a la generación de puestos de trabajo para la vinculación de la población en condición de discapacidad del municipio de San Martín.
- ⇒ Capacitación integral en el cuatrienio al 10% de las personas con diversidad funcional para el desarrollo de destrezas laborales.
- ⇒ Gestión para la adquisición de equipos especializados encaminados a facilitar la rehabilitación y capacitación en destrezas laborales.

### **7.1.1.5 Política para la Aplicación de la Equidad de Género**

El municipio reconoce la necesidad de integrar una política de género que ante la realidad de la mujer sanmartinera le brinde las herramientas y las posibilidades

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



para la superación de las necesidades y el desequilibrio que se presenta actualmente para el ejercicio de sus derechos. Se dará prioridad a la creación de mecanismos de visibilización, análisis y construcción de alternativas para la superación de las desigualdades con el género masculino, haciendo énfasis en el desarrollo de proyectos de vida con especial atención en la mujer rural, víctima y con diferenciación étnica y cultural.

**META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
<b>12.074 mujeres, fuente proyección DANE</b>	<b>Garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el 40% de la población Sanmarinera y brindar orientación psico-social al 100% de las mujeres reportadas como víctimas de maltrato y/o abuso</b>

**METAS**

- ⇒ Socialización y difusión de la política pública nacional y municipal de equidad de género.
- ⇒ Capacitación y formación al 10% de las mujeres del municipio en edad económicamente activa, en proyectos acordes a sus necesidades.

**7.1.1.6 Población Vulnerable: Prioridad de la Gestión Social**

**META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
<b>Población atendida Red Unidos 2194</b>	<b>Vincular al 100% de la población de la Red Unidos focalizada para alcanzar los logros</b>

**METAS**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Estructuración de una política que permita mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza extrema priorizada a través de Red Unidos.
- ⇒ Caracterización de la población reintegrada presente en el municipio
- ⇒ Gestión para la atención integral a la población reintegrada que se radique en el municipio.
- ⇒ Caracterización y gestión para la atención a otras minorías étnico-culturales.
- ⇒ Apoyo para la realización de un evento anual para el reconocimiento y de las minorías étnico-culturales del municipio de San Martín.

### **7.1.2 Educación**

Se propenderá por el mejoramiento de la calidad educativa en preescolar, básica (Primaria y Secundaria), media y media vocacional, para lo cual se establecerá un plan concertado con la Secretaría de Educación Departamental y las comunidades organizadas de las instituciones educativas (Plan Participativo Educativo), fijando la inversión en; infraestructura, dotación, fortalecimiento al acceso de tecnologías de la información y comunicaciones, capacitación a docentes con énfasis en el bilingüismo, y el mejoramiento de las condiciones para el acceso a las instalaciones educativas mediante soluciones individuales y/o colectivas.

Será prioridad para la administración la construcción de proyectos educativos que generen en los jóvenes competencias laborales y empresariales acordes a las necesidades del sector productivo.

Con relación a la educación superior y técnica la administración fortalecerá el fondo educativo y hará alianzas con instituciones tales como la Universidad de los Llanos, el SENA y otras, impulsará la apertura de un CERES, permitiendo a los jóvenes el ingreso y permanencia a programas de formación técnica, tecnológica y profesional acordes a la demanda laboral.

### **META DE RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
23,64%	Aumentar la cobertura en educación preescolar en un 10% en el

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



	cuatrienio.
95,33%	Aumentar la cobertura en educación básica primaria en un 1% en el cuatrienio
92,66%	Aumentar la cobertura en educación básica secundaria en un 2% en el cuatrienio
36,27	Aumentar la cobertura en educación media en 3% cuatrienio
M/M	Subir el nivel de resultado promedio en las pruebas SABER del grado 11 a M/A
8,76%	Reducir la tasa de deserción en un 1%

**7.1.2.1 Infraestructura Educativa: Adecuación, Renovación, Intervención en Bibliotecas y Conectividad de Escuelas y Colegios.**

**METAS**

- ⇒ Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura del 50% de las escuelas del sector rural y/o del sector urbano a través de acuerdos participativos con las entidades educativas dando prioridad a aquellas que por sus características ameriten una intervención inmediata.
- ⇒ Dotación anual de elementos para el fortalecimiento de la educación en el municipio.
- ⇒ Fortalecimiento para la aplicación de las Tecnologías de la Comunicación e Información TICs en el área rural y urbana.

**7.1.2.2 Educación Pertinente: Bilingüismo, C&T+I, Emprenderismo, Proyectos Productivos, Competencias Laborales y Empresariales**

**METAS**

- ⇒ Establecimiento de un modelo educativo bilingüe en una institución educativa que permita la apropiación del idioma inglés entre los estudiantes.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Capacitación en competencias laborales y empresariales acordes a las necesidades de los pobladores del municipio en una institución educativa.

### **7.1.2.3 Facilitación al Acceso Escolar**

#### **METAS**

- ⇒ Gestión de medios de transporte para estudiantes de las instituciones educativas en el casco urbano y rural del municipio.

### **7.1.2.4 Apoyo nutricional**

#### **METAS**

- ⇒ Caracterización de la población infantil por tipos de desnutrición.
- ⇒ Aumento de la cobertura en el 10% en el cuatrienio, de los niños y niñas atendidos con complemento nutricional.

### **7.1.2.5 Promoción de la Educación Profesional, Técnica y Tecnológica.**

#### **METAS**

- ⇒ Formalización de dos convenios con universidades para ofrecer programas universitarios pertinentes a las necesidades y condiciones de la población.
- ⇒ Formalización de dos convenios con entidades públicas y/o privadas para ofrecer programas técnicos y/o tecnológicos.
- ⇒ Gestión para la inclusión de la educación técnica en el Colegio Nacional Integrado y en la Institución Educativa Manuela Beltrán en convenio con la Gobernación del Meta y demás entes de formación.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



⇒ Gestión para la creación y fortalecimiento el fondo para la educación superior.

**7.1.2.6 Fortalecimiento de Valores y Cultura Ciudadana**

**METAS**

⇒ Inclusión dentro del plan de estudios de las instituciones educativas del municipio la cátedra de principios, valores y cultura ciudadana

**7.1.3 Deporte**

Originar espacios para la estructuración y aprobación del plan local de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, así como impulsar la creación de clubes y escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas y la construcción y administración del sistema de parques y escenarios deportivos, que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes así como de espacios de esparcimiento e intercambio de experiencias entre la comunidad.

**META DE RESULTADO**

LÍNEA BASE	META DE RESULTADO
23.694 habitantes del municipio, proyección DANE censo 2005	Movilizar a través de las diferentes actividades recreativas y deportivas al 55% de la población Sanmartinera durante el cuatrienio.
ND	Garantizar la participación de 800 deportistas en los diferentes eventos competitivos durante el cuatrienio.

**7.1.3.1 Plan Local de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre**

**METAS**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Construcción y puesta en marcha de un plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre con la participación de la comunidad y empresas para su promoción.
- ⇒ Realización de cuatro actividades anuales para la promoción del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los habitantes del municipio

**7.1.3.2 Fortalecimiento y Apoyo para el Desarrollo de Clubes y Escuelas Deportivas**

**METAS**

- ⇒ Formalización del 50% de los clubes y escuelas deportivas que se encuentran establecidas en el municipio.
- ⇒ Anualmente 150 jóvenes rurales y/o urbanos en proceso de formación deportiva.
- ⇒ Apoyo para la creación y operación de las escuelas deportivas en las diferentes disciplinas.

**7.1.3.3 Construcción y Sostenimiento de Parques y Escenarios Deportivos**

**METAS**

- ⇒ Gestión de recursos para el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura de la Villa Olímpica.
- ⇒ Gestión de recursos para la construcción de una pista de patinaje municipal.
- ⇒ Gestión de recursos para la construcción y el mejoramiento de polideportivos urbanos y rurales.
- ⇒ Adecuación y mejoramiento a 30 escenarios recreativos y deportivos.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**7.1.3.4 Fortalecimiento a la Participación Deportiva.**

**METAS**

- ⇒ Promoción de 800 deportistas por año para su participación en juegos intercolegiados, departamentales, nacionales, interveredales y copa navideña.

**7.1.4 Cultura**

San Martín de los Llanos reconoce y resalta su papel dentro de la historia del departamento, apreciada y conocida por sus habitantes pero desconocida más allá de sus fronteras.

La administración propenderá por el reconocimiento cultural que el municipio merece y retomará las actividades culturales que en otrora eran orgullo de sus ciudadanos, fundamentado en un proyecto que permita abrir espacios a la formación de sus habitantes y en el mantenimiento y construcción de sus bienes patrimoniales.

**META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
23.694 habitantes del municipio, proyección DANE censo 2005	Vincular al 40% de la población Sanmartinera a los eventos masivos culturales en cuatrienio
5.108 estuantes	Formar al 100% de los NNAJ vinculados al sistema educativo en cultura Sanmartinera

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



#### **7.1.4.1 San Martín Cuna de la Historia Llanera**

##### **METAS**

- ⇒ Apoyo para la conformación de una escuela de formación artística y cultural con énfasis en la cultura llanera.
- ⇒ Un proyecto diseñado y en ejecución que fundamenta el papel histórico de San Martín.
- ⇒ Inclusión dentro del plan de estudios de las instituciones educativas del municipio la cátedra San Martín cuna de la cultura llanera.
- ⇒ Apoyo a las academias artístico-culturales legalmente constituidas en el municipio
- ⇒ Gestión para el cumplimiento del acuerdo 011 de junio 29 de 2010, por medio del cual se crea la escuela de formación artística y cultural, en sus diferentes expresiones. EFAC.

#### **7.1.4.2 Mantenimiento y Promoción del Patrimonio Cultural**

##### **METAS**

- ⇒ Gestión de recursos para la conformación del Instituto de Fomento Turístico y Cultural.
- ⇒ Gestión de recursos para la construcción del Centro agroturístico “Hato San martinero”.
- ⇒ Gestión de recursos para la reconstrucción del Teatro Camoa como auditorio municipal para los eventos culturales y artísticos.
- ⇒ Gestión de una alianza estratégica para el establecimiento y funcionamiento de un Conservatorio de música.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Gestión para la construcción de 3 monumentos alusivos a los cuadrilleros
- ⇒ Gestión para la reubicación de la concha acústica.
- ⇒ Mantenimiento y promoción de los bienes turísticos y patrimoniales del municipio; Iglesia San Martín de Tours, Plaza de las Cuadrillas y Casa de la Cultura.
- ⇒ Mantenimiento y adecuación de la Biblioteca Pública Municipal “José Eustasio Rivera”. Buscando un incremento del 10% de usuarios
- ⇒ Gestión e implementación de planes estratégicos de salvaguardia del patrimonio cultural.

#### **7.1.4.3 Visibilización y Apropiación de la Diversidad Artística y Cultural**

##### **METAS**

- ⇒ Creación de una persona jurídica de carácter mixto que sea la encargada de la organización de eventos y festivales en el municipio.
- ⇒ Realización del concierto anual Mi Llano EN semana santa.
- ⇒ Apoyo para la realización del evento anual Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano.
- ⇒ Institucionalización del Festival del Cuento Llanero a efectuarse una vez al año.
- ⇒ Institucionalización y apoyo del Festival anual de la patilla.
- ⇒ Aprobación del acuerdo municipal para el reconocimiento de eventos y celebraciones especiales de carácter cultural municipal.

#### **7.1.4.4 Escenarios Culturales y Complejos de Ferias y Exposiciones**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**METAS**

- ⇒ Adecuación y mejoramiento del complejo de exposiciones equinas y ganaderas.

**7.1.5 Salud**

Aplicación del Plan Territorial en Salud con enfoque diferencial entre el área rural y urbana, haciendo énfasis en la prevención y promoción de enfermedades transmitidas por vectores y conducta de vida saludable. Para el municipio se hace importante el manejo de la educación sexual especialmente en adolescentes para reducir la prevalencia de embarazos no deseados, lo anterior tanto en el área urbana y con una mayor atención en el área rural.

Ampliación de la cobertura del SISBEN para toda la población, especialmente a víctimas. Trabajar simultáneamente en coordinación con las empresas establecidas en el municipio para la afiliación de los empleados al régimen contributivo.

Mejorar el acceso a la oferta hospitalaria local de primer nivel con la aplicación de criterios de calidad y profesionalización, para lo cual se aplicaran acciones de reingeniería. Se fortalecerá la articulación al sistema departamental de referencia y contrareferencia.

**META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
23.694 habitantes del municipio, proyección DANE censo 2005	Aplicar el plan territorial de salud al 90% de la población

**7.1.5.1 Aseguramiento**

**METAS**

- ⇒ Continuidad del 100% y ampliación del 10% de la población afiliada al régimen subsidiado.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del 100% de las empresas promotoras de salud que operan en el municipio.

### **7.1.5.2 Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud**

#### **METAS**

- ⇒ Garantizar la sostenibilidad financiera y de permanencia en el Mercado de la ESE local.
- ⇒ Gestión para la inclusión del hospital local de San Martín en el programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las Empresas Sociales del Estado.
- ⇒ Prestación de servicios de salud al 100% de la población no asegurada, incluidos desmovilizados y desplazados.
- ⇒ Cumplimiento con los estándares mínimos definidos en el sistema obligatorio de garantía de la calidad. (Recurso humano, instalaciones físicas, Dotación y equipos, suficiencia patrimonial, procesos críticos asistenciales) de la IPS pública de acuerdo a los requerimientos de la nueva infraestructura.
- ⇒ Gestión para la ampliación del portafolio de servicios de salud ofrecidos de acuerdo a las necesidades del municipio y a la viabilidad financiera del servicio.
- ⇒ Accesibilidad a los servicios médicos y odontológicos con unidades móviles, que mejoren la oportunidad y calidad del servicio.
- ⇒ Gestión de recursos para la adquisición, dotación y mantenimiento de unidad móvil de atención médica y odontológica para servicios de salud extramural.
- ⇒ Gestión para la construcción y habilitación de la morgue y un horno crematorio para manejo de residuos biológicos y desechos.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Gestión de la dotación biomédica de la IPS pública de acuerdo a los requerimientos de la nueva infraestructura y a los criterios técnicos de habilitación

### **7.1.5.3 Salud Infantil**

#### **METAS**

- ⇒ Reducir la morbilidad y mortalidad producida por enfermedades prevenibles en la población infantil del municipio.
- ⇒ Coberturas útiles de vacunación en un 95% a través de jornadas de vacunación y ejecución del programa regular de vacunación.
- ⇒ Vigilancia de la implementación de la AIEPI (Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), en el 100% de las EPS que operan el municipio y en las IPS que conformen su red. (público y privadas)
- ⇒ Implementación del AIEPI comunitario en el municipio y promoción de las 18 prácticas claves. (Saludables)
- ⇒ Fortalecimiento al 100% de las unidades de atención de rehidratación oral comunitarias, (UROS).
- ⇒ Fortalecimiento al 100% de las Unidades de atención de infecciones respiratorias agudas comunitarias, (UAIACS).
- ⇒ Implementación de la estrategia IAMI (instituciones amigas de la mujer y de la infancia), mediante asesoría y acompañamiento anual al 100% de las IPS con programas materno-infantiles en el municipio.
- ⇒ Caracterización e implantación de la estrategia de Escuelas Saludables en el 100% de las instituciones Educativas del área urbana.

### **7.1.5.4 Salud Sexual y Reproductiva**

#### **METAS**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Capacitación temprana de las gestantes antes del primer trimestre del embarazo en un 70%.
- ⇒ Reducción de la tasa de mortalidad perinatal del 30.4% al 16% por cada mil nacidos vivos en municipio.
- ⇒ Reducción en un 50% los embarazos en adolescentes entre 10 y 14 años.
- ⇒ Reducción en un 20% los embarazos en adolescentes entre 14 y 19 años.
- ⇒ Seguimiento al cumplimiento del 100% por parte de la IPS y EPS de la oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia.
- ⇒ Continuidad del Comité Municipal de Salud sexual y reproductiva.
- ⇒ Desarrollo del 100% de las actividades de prevención de ITS –VIH sida programadas en el Plan de Salud Territorial.
- ⇒ Ejecución del 100% de las actividades programadas de prevención de cáncer de seno y cérvix y próstata programadas en el Plan de Salud Territorial.
- ⇒ Ejecución del 100% de las actividades programadas de prevención de la violencia doméstica y sexual y fomento del buen trato en el Plan de Salud Territorial.

#### **7.1.5.5 Salud Mental**

##### **METAS**

- ⇒ Implantación de la estrategia de atención primaria en salud mental.
- ⇒ Fortalecimiento del CAIA (Centro de atención Integral a los adolescentes).
- ⇒ Diseño del plan anual intersectorial para el manejo del tiempo libre con énfasis en reducción del consumo de sustancia psicoactivas.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Ejecución del 100% de las actividades educativas para disminuir las secuelas psicoafectivas en casos de violencia según plan de salud territorial.
- ⇒ Ejecutar el 100% de actividades educativas, sobre empoderamiento de la mujer, violencia de la pareja, prevención de la violencia, fortalecimiento de vínculos afectivos, manejo de la afectividad, pautas de crianza según plan de salud territorial.

#### **7.1.5.6 Nutrición**

##### **METAS**

- ⇒ Efectuar el 100% de reuniones trimestrales del Comité de seguridad alimentaria y nutricional.
- ⇒ Desarrollo del 100% de acciones educativas programadas en el plan de salud territorial dirigidas a gestantes, menores y mayores de dos años sobre guías alimentarias y promoción de lactancia materna exclusiva y complementada hasta los dos años,
- ⇒ Desarrollo de programas tendientes a disminuir los índices de desnutrición con el suministro de complementos nutricionales al 100% de la población pobre no asegurados, de niños menores de 5 años, de gestantes y lactantes.
- ⇒ Actualización anual de línea base del estado nutricional de primera infancia y de los escolares.
- ⇒ Implementar un programa de recuperación nutricional municipal para menores de 0 a 5 años, con desnutrición detectados en el programa crecimiento y desarrollo de las IPS del municipio.
- ⇒ Implementación de la estrategia municipal mercado campesino, con periodicidad y reglamentación establecida por la administración municipal.
- ⇒ Promover la filosofía de autoconsumo, mediante la implementación de proyectos de dos granjas escolares y huertas comunitarias con asistencia técnica y seguimiento desde la administración municipal.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Implementación de un mecanismo periódico de cruce de información de beneficiarios de programas sociales y de asistencia alimentaria, que optimice coberturas de dichas intervenciones.
- ⇒ Implementación de un programa de educación y cultura alimentaria que incluya acciones de: rescate de consumo de alimentos propios de la región, promoción de distribución correcta de alimentos al interior de la familia y disminución de comida chatarra (industrializada) en población escolar y adulta.
- ⇒ Implementar una estrategia educativa sobre potabilización de agua con medios artesanales e higienes de alimentos dirigido a familias del sector de rural.

#### **7.1.5.7 Salud Oral**

##### **METAS**

- ⇒ Capacitación sobre hábitos higiénicos de salud bucal al 100% de los docentes de las instituciones educativas del área rural.
- ⇒ Cumplimiento al 100% de acciones de salud oral en menores de un año programadas en el plan de salud Territorial.
- ⇒ Cumplimiento al 100% de las capacitaciones de derechos y deberes de los usuarios sobre salud bucal programadas en el plan de salud territorial.

#### **7.1.5.8 Enfermedades Crónicas No Transmisibles**

##### **METAS**

- ⇒ Cumplimiento al 100% de las actividades físicas programadas en el plan de salud territorial, dirigidas a personas con Diabetes e Hipertensión, niños, Adolescentes, discapacitados y población económicamente activa (Aeróbicos, gimnasia, ciclo paseos, rumba terapia y caminatas).

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Cumplimiento al 100% de las actividades lúdico – recreativas en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles programadas dentro del plan de salud territorial.
- ⇒ Levantamiento línea base de enfermedades crónicas no transmisibles del municipio contemplada en el plan de salud territorial.
- ⇒ Cumplimiento al 100% de las acciones programadas en el plan de salud territorial de la estrategia espacios libres de humo "Ley antitabaco".

#### **7.1.5.9 Enfermedades Transmisibles**

##### **METAS**

- ⇒ Incremento al 70% la detección de los casos de tuberculosis e incremento al 80% la tasa de curación de los pacientes con baciloscopia positiva.
- ⇒ Incremento al 80% la detección de sintomáticos de piel para la enfermedad de Lepra.
- ⇒ Supervisión del 100% de las IPS garantizando el tratamiento de Tuberculosis y Lepra.  
Mantenimiento del 0% la mortalidad por rabia humana.
- ⇒ Mantenimiento del 0 % la mortalidad por dengue y malaria.

#### **7.1.5.10 Vigilancia en Salud Pública**

##### **METAS**

- ⇒ Realización anual de perfil epidemiológico para la identificación y focalización de las enfermedades de interés en salud pública
- ⇒ Realización mensual del Comité de Vigilancia Epidemiológica y operando al 100%.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Verificación del 100% de las IPS realizando la notificación obligatoria de los eventos de Salud Pública de forma semanal.
- ⇒ Notificación en forma oportuna al 100% de los eventos de interés en salud pública.
- ⇒ Investigación de campo al 100% de los eventos de mortalidad evitable y brotes y remisión oportuna de la información a la Secretaría Seccional.
- ⇒ Recolección y envío de muestras de laboratorio en el 100% de los casos de las enfermedades de interés en salud pública con la oportunidad requerida.

#### **7.1.5.11 Promoción Social**

##### **METAS**

- ⇒ Realización del comité bimensual de discapacidad y formulación de un plan de acción del comité.
- ⇒ Coordinación del 100% de las actividades en promoción y prevención con la Red Unidos.
- ⇒ Fortalecimiento de la participación social en los comités de veeduría en salud.

#### **7.1.5.12 Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales**

##### **METAS**

- ⇒ Socialización de la ficha de notificación de accidente laboral del trabajador informal.
- ⇒ Notificación del 100% de los casos de ATEP en trabajadores informales.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### 7.7.1.6 Eficientes Servicios Públicos

Se consideran los servicios de agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos como factor determinante para la competitividad, para la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida del sanmartinero del área urbana.

Por otra parte el mejoramiento de la potabilidad del agua que consumen los habitantes del sector rural con la ayuda de nuevas tecnologías, permitirá la reducción de enfermedades en especial de la población infantil.

#### **META DE RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
Cobertura acueducto urbano 94%	Aumentar la cobertura del acueducto urbano en 3%
Cobertura alcantarillado urbano 93%	Aumentar la cobertura de alcantarillado urbano en un 2%
Cobertura aseo urbano 96%	Aumentar la cobertura del aseo urbano en 2%
Agua potable rural 36%	Mejorar la cobertura de agua potable rural en 5%

#### 7.1.6.1 Agua Potable en el área Urbana: Calidad, Oportunidad y Continuidad en el Servicio

##### **METAS**

- ⇒ Un estudio realizado para evaluar la viabilidad económica y administrativa de la constitución y capitalización de la empresa de acueducto del municipio.
- ⇒ Estudio de factibilidad para la determinación sobre la compra de agua en bloque al acueducto regional del Ariari.
- ⇒ Modernización del sistema de distribución de aguas en el área urbana.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Incremento del 5% de la red de distribución de agua potable en el área urbana.
- ⇒ Implantación de los subsidios para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.
- ⇒ Cuatro campañas de sensibilización sobre el uso racional y eficiente del agua en el área urbana.

**7.1.6.2 Agua Potable en el Área Rural y Centros Urbanos: Sistemas Alternativos para el Consumo Humano**

**METAS**

- ⇒ Celebración de estudios para la identificación de sistemas alternativos para la obtención de agua potable a poblaciones dispersas en el área rural.
- ⇒ Gestión de recursos para la estructuración de propuestas integrales de servicios públicos y promoción de la conformación de empresas administradoras prestadoras de los servicios para tres centros poblados.

**7.1.6.3 Alcantarillado**

**METAS**

- ⇒ Ampliación del 5% de la cobertura del sistema de alcantarillado sanitario.
- ⇒ Mejoramiento y optimización en un 40% del sistema de alcantarillado sanitario.
- ⇒ Gestión para la construcción de un 20% de alcantarillado pluvial para el área urbana.

**7.1.6.4 Aseo**

**METAS**

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Mantenimiento del 100% de la prestación del servicio integral de recolección de basuras del área urbana. (Transporte, recolección y disposición final de residuos sólidos).
- ⇒ Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS-
- ⇒ Diseñar un sistema de recolección y disposición de residuos sólidos en el área rural y los centros poblados.
- ⇒ Cuatro campañas de sensibilización para el 80% de los pobladores del área urbana sobre el beneficio del reciclaje.

**7.1.6.5 Servicio de Energía: Consolidación y Ampliación del Servicio.**

**METAS**

- ⇒ Reducción de la vulnerabilidad del servicio de energía en el área urbana.
- ⇒ Optimización, ampliación y/o adecuación de las redes de alumbrado público en un 10%.
- ⇒ Gestión de recursos para la ampliación de las redes eléctricas urbanas.
- ⇒ Gestión de recursos para la ampliación de la cobertura en el área rural, especialmente en las fronteras agroindustriales y petroleras a través de interconexión o sistemas alternativos de suministro de energía.

**7.1.6.6 Servicios Complementarios Internet y Telecomunicaciones: Insumo Determinante para la Competitividad**

**METAS**

- ⇒ Gestión de acuerdos para la consolidación de la prestación de los servicios de Internet y telecomunicaciones en el área urbana.
- ⇒ Gestión de acuerdos con empresas que permitan la intercomunicación con el área rural.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### 7.1.6.7 Manejos de Residuos Sólidos

#### **METAS**

- ⇒ Capacitación a pobladores del sector rural sobre el manejo de basuras con el fin de que utilicen los residuos orgánicos como abonos para sus plantaciones.
- ⇒ Reglamentación y establecimiento de una escombrera en el municipio.

### 7.1.6.8 Redes para el Servicio de Gas Domiciliario

#### **METAS**

- ⇒ Gestión de recursos para la ampliación del servicio de gas domiciliario

### 7.1.7 Vivienda

La administración hará gestión para alimentar el banco de tierras y junto con la participación de entidades e inversores realizar una propuesta constructiva para población con capacidad de ahorro, a través del Fondo Nacional de Vivienda u otros organismos especializados que deseen participar.

Dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se deberán incorporar los mecanismos que permitan realizar el cambio de uso y fortalecer el banco de tierras.

#### **METAS RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
836 unidades de déficit de vivienda	Reducir el déficit de vivienda en un 21%

### 7.1.7.1 Programa de Gestión de Tierras

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**METAS**

- ⇒ Creación de un banco de tierras o fondo municipal de vivienda para la gestión y adquisición de predios para la construcción de vivienda.
- ⇒ Recuperación de los predios propiedad de la Alcaldía especialmente los que se encuentran en el INCODER y en el sector Merey Vivir Mejor.
- ⇒ Gestión para la titulación de predios en el área rural y/o urbana.

**7.1.7.2 Programa de Construcción de Vivienda**

**METAS**

- ⇒ Construcción de 175 viviendas en el sector urbano.

**7.1.7.3 Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana**

**METAS**

- ⇒ Mejoramiento de 50 viviendas en el sector rural
- ⇒ Mejoramiento de 150 viviendas en el sector urbano.

**7.1.7.4 Programas en Alianza Público-Privada para la Generación de Vivienda**

**METAS**

- ⇒ Gestionar y formular proyectos para la construcción de 200 viviendas de interés social ante entidades públicas y privadas.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## **7.2 Reconversión Productiva**

Facilitar mediante una gestión público-privada la reconversión productiva con enfoque regional, que integre a la población local en el marco del conocimiento, las alianzas, la formación de empresas y la atracción de capital de inversión, generando y afianzando una vocación urbana empresarial y competitiva frente a la red de ciudades del Meta, de igual forma que estimule la transformación de los desarrollos productivos rurales hacia el uso de nuevas tecnologías y la inserción de pequeños y medianos productores hacia actividades empresariales rentables con responsabilidad social.

Incentivar las condiciones de infraestructura física en conectividad, equipamiento urbano y productivo, necesarias para generar un entorno innovador que propicie bienestar social, desarrollo y competitividad para el municipio.

### **PROGRAMAS**

#### **7.2.1 Ciencia, Tecnología e Innovación**

##### **METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
ND	Incorporar la CT&I a 2 cadenas productivas en el municipio

##### **METAS**

- ⇒ Conformación y puesta en práctica del núcleo ganadero como base fundamental para la realización de avances en ciencia, tecnología, innovación y promoción del ganado criollo de la zona, en convenio con entidades públicas y/o privadas.
- ⇒ Gestión para la conformación y puesta en práctica del centro de acopio lechero, como nodo de acopio, recepción, transformación y comercialización de la leche y sus subproductos.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Gestión para la formulación e implementación de la agenda de ciencia tecnología e innovación para el municipio de San Martín de Los Llanos.
- ⇒ Inclusión de la Granja Iracá como centro de investigación y promoción de agendas en ciencia, tecnología e innovación por medio de alianzas estratégicas entre la Gobernación del Meta, Municipio de San Martín y demás entidades promotoras. .
- ⇒ Formulación de proyectos para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación en el municipio.

### **7.2.2 Desarrollo Empresarial**

#### **METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
200 microempresarios y comerciantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer al 25% de los microempresarios y comerciantes formales</li><li>• Ampliar el número de empresarios y comerciantes formales en un 10%</li></ul>

#### **METAS**

- ⇒ Asistencia técnica a 50 empresarios y comerciantes en generación, administración y desarrollo empresarial.
- ⇒ Cuatro jornadas para la formalización y legalización empresarial en el municipio de San Martín de Los Llanos.
- ⇒ Establecimiento de una incubadora empresarial en el municipio.
- ⇒ Gestión de un convenio con entidades del orden público y/o privado para el acceso a créditos para medianos y pequeños empresarios y comerciantes.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**7.2.3 Infraestructura Productiva**

**METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
ND	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar al municipio en el CONPES de la altillanura.</li> <li>• Integración del municipio a la cadena frutícola</li> </ul>

**METAS**

- ⇒ Estudio de viabilidad para la creación de una planta de procesamiento de frutas y derivados en el municipio de San Martín de Los Llanos.
- ⇒ Gestión para Incorporación del municipio en el CONPES de la altillanura.
- ⇒ Adecuación y/o construcción del pabellón de carnes de la plaza de mercado acorde a requerimientos de Invima, mejoramiento y/o mantenimiento de la plaza de mercado.

**7.2.4 Desarrollo Productivo Rural**

**METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
Numero de productores rurales del municipio. ND	Incorporar al 40% de los productores del municipio a las metas propuestas.

**METAS**

- ⇒ Asistencia técnica a 400 productores campesinos.
- ⇒ Realización de 8 actividades de actualización y/o transferencia tecnológica para ganaderos y agricultores.
- ⇒ 120 familias con proyectos de seguridad alimentaria.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



⇒ Formulación de proyectos para las convocatorias de alianzas productivas.

### 7.2.5 Alianzas Regionales para la Competitividad

#### METAS RESULTADO

Línea base	Meta de resultado
ND	Incorporar al 20 pequeños productores en los sectores líderes del municipio

#### METAS

- ⇒ Establecimiento de un programa con el sector palmicultor que permita además de la inclusión laboral, los mecanismos para la generación y mejoramiento de las condiciones de vida de los directamente impactados.
- ⇒ Asistencia técnica productiva y en la formulación de proyectos a productores y a la comunidad con iniciativas.
- ⇒ Cuatro actividades que propendan por la asociatividad en el sector productivo.
- ⇒ Promoción de alianzas entre el sector palmicultor y propietarios de tierras con baja explotación, que permitan la reactivación de la economía rural y la creación de puestos de trabajo para los habitantes del municipio, a través del establecimiento de mil nuevas hectáreas de palma africana.
- ⇒ Formulación de proyectos que incentiven la explotación de la raza del ganado criollo san martinero para participar en convocatorias nacionales y/o internacionales o gestionados con recursos del sistema general de regalías.

### 7.2.6 Turismo Valor Agregado de la Cultura

#### METAS RESULTADO

Línea base	Meta de resultado
ND	Conformar 1 cluster turístico de San Martín

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**METAS**

- ⇒ Estructuración e implementación del plan de desarrollo turístico y de promoción en el municipio.
- ⇒ Construcción y mantenimiento de dos (2) obras de impacto turístico.
- ⇒ Capacitación y apoyo a 40 empresarios turísticos en servicio al cliente, desarrollo empresarial y fortalecimiento industria turística.

**7.2.7 Ambiente Construido para la Competitividad Urbana**

**METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
ND	Mejorar la competitividad urbana de San Martín frente a la atracción de inversión de Granada, Guamal y Acacias

**METAS**

- ⇒ Gestión para la elaboración del plan vial municipal y estudios de preinversión vial.
- ⇒ Pavimentación del 5% de las vías urbanas.
- ⇒ Mejoramiento del 15 % de las vías urbanas.
- ⇒ Mantenimiento al anillo vial.
- ⇒ Construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de andenes sardineles y separadores viales en un 5%.

**7.2.8 Ambiente Construido para la Competitividad Rural**

**METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
ND	Diseñar e implementar el plan vial rural municipal para conectar a la cabecera municipal con su ruralidad.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Estructuración del plan vial rural municipal.
- ⇒ Gestión para el mejoramiento del 10% de las vías terciarias.
- ⇒ Gestión para el mejoramiento del 10% de las vías veredales.
- ⇒ Mantenimiento del 20% de las vías veredales.
- ⇒ Construcción de 60 metros lineales de infraestructura para puentes, pontones y alcantarillas.
- ⇒ Conformación de una alianza estratégica entre los municipios de Puerto Gaitán, Mapiripán y San Martín que permita la gestión para la construcción de una vía que una a estos tres municipios acortando los tiempos de desplazamiento,
- ⇒ Gestión para la conformación de un banco de maquinaria.

**7.2.9 Infraestructura en Equipamientos Urbanos**

**METAS RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
ND	Trasformar al municipio en puerto seco

**METAS**

- ⇒ Gestión de recursos y realización de las actividades pertinentes para la construcción y reubicación del aeropuerto regional del Ariari en el municipio de San Martín.
- ⇒ Gestión de recursos y realización de las actividades pertinentes para la construcción de una zona Franca en el municipio.
- ⇒ Adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura de los inmuebles del municipio.
- ⇒ Administración y mantenimiento de los parques y espacio público municipal.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



### **7.3 Desarrollo Sustentable**

Plantear políticas y estrategias para el reconocimiento y preservación de los diferentes ecosistemas presentes en el municipio, la conservación del recurso hídrico y forestal, así como para mitigar el impacto al ambiente natural a causa del desarrollo productivo, bajo el enfoque del ordenamiento territorial sostenible y sostenido.

#### **PROGRAMAS**

##### **7.3.1 Recuperación Integral de Ecosistemas y Cuencas Hídricas**

La administración en colaboración con las entidades responsables de la recuperación ambiental, trabajará en el desarrollo de las diferentes fases del plan de manejo, mitigando los impactos de las olas invernales y recuperando las áreas y zonas ambientalmente deterioradas, a través del seguimiento y evaluación del proceso y buscando su sostenibilidad con alianzas sociales. Tendrán prioridad en esta administración la recuperación de la cuenca del caño Camoa.

#### **METAS RESULTADO**

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
10% del territorio en área protegidas	Aumentar en 0,5% las áreas protegidas del municipio
ND	Mantener las fuentes hídricas en un 100%

#### **SUBPROGRAMA**

##### **7.3.1.1 Protección de Ecosistemas y de Fuentes Hídricas**

#### **METAS**

- ⇒ Realización de doce (12) actividades para protección de áreas de interés ambiental, donde se involucre la comunidad como eje de la misma.
- ⇒ Realización de doce (12) actividades de protección a la cuenca de caño Camoa con participación de los estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de las instituciones educativas del municipio.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Formulación de un plan de manejo ambiental, para áreas de impacto en el municipio.

### **7.3.1.2 Recuperación de Áreas Degradadas del Municipio**

#### **METAS**

- ⇒ Promoción para la creación de dos (2) veedurías ambientales.
- ⇒ Reforestación de 120 hectáreas en fuentes abastecedoras de agua del municipio.

### **7.3.1.3 Concienciación y Educación Ambiental de Preservación del Medio Ambiente**

#### **METAS**

- ⇒ Recuperación de 30 hectáreas en zonas de interés ambiental priorizadas por CORMACARENA que hayan sido sujeto de contaminación o destrucción ocasionada por el hombre.
- ⇒ Fortalecimiento del vivero municipal como generador de material vegetal para recuperación y/o fortalecimiento de actividades ambientales
- ⇒ Ejecución de doce (12) campañas de promoción y protección del medio ambiente.
- ⇒ Planear, organizar y ejecutar dos proyectos ambientales con las diferentes organizaciones, entidades e instituciones educativas para la conservación y protección del medio ambiente.
- ⇒ Estructurar el plan paisajístico y de ornato.
- ⇒ Apoyar y recuperar las zonas de reserva ambiental ya inidentificadas.
- ⇒ Fortalecimiento del Comité Ambiental Municipal y actualizar la agenda ambiental.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



#### **7.3.1.4 Adquisición de Áreas de Interés Ambiental y Zonas de Fuentes Hídricas**

##### **METAS**

- ⇒ Adquisición de 20 hectáreas de áreas de interés ambiental y fuentes abastecedoras de acueductos municipales de acuerdo con al artículo 111 de la Ley 99/93.

#### **7.3.1.5 Acciones de Atención y Prevención para Mitigación del Riesgo**

##### **METAS RESULTADO**

Línea base	Meta de resultado
ND	Reducir en un 20% el número de personas afectadas por desastres naturales como resultado de las actividades de prevención del riesgo.

##### **METAS**

- ⇒ Conformación y puesta en marcha del Consejo Territorial para la identificación, prevención y reducción de la vulnerabilidad de riesgos y desastres.
- ⇒ Elaboración y socialización de protocolos que permitan dar una respuesta efectiva a situaciones de desastres y emergencias.
- ⇒ Realización de ocho (8) actividades (2 anuales) para la mitigación de riesgos trópicos y antrópicos en el municipio.
- ⇒ Construcción de una obra para la prevención de riesgos.
- ⇒ Mejoramiento de la capacidad operativa de los organismos de atención de la red de emergencia

#### **7.3.1.6 Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial se constituye en un instrumento que recoge además de los componentes técnicos, las viabilidades sociales y políticas, que hagan posible

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



la sostenibilidad ambiental del territorio san martinero. La formulación del PBOT, será el instrumento que dirija la aplicación de las políticas en el territorio, por tanto la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para los próximos 12 años enfrenta el reto de los procesos identificados en este plan que hasta ahora se están haciendo manifiestos en sus indicadores social, económico, ambiental e institucional

<b>Línea base</b>	<b>Meta de resultado</b>
En la actualidad ya se cumplió con las fechas de la reglamentación.	Reglamentar el 100% del uso y apropiación del territorio municipal.

### **METAS**

- ⇒ Revisión y actualización con visión a largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio de San Martín.
- ⇒ Realización de (2) actividades para la socialización e implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Martín de los Llanos.
- ⇒ Acompañamiento para la implementación de la Ley de Desarrollo rural.

### **7.4 Modernización y Eficiencia de la Administración**

Modernización de la administración municipal para responder a los retos de la integración del Estado en el territorio, el direccionamiento del desarrollo económico y productivo, la superación de conflictos sociales derivados de la modernización y las tendencias de marginalización y los requerimientos ambientales para la sostenibilidad municipal.

La especialización de las unidades prestadoras de servicio, la profesionalización de los cargos, el respeto hacia los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, la aplicación de tecnología en el manejo de la información y la nueva estructura en la estrategia de financiación del desarrollo, son factores que obligan al replanteamiento de la gestión pública local en el cumplimiento de los mandatos constitucionales y en la necesidad del logro de las metas establecidas en este plan.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



## PROGRAMAS

### 7.4.1 Ajuste y Modernización Institucional

Se establecerá la reingeniería como proceso permanente de modernización institucional bajo el enfoque de ajuste de la administración central, especialización del servicio de apoyo al fortalecimiento cultural, recreativo, turístico y deportivo, creación de la empresa de servicios públicos, reingeniería del hospital local, re direccionamiento de las competencias con el centro provincial de gestión Agroempresarial AMA y ajuste al modelo de intervención rural.

#### METAS RESULTADO

Línea base	Meta de resultado
Desempeño integral año 2010: 58%	Mejorar el desempeño integral del municipio en un 12% en el cuatrienio

#### METAS

- ⇒ Institucionalización de alianzas con los municipios de su área de influencia de acuerdo a los intereses y vocaciones de trabajo conjunto.
- ⇒ Realización de un estudio técnico que permita el ajuste y modernización institucional municipal.
- ⇒ Formulación de un programa para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales en convenio con instituciones idóneas en el tema.
- ⇒ Seguimiento y evaluación de resultados con la creación de interventorias, formulación participativa de presupuestos, informes públicos de rendición de cuentas y acompañamiento social para la prevención de la corrupción entre otros.
- ⇒ Conformación de una estrategia con el sector petrolero que garantice el manejo integral de los impactos municipales de los proyectos petroleros (Social, económico, ambiental e institucional).

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



- ⇒ Estudio de viabilidad y creación de la empresas de servicios públicos municipal.

#### **7.4.2 Apoyo Decidido a la Justicia**

- ⇒ Fortalecimiento de la justicia transicional a través de acuerdos entre el municipio y operadores de justicia.
- ⇒ Apoyo para la atención a la población carcelaria del municipio en el marco de la disponibilidad presupuestal.
- ⇒ Formulación y ejecución del plan de seguridad y convivencia ciudadana.





**TÍTULO III. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y A CORTO PLAZO**

**Artículo segundo: Plan Plurianual de Inversiones**

**8. LAS FINANZAS PÚBLICAS**

Las finanzas del municipio en general son sanas y fuertes, con tendencia hacia la consolidación de sus rentas propias y a la formación bruta de capital con el adecuado manejo de las inversiones en infraestructura.

**8.1 Los Ingresos**

Hasta la vigencia de 2009, la dependencia de los recursos de la nación –SGP- en el financiamiento de los gastos del municipio era del 55%, para la vigencia 2010 y siguientes, el incremento en el recaudo de los ICLD, producto de las políticas de cobro y a la actualización catastral rural realizada. El comportamiento de los ingresos se refleja en la gráfica siguiente.

**8.2 Comportamiento del Ingreso 2007-2011**



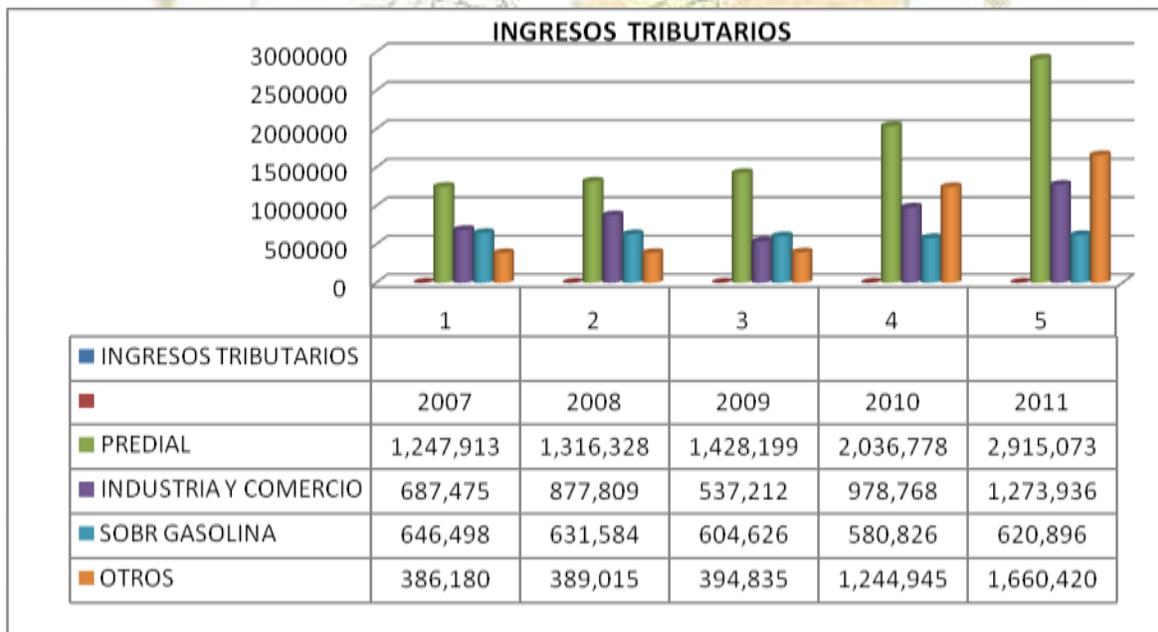
**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

En la grafica se refleja el recaudo de los ingresos totales para las vigencias 2007-2011 evidenciándose el incremento mayor en la vigencia 2010 producto del fortalecimiento de la administración en el recaudo de los impuestos Predial e Industria y comercio basado en la actualización catastral urbana y rural y en las acciones iniciadas tendientes a la recuperación de cartera por estos conceptos, de igual manera el giro de regalías ascendió en gran medida para este año.

El municipio ha venido disminuyendo su dependencia de las transferencias nacionales, ya que se ha demostrado que a través de una buena gestión se pueden conseguir recursos de cofinanciación, la Administración en los últimos años ha hecho grandes esfuerzos para fortalecer sus rentas propias que permita una menor dependencia de las transferencias y de las regalías. El comportamiento se refleja en la gráfica siguiente.



Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

El ingreso por concepto de industria y comercio presento un descenso para la vigencia 2009 en razón a que se modifico el periodo gravable, pasando de

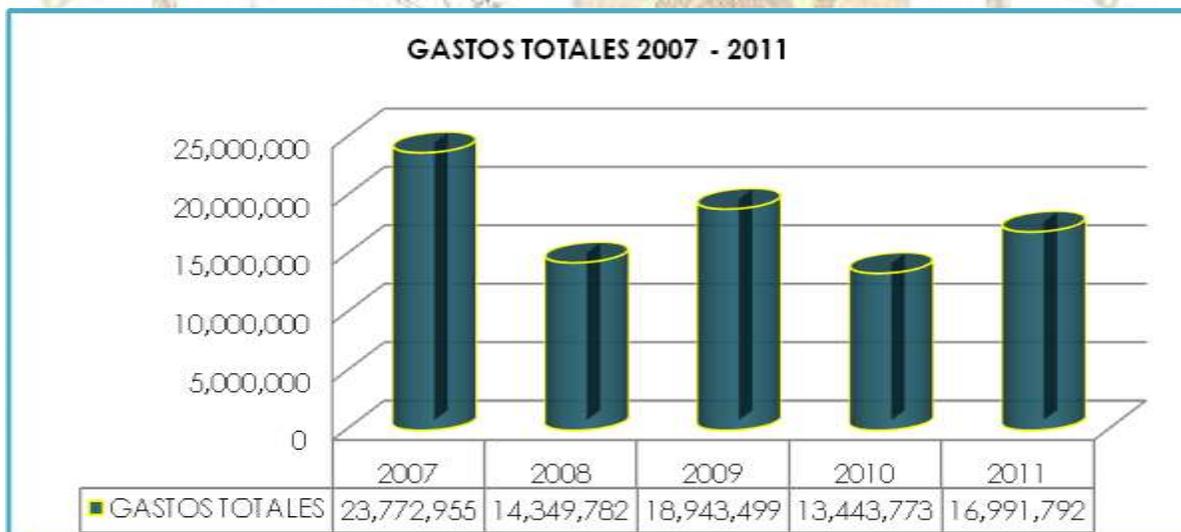
**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



semestral a anual, sin embargo en la vigencia 2010 retomo su tendencia ascendente en virtud de las nuevas empresas que hacen presente en el municipio y el nivel de ventas del sector comercial, mención especial la disminución del recaudo de la sobretasa a la gasolina, la cual no es congruente con el incremento del precio de la misma, base gravable de la sobretasa, requiere mayor atención y control por parte de la administración tributaria.

**8.3 Los Gastos**

Al cierre de la vigencia fiscal 2011, el municipio arrojó un gasto total de 16.991 millones de pesos, inferiores a lo ejecutado en vigencias anteriores, debido en gran medida a que en el 2009 los recursos de cofinanciación se incrementaron sustancialmente. Los gastos totales se reflejan en la grafica siguiente.



Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

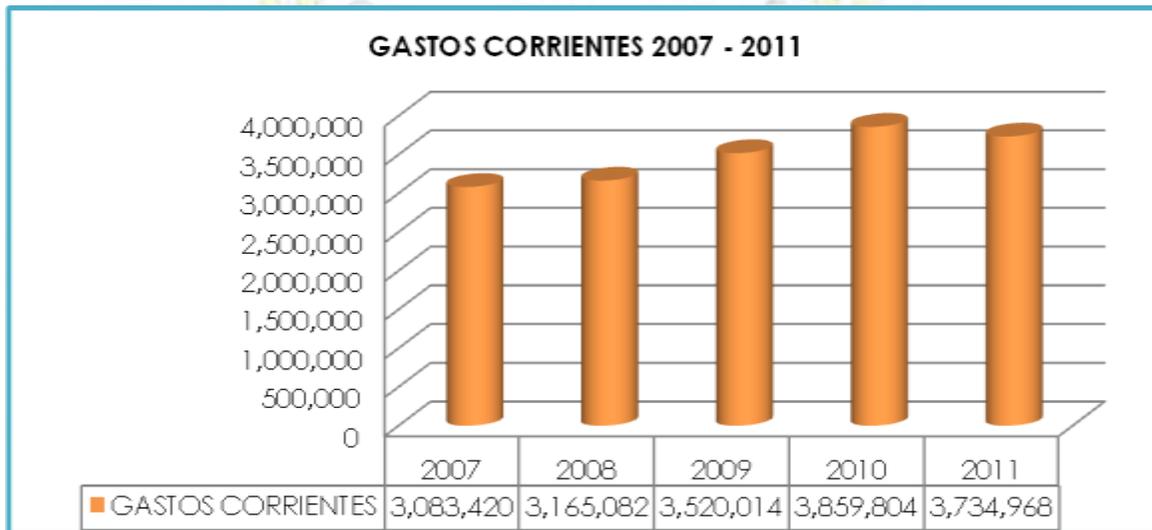
**8.3.1. Gastos Corrientes**

El municipio presenta un incremento sostenido en sus gastos corrientes, los cuales no son de preocupación en el entendido de que se respetan los límites de

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



gasto determinados en la ley 617 de 2000. En la gráfica siguiente se visualiza su crecimiento.



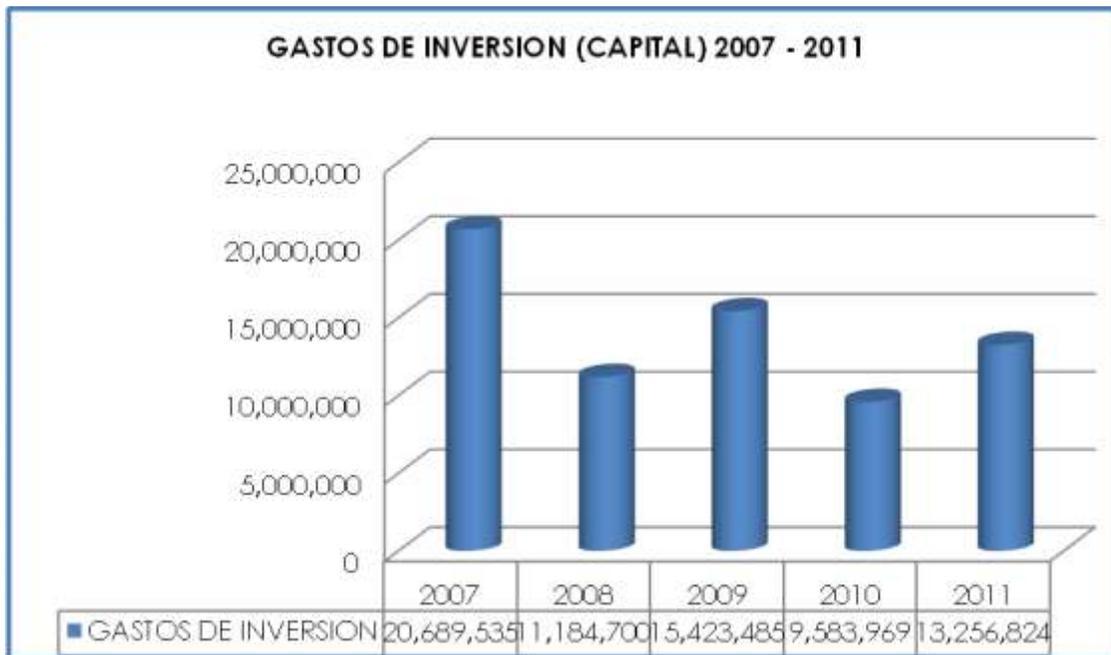
Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

### 8.3.2. Los Gastos de Inversión

La vigencia de 2007 fue la de mayor en la ejecución de la inversión, debido en gran parte a los recursos de cofinanciación del gobierno Departamental. Los demás años presenta un comportamiento normal ocasionado por que se financia con recursos de destinación específica, como las regalías y el SGP. En la grafica siguiente se visualiza su comportamiento.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**

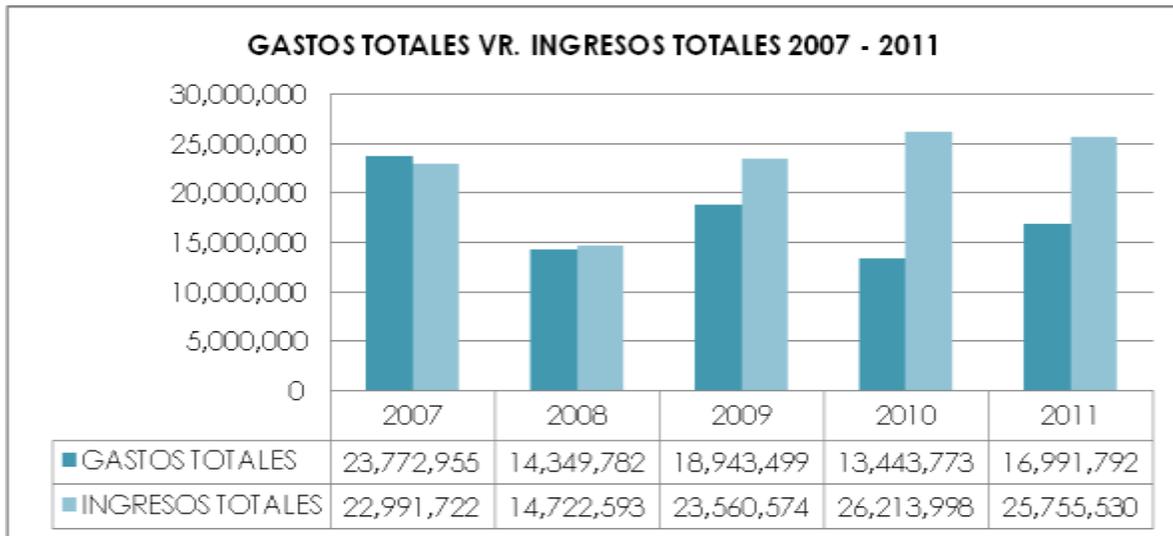


Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

Los ingresos totales en el periodo analizado han sido suficientes para cubrir los gastos totales con excepción del año 2007, en el cual se presenta una situación particular generada por los recursos de cofinanciación con la Gobernación, ya que estos recursos se presupuestan se comprometen pero no se recaudan en su totalidad hasta tanto no se hayan ejecutado al 100%, sin embargo estos gastos estaban respaldados en un convenio interadministrativo con la Gobernación del Meta, como se evidencia los ingresos han soportado los gastos generando superávit. En la gráfica siguiente se visualiza la situación descrita.



**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

#### 8.4. El Plan Financiero Plurianual

Con base en el histórico de ingresos y gasto y los indicadores macroeconómicos establecidos por las autoridades nacionales, se elabora el Plan Financiero plurianual para el presenta plan de desarrollo y elaborado en millones de pesos corrientes de 2012 y se grafica en el cuadro siguiente,

#### PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

Cifras en Millones de pesos

DETALLE	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	8.546,836	8.888,709	9.244,257	9.614,028	9.998,589	10.398,532	10.814,474	11.247,053	11.696,935	12.164,812	12.651,405
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.837,469	7.110,967	7.395,406	7.691,222	7.998,871	8.318,826	8.651,579	8.997,642	9.357,548	9.731,850	10.121,124
<b>AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.709,367</b>	<b>1.777,742</b>	<b>1.848,851</b>	<b>1.922,806</b>	<b>1.999,718</b>	<b>2.079,706</b>	<b>2.162,895</b>	<b>2.249,411</b>	<b>2.339,387</b>	<b>2.432,962</b>	<b>2.530,281</b>
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	9.281,908	6.986,214	6.428,599	6.645,955	6.840,852	7.166,486	7.453,146	7.751,272	8.061,321	8.383,775	8.719,127
Sistema General de Participaciones	5.003,487	5.203,626	5.411,772	5.628,242	5.803,372	6.087,507	6.331,007	6.584,248	6.847,617	7.121,522	7.406,383
Transferencias nacionales	827,176	860,263	894,674	930,461	967,679	1.006,386	1.046,642	1.088,507	1.132,047	1.177,329	1.224,423
Cofinanciación	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Regalías	3.451,245	922,325	122,153	87,252	69,801	72,593	75,497	78,517	81,657	84,924	88,321
SERVICIO DE LA DEUDA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Intereses	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Comisiones	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Amortizaciones	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>AHORRO DISPONIBLE PARA INVERTIR</b>	<b>9.281,908</b>	<b>6.986,214</b>	<b>6.428,599</b>	<b>6.645,955</b>	<b>6.840,852</b>	<b>7.166,486</b>	<b>7.453,146</b>	<b>7.751,272</b>	<b>8.061,321</b>	<b>8.383,775</b>	<b>8.719,127</b>
Inversión Recurrente	7.425,526	5.588,971	5.142,879	5.316,764	5.472,682	5.733,189	5.962,517	6.201,018	6.449,057	6.707,020	6.975,302
META DE INVERSIÓN PDM											
NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO	1.856,382	1.397,243	1.285,720	1.329,191	1.368,170	1.433,297	1.490,629	1.550,254	1.612,264	1.676,755	1.743,825

Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación le establece al municipio la obligación de mantener su categorización municipal de tal manera que su Ahorro Corriente sea positivo durante la vigencia del plan, que son los siguientes diez años.

El ahorro disponible para invertir, tiene una participación sostenida del 45% a lo largo del periodo estudiado. Es necesario precisar que en el componente de gasto de funcionamiento se encuentra el financiamiento del Concejo y la Personería y la atención a los ciudadanos.

El municipio tiene además una inversión recurrente, definida como el costo de las actuales coberturas en servicios públicos las cuales deben mantenerse y adicionarse en las nuevas coberturas que el programa de gobierno “La Nueva Fuerza del Cambio” presentó y forma parte integral del presente Plan de Desarrollo. El financiamiento de la inversión recurrente, es del 35% de los ingresos totales del municipio lo cual solo le permite financiar nuevas coberturas con un 10% de los ingresos totales.

Es de resaltar, que el análisis anterior se hace sin considerar la consecución de recursos a través del crédito público y a la gestión de la cofinanciación con los gobiernos departamental y nacional. Para financiar las nuevas inversiones se tiene un ingreso de mil trescientos millones de recursos propios, los cuales servirán para apalancar los recursos del crédito que el Plan de Desarrollo requiere.

### **8.5 La Deuda Pública**

Con base en el comportamiento de los indicadores de deuda pública de que trata la legislación particular para las entidades territoriales y con las cifras a 31 de diciembre de 2011, el municipio los cumple de manera satisfactoria.

Con un cupo global de endeudamiento de hasta seis mil millones de pesos para el cuatrienio que nos ocupa, a una tasa promedio del 12% anual y 10 pagos anuales de 600 millones anuales a partir de la vigencia 2013, los indicadores de deuda pública se mantienen en los límites establecidos por la legislación.

#### **8.5.1 El superávit primario**

Éste indicador mide la capacidad de pago de la deuda pública del municipio en el largo plazo, con el cupo global de endeudamiento solicitado se cumple el indicador con alto grado de solvencia. Una vez atendido el servicio de la deuda, da un sobrante de algo más de mil millones durante el periodo de vigencia del crédito. Las cifras se observan el cuadro correspondiente en resaltado amarillo.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. Cifras en millones de pesos**

DETALLE	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021
Ingresos corrientes	13.550,323	14.092,335	14.656,029	15.242,270	15.801,961	16.486,039	17.145,481	17.831,301	18.544,552	19.286,334	20.057,788
Recursos de capital	3.451,245	922,325	122,153	87,252	69,801	72,593	75,497	78,517	81,657	84,924	88,321
Gastos de funcionamiento y de operación	6.837,469	7.110,967	7.395,406	7.691,222	7.998,871	8.318,826	8.651,579	8.997,642	9.357,548	9.731,850	10.121,124
Inversiones	7.425,526	5.588,971	5.142,879	5.316,764	5.472,682	5.733,189	5.962,517	6.201,018	6.449,057	6.707,020	6.975,302
<b>SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>2.738,573</b>	<b>2.314,722</b>	<b>2.239,897</b>	<b>2.321,536</b>	<b>2.400,209</b>	<b>2.506,618</b>	<b>2.606,882</b>	<b>2.711,158</b>	<b>2.819,604</b>	<b>2.932,388</b>	<b>3.049,683</b>
Servicio de la deuda	334,414	182,297	840,000	1.080,000	1.320,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
Intereses	46,710	18,928	240,000	480,000	720,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Credito actual	46,710	18,928									
Nuevo crédito	0,000	0,000	240,000	480,000	720,000						
Amortizaciones	287,704	163,369	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
Credito actual	287,704	163,369									
Nuevo crédito			600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
<b>RESULTADO FISCAL</b>	<b>2.404,159</b>	<b>2.132,425</b>	<b>1.399,897</b>	<b>1.241,536</b>	<b>1.080,209</b>	<b>1.906,618</b>	<b>2.006,882</b>	<b>2.111,158</b>	<b>2.219,604</b>	<b>2.332,388</b>	<b>2.449,683</b>
<b>Indicador de Solvencia</b>	<b>349,333</b>	<b>288,800</b>	<b>259,541</b>	<b>49,122</b>	<b>151,887</b>	<b>255,883</b>	<b>381,158</b>	<b>467,764</b>	<b>575,755</b>	<b>685,185</b>	<b>796,112</b>
Ahorro operacional 40%	683,747	711,097	739,541	769,122	799,887	831,883	865,158	899,764	935,755	973,185	1.012,112
Intereses de la deuda	334,414	422,297	480,000	720,000	648,000	576,000	504,000	432,000	360,000	288,000	216,000
Actual	334,414	182,297	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Nueva deuda	0,000	240,000	480,000	720,000	648,000	576,000	504,000	432,000	360,000	288,000	216,000
<b>Indicador de sostenibilidad</b>	<b>10.389,185</b>	<b>11.110,499</b>	<b>9.724,823</b>	<b>8.193,816</b>	<b>6.641,569</b>	<b>13.188,831</b>	<b>13.716,385</b>	<b>14.265,041</b>	<b>14.835,642</b>	<b>15.429,067</b>	<b>16.046,230</b>
Ingresos corrientes 80%	10.840,258	11.273,868	11.724,823	12.193,816	12.641,569	13.188,831	13.716,385	14.265,041	14.835,642	15.429,067	16.046,230
Saldo de la deuda	451,073	163,369	2.000,000	4.000,000	6.000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Actual	451,073	163,369									
Nueva deuda	0,000	0,000	2.000,000	4.000,000	6.000,000						

Los resultados con los colores si son positivos están en los parámetros de la Ley. Si son negativos no hay capacidad de endeudamiento.

Fuente: Alcaldía Municipal. Cálculos Equipo PDM

### 8.5.2. El Indicador de Solvencia

Éste indicador mide la capacidad de pago inmediata, año a año del servicio de la deuda y lo que establece es que el ahorro operacional de la entidad no se dedique exclusivamente al pago de los intereses del crédito. Para el periodo establecido y el cupo global de seis mil millones de pesos en las condiciones descritas en el apartado anterior, el municipio se acerca al nivel de restricción en al año 2014, el mejora a partir del año 2015. Cumple satisfactoriamente con el indicador y de acuerdo con el ritmo de la ejecución de los proyectos se puede mejorar sustancialmente así mismo con los resultados de la cofinanciación. En el cuadro se resalta el indicador con color verde.

### 8.5.3 El indicador de Sostenibilidad

Éste indicador mide la capacidad de financiar el pago de la deuda pública en el largo plazo y busca su relación como porcentaje de los ingresos corrientes, los cuales para el municipio son óptimos y se refleja en el cuadro correspondiente. El municipio cumple también con éste indicador para el cupo de endeudamiento solicitado y en las condiciones generales previstas y con desembolsos de dos mil millones para cada uno de los años 2013, 2014 y 2015 sujetos también a la ejecución de las obras de infraestructura financiadas con ello.

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



Se presenta anexo del Plan Plurianual de Inversiones en el componente de ingresos y gastos al igual que el explicativo de fuentes y usos.

**TÍTULO IV. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL PLAN**

**Artículo Tercero. Ajustes al Plan:** El Plan de Desarrollo, “*La Nueva Fuerza del Cambio*”, 2012 – 2015, se ajustará conforme a la ley y la normas, cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo regional debido a posibles cambios estructurales que redefinan los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, 2011.– 2014 del Presidente Juan Manuel Santos, también a la oferta de recursos del nivel nacional o de organismos internacionales como apoyo al desarrollo territorial aportados al Meta mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias, créditos y otras modalidades de cooperación, dirigidos a fortalecer estrategias, programas, subprogramas y proyectos estratégicos, tanto previstos como no previstos en el presente Plan.

**Artículo Cuarto. Ajustes al Plan Financiero y Plan de Inversiones:** Con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo se ajustarán conforme a las leyes y normas, de acuerdo con la aparición de nuevos escenarios que permitan redefinir el marco fiscal actual, especialmente en lo relacionado con la gestión de proyectos, el ajuste normativo de regalías, la gestión del sector minero en el municipio, en razón al comportamiento real de los ingresos y gastos efectivos programados.

**Parágrafo Unico:** En el caso de que se afecte su plan de inversiones como resultado de contingencias, especialmente las relacionadas con las inversiones de tesorería, se autoriza al gobierno a adelantar las acciones pertinentes para recomponer el Plan de Inversiones y las metas aquí establecidas.

**Artículo Quinto. Incorporación del Plan Territorial de Salud al Plan de Desarrollo.** De conformidad con el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el decreto 3039 de 2007, el artículo 7, numeral 3, fase III de la Resolución 425 de 2008, se considera elemento constitutivo del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, que serán aprobados y ajustados según los acuerdos que reglamentan el sector.

**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Parágrafo Único:** La implementación del Plan de Salud Territorial se operativizará a través de “la planeación operativa anual de inversiones en salud”. La planeación sectorial de salud corresponde a los lineamientos y metas establecidas en la Dimensión Social, Liderazgo para el Cambio, del Plan de Desarrollo Municipal, “*La Nueva Fuerza del Cambio*”.

**Artículo Sexto. Incorporación del Plan Integral Unificado PIU al Plan de Desarrollo** Entiéndase como documento integral del presente de Plan de Desarrollo el Plan Integral Unificado para la atención de población víctima y en condición de desplazamiento.

**Artículo Séptimo. Endeudamiento:** Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Municipio de San Martín, se dispondrá, previa autorización del Concejo municipal, en una suma de endeudamiento equivalente a la de la capacidad del municipio certificada por el secretario de hacienda o quien haga sus veces para la financiación de las inversiones previstas en el presente plan de desarrollo, durante el termino de la vigencia del primero de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

**Parágrafo Único:** Los planes y programas de inversiones en el cual se demuestra la conveniencia y utilidad de las obras que se van a financiar y su sujeción al Plan de Desarrollo así como la disponibilidad de recursos para atender oportuna y eficientemente el servicio de la deuda de conformidad con el decreto 1286 de 1986, deberán presentarse al concejo municipal para su aprobación.

**Artículo Octavo. Alianzas Estratégicas:** La administración municipal, en los términos que señalan la ley y las normas, podrá a través de convenios realizar alianzas estratégicas con actores del sector privado, ONGs, organismos internacionales y entidades oficiales del orden nacional, departamental o municipal, que considere necesarios y convenientes para desarrollar principalmente las políticas, programas y proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo “*La Nueva Fuerza del Cambio*”.

**Artículo Noveno. Buen Gobierno:** El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo es parte integral del ejercicio de Buen Gobierno, en la medida en que contribuye a mejorar los procesos de toma de decisiones, mantener un mayor control sobre la agenda pública, permitir un alineamiento con los niveles departamental y nacional, y sobre todo, dar cuenta del estado de avance de la gestión pública frente a su objetivo final: que los ciudadanos disfruten de unos

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



bienes y servicios públicos, previamente pactados en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo.

**Artículo Décimo. Instrumentos:** El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, como parte del ciclo de planificación, será responsabilidad de la Secretaría de Planeación Municipal y se realizará a través de los siguientes instrumentos de planificación:

- Los planes de acción de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, que ordena los proyectos a ejecutar y los recursos con los que va contar en la vigencia del período de gobierno, teniendo en cuenta el plan plurianual de inversiones y las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.
- El Plan Operativo anual de inversiones (POAI), que determina los programas, subprogramas, metas, indicadores y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación.
- Los tableros de control, que son instrumentos de gerencia que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.

**Artículo Decimoprimer: Rutinas y periodicidad:** La Secretaría de Planeación producirá, con base en la información reportada por las distintas dependencias de la administración municipal, informes periódicos sobre el avance y comportamiento del Plan de Desarrollo, para la revisión interna del gobierno y de las instancias de planeación: concejo municipal (control político) y consejo territorial de planeación (control social).

**Parágrafo Único:** Para la elaboración y presentación de informes la Administración Municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y con el apoyo y acompañamiento de la Estrategia Sinergia Territorial del DNP, definirá e implementará – de acuerdo a la arquitectura institucional - una serie de rutinas y procedimientos que faciliten y garanticen el cumplimiento de estos compromisos y vayan construyendo una cultura institucional favorable al seguimiento y la evaluación.

**Artículo Decimo Segundo: Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción:** El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, además de mejorar los procesos de toma de decisiones de la administración pública, contribuye a mejorar la transparencia en la gestión pública, incorporando de

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



manera activa el control de la ciudadanía a través de la práctica de la rendición pública de cuentas.

La Rendición Pública de Cuentas es el proceso mediante el cual la administración municipal y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad, informando sobre los avances y retos en la ejecución del plan de desarrollo y contribuyendo al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

La Administración Municipal realizará en el último bimestre de cada año una audiencia pública de rendición de cuentas, involucrando de manera activa en su preparación a las instancias de planeación municipal, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal.

Artículo Decimo Tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos el día 30 de mayo del 2012.

**LUIS ALFREDO RAMIREZ MEDELLIN**  
Presidente

**DIANA PATRICIA RIVEROS GARZON**  
Secretaria General

Proyecto/elaboro: Diana Patricia Riveros Garzón  
Secretaria General

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE  
LOS LLANOS – META**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo No 13 del 30 de Mayo del 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO 2012-2015”** Recibió los debates reglamentarios, el primero con presentación de ponencia el día 22 de Mayo del año vigente y aprobación de Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día 25 de mayo de 2012.

**GILDARDO REY MORA**

Presidente Comisión Segunda o de Presupuesto.

Y el segundo debate en sesión plenaria el día 30 de Mayo de 2012.

**LUIS ALFREDO RAMIREZ MEDELLIN**  
Presidente

**DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL**



San Martín de los Llanos, 04 de Junio de 2012

Señor:  
**JHON FRANKY SANCHEZ MUNI**  
**Alcalde Municipal**  
**E. S. D.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 13 del 30 de Mayo del 2012, Que el Acuerdo No 13 del 30 de Mayo del 2012 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS LA NUEVA FUERZA DEL CAMBIO 2012-2015.**

Lo anterior para su conocimiento.

**LUIS ALFREDO RAMIREZ MEDELLIN**  
Presidente